



Caja 33 n 638

SERVICIOS DE CADIZ

DESDE MDCCCVIII. Á MDCCCXVI.

DISCURSO
QUE OBTUVO EL PRIMER PREMIO
DE LOS OFRECIDOS POR LA CIUDAD.



SU AUTOR

EL CAPITAN DE FRAGATA

DON JOSE DE VARGAS Y PONCE.

Dr. J. de Medina
1896

CON LICENCIA:

IMPRESA DE LA CASA DE MISERICORDIA. AÑO DE 1818.

SERVICIOS DE CÁDIZ

DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

DISCURSO

QUE SE LEYÓ EN LA PRIMERA SESIÓN

DE LOS CORTES POR LAS CORTES.

DE CÁDIZ.

DE CÁDIZ.

*La Patria prófuga trepa al peñasco
Que en torno baten las salobres aguas.
Allí sus fraguas la lealtad sustenta.
¡Cádiz! ¡Ó Cádiz!*

COMO SE LEYÓ

EN LA SESIÓN DE LOS CORTES POR LAS CORTES.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

EL zeloso síndico personero de Cádiz D. Prudencio Hernandez Santa Cruz leyó en su Ayuntamiento el 15 de mayo de 1816 una enérgica y fundada exposicion para que se abriese un concurso ofreciendo premios á los que mejor diesen noticias de los últimos servicios de esta heroica ciudad. Acordado así se publicó un programa cuya primera oferta era una medalla de distincion de tres onzas de oro, y la cantidad de 100 reales vellon en efectivo al autor de la mejor memoria ó discurso que en el preciso término de seis meses describa con la mayor exactitud, propiedad y elegancia los expresados servicios.

Cumplido el término y hecho el juicio comparativo entre los escritos aspirantes se adjudicó el primer premio al que ahora se publica. Y abierto el pliego de su epígrafe contenia la epístola siguiente. — José de Vargas y Ponce, gaditano, á los padres de la patria acierto y prosperidad. — Desde que tuve uso de razon alimenté el ardiente deseo de ofrecer á mi caray dulce patria una memoria. Anhelaba fuera testimonio fiel de mi singular complacencia por haber empezado en su recinto á gozar de la benéfica luz del cielo. Nada hice ni escribí que me pareciese digno de empleo tan alto; pero llamado por ella misma á certamen tan noble, sacudí mi encogimiento y no infundada timidez. ¡Ojalá no obstante quede superado por otros compatriocios! Si con todo esta nota tiene la fortuna de leerse, sepa el Excmo. Ayuntamiento que acepto su medalla de honor para indeleble recuerdo de mi gratitud, y que renuncio todo lo demas. Harto premio me concede la Providencia haciéndome hijo de Cádiz, y Cádiz prefiriendo el conato de este su amantísimo y reverente hijo. Sevilla y octubre 1º de 1816. —

Leida esta carta de remision formó la ciudad los acuerdos que expresa en este oficio que su Diputacion entregó al interesado. — El Ayuntamiento de esta M. N. M. L. y M. Heroica ciudad de Cádiz ha nombrado á los que subscriben en comision especial para que personalmente y por medio de este oficio feliciten á V. S. en su nombre por el acierto y esmero con que ha desempeñado sus ideas escribiendo los servicios que há hecho desde el año de 1808 este heroico pueblo. No tuvo otro objeto el Ayuntamiento quando publicó su invitacion que hallar un escritor ilustrado que describiese y patentizase al rey nuestro Señor y á todo el mundo los méritos de que se gloria justamente esta inclita ciudad. La pluma de V. S. ha llenado los deseos del Ayunta-

miento y há visto con tanto mas aprecio la memoria de V. S., quanto que á su elevado mérito se reúne el de ser un gaditano el autor de ella. En consecuencia ha acordado unánimemente conformándose con el parecer de los Sres. Síndicos, declararla digna del primer premio: que se tributen á V. S. las mas expresivas gracias: que se admita la generosa renuncia que hace de todo el premio ofrecido, ménos de la medalla de honor, que se encargue á los mismos Síndicos presenten el diseño de esta, y por último que luego que la memoria esté remitida á S. M. con arreglo á lo acordado anteriormente, se publique en la gazeta el escrito ú oficio con que fué remitida.

Órganos nosotros de los sentimientos del Ayuntamiento tenemos la mayor satisfaccion al manifestárselos á V. S. en su nombre la qual se aumenta extraordinariamente considerando que los comisionados nombrados por tan respetable corporacion con este objeto son hijos de Cádiz, y vienen á felicitar á otro hijo de Cádiz tan digno de su reconocimiento y amor.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 8 de noviembre de 1817. = Pedro José de Paul. = Joaquín Antonio Gntierrez de la Huerta. = José Bermudez de Castro. = Sr. D. José de Vargas y Ponce. = Y en el acto de recibirlo dió las gracias el autor del discurso premiado segun refiere el último apéndice de esta obra. Para cuya cabal inteligencia se han debido anteponer estas noticias.

CÁDIZ la ciudad mas antigua de Europa, cuyas noticias tan seguras como ilustres suben quince siglos mas allá de la era cristiana (1): Cádiz que desde tan remota antigüedad hasta los romanos, por sus extensas y primitivas navegaciones, por sus famosas y abundantes pesquerías y comercio opulento y sin competencia creció en poder y representacion, y por consiguiente en gloria y fama: Cádiz república aliada y no conquista de aquella república que avasalló al mundo conocido (2): Cádiz cuya primitiva cultura y numerosa poblacion no tuvo igual en España ni superior, fuera de Roma, en su vasto imperio; y con cuyo orden equestre en la Italia misma solo competia la opulenta Padua: Cádiz cuya jurisdiccion se internó por Africa, dependiendo de su foro la Mauritania litoral: Cádiz cuyos hijos ó eran tan poderosos que duplicaban sus ciudades, decorando la isla de su cuna con los edificios públicos mas notables de su época, ó en la Ciudad por antonomasia hacian un papel no concedido á otros forasteros. Ya por estas señas se reconoce á uno y otro Lucio Cornelio Balbo: el mayor único no romano que haya sido Cónsul en Roma: el íntimo de Ciceron y César, es decir, de los dos ma-

(1) Nota 1.^a

(2) Cicero pro Balbo: *Et illam fidelissimam et amicissimam nobis civitatem.* (Gades.)

yores hombres del gentilismo; cuya rica herencia alcanzó á todos los quirites. Balbo el menor el último particular que, roto el muro, subió triunfante al Capitolio. Cádiz cuyas beldades ayudadas de peculiar arte y hechizo iban á ostentar sus gracias y tender sus inevitables lazos á la Capital del mundo: Cádiz tan amante de la sabiduría, que un vecino suyo emprendió viajar al Lacio solo para conocer en Tito-Livio el corifeo de la historia latina; así como el dulce poeta Caunio, otro gaditano, muerto Marco-Tulio entonó el merecido elogio á su facundia; y así como en su género produjo esta isleta un imitador de aquellos elegantes escritores en el docto Columela: Cádiz que desde que la restauró, vá para seis siglos, D. Alonso el Sabio, haciéndola objeto de su beneficencia y su política, ha ido siempre creciendo en esplendor hasta ser sin género de rivalidad en limpieza y policía, en órden simétrico y lindura, como en tráfico y opulencia la primera ciudad de nuestra península y no segunda de otra de nuestro continente (1): este Cádiz por dos mil años blanco de la alabanza y admiracion de tantas plumas: este Cádiz no ha tenido un historiador sensato que emplease la suya en escribir con pulso su varia é interesante suerte y sus vicisitudes y destinos. (2) Hoy deseando reparar tamaña quiebra, y para que sus últimos y brillantes servicios no padezcan el melancólico eclipse que los anteriores, convida con esplendidez á que se enumeren y coordinen los

(1) Si todavía se quisiesen aunar mas singularidades de esta ciudad tan antigua como insigne, se podia añadir que fué la primera murada de nuestra península; que contra estos muros se inventó el ariete, máquina que conservó su uso destructor hasta el de la artillería y minas. Estas fueron invento del español Pedro Navarro; y aquella conocida ántes que en otra provincia europea en España.

(2) Nota 2.^a

3
hechos al altar y al trono, á la nación y al Rey en ménos de dos lustros.

Estos relevantes servicios se hubieran leído en pocas frases, á la manera que los matemáticos presentan baxo una fórmula los resultados de difusos cálculos, de haberse publicado cierto poema que hace tres años leímos, y por final de una estrofa:

Cádiz España fué. ¡Pasmosa hazaña!

¿Existe Cádiz? Se restaura España.

Pidiéndose empero el pormenor de esta nunca vista consecuencia, á especificarlo sin traspasar en un ápice los límites de la sacrosanta verdad consagramos este papel. Plegue al Altísimo, atendida nuestra recta intencion, acceder á nuestros fervientes votos y noble deseo de conseguirlo.

Para ello, como sean de tan distinta naturaleza los méritos de esta ínclita ciudad, se hace preciso tratarlos con separacion. Dirémos, pues, de sus servicios personales; de sus servicios en defensas y fortificaciones; de sus servicios pecuniarios; de sus servicios de buen exemplo; y finalmente de sus servicios políticos, que llamaremos de opinion. Antepongamos en gracia de la precisa claridad un breve bosquejo de sus causas, y de la situacion peculiar de Cádiz quando se ofreció y prestó á ellos con tan desinteresada y patriótica y activa voluntad.

§

En efecto Tácito primero que empezar sus anales recapituló con mano maestra los sucesos de Roma para enlazarlos con los que se proponia historiar. ¡Santo Dios! ¿Qué Tácito se atreveria hoy á recoger lo que antecedió al 2 de mayo de 1808? ¡Dia exemplar! ¡Dia de tremenda y perdurable memoria! A quarenta años de un gobierno sistemático, sino feliz, exênto siquiera de errores groseros, en que sin prosperar España quanto pudo, no se menoscabó visiblemente, siguieron veinte años de trastorno, de confusion, de despotismo y (lo que es la suma de los males) de in-

moralidad. Al lado de un Rey sin tacha en sus costumbres, sin vicios, rebotando amor á sus pueblos colocó nuestra desventura en el favorito Godoy el genio del mal. Su insaciable avaricia, el desenfreno de su lascivia, su loca ambición y su tupida y crasa ignorancia se disputaban á porfía un pecho donde virtud alguna hallaba abrigo; y arrastrado alternativamente por tan infames guías, condujo el reino á los bordes de un abismo.

¡Godoy! Monstruo horrendo que elevado por su Rey de pobre particular á Soberano, le pagó tan incommensurables beneficios reduciendo á su Rey á simple particular: monstruo que salvo de una muerte por tantos títulos merecida; que libre en Aranjuez del justo furor del pueblo por la clemencia de su Príncipe, le pagó el beneficio de la vida aconsejando en Bayona se le quitase (¡qué horror!) en un patíbulo; monstruo que á otra Reyna que se afanó por libertarlo, la dexó desposeída de todo lo suyo mendigando su alimento. Tales fueron las tres últimas hazañas con que coronó su funesta existencia política el exécrable Godoy: (1) monstruo, monstruo de que no presenta otro exemplar la historia.

Durante su despotismo ¿qué fué del ejército Español brazo derecho de la Monarquía? Por sistema disminuido de soldados baxo pretexto de mejorar la suerte del oficial, se desmembró asimismo sin prevision ni acuerdo. La flor de nuestra milicia fué á buscar al Norte nuevos enemigos. Á la cuna de los godos fueron sus nietos del medio-día á llevar una injusta y no probocada guerra. Así se contemplaba á un tirano suspicaz que debilitándonos con semejante astucia nos forjó sus cadenas. ¿Qué era de la Armada, movable pero robusto y único lazo que unia

(1) Véanse las memorias del ex-arzobispo de Malinas Pradt, especialmente pág. 125 donde explicando lo que sabia como pocos, dice: *Non jamais mortel fut plus coupable, &c. &c.*

5
las distantes provincias de nuestro vasto imperio? ¿La Armada espíritu vivificador de este cuerpo gigante que á todas partes debia acudir con sus alientos? Subida por el difunto Rey á un grado mas brillante que sólido, despues de desplegar inútil poderío contra la república francesa, en quien no halló enemigos de su clase, al medirse ya debilitada con otra potencia en realidad marítima, se fué menoscabando por aceleradas desgracias, hasta que en Trafalgar, ménos el honor, lo perdió (! ay!) todo. ¿Qué era del Erario, de la Hacienda pública, sangre que anima y dá movimiento y accion al cuerpo del Estado y le vigoriza? Exhausto por guerra de tanto dispendio como impolítica, por dilapidaciones tan asombrosas como incesantes, sufría un *déficit* inaudito que iba á mas cada semana. ¿Qué era de la instruccion pública, de la sabiduría, mente del cuerpo social, barómetro de su bien y la que solo puede hacerle feliz por principios y con solidez, y prosperarlo con perpetuidad? En decadencia progresiva desde los Reyes Católicos, ya experimentaba un completo desden, que es el principio indefectible de la disolucion de los pueblos. ¿Qué era de la política y del prudente manejo de la materia de Estado? ¡Ah! ¿Cómo buscar ni una ni otra, ni su rastro ni idea en el gabinete que firmó el tratado de Fontainebleau? ¿Cómo era posible la calase, ni combinara tantos datos el mas inepto de los Ministros, el mas estólido cortesano que haya intervenido en negocios públicos? Si una tribu ignorante jamas será política; un hombre á la par necio que presuntuoso jamas tendrá aquel tino de la razon ilustrada que constituye el fondo y señala los quilates del político.

Basta esta melancólica reseña para convencerse que un pueblo en su época de ignorancia y oprimido de dendas, y sin fuerza armada y presa de imbecil y dolosa política no cabe que tenga moralidad. ¿Y qué será quando altos y estupendos modelos le inducen y guian á la depravacion? ¿Y qué era del comercio,

manantial de beneficios que reanima una nación y la hace floreciente y rica? Como quiera que esto toque mas de lleno á Cádiz, y sea el antecedente luminoso que manifiesta su estado al presentarse en la grandiosa escena de los acontecimientos que nos ván á ocupar, es indispensable detenernos en este punto con alguna mas pausa.

El comercio dá una insigne comprobacion de quan difíciles de desarraigar sean las rancias preocupaciones. Los godos que no le conocian, y que hicieron de las armas su ídolo, vincularon esta idolatría en sus descendientes. Lo que constituye opulenta una nación, dulce y cómoda la vida, lo que conserva y acrece la especie humana dista muchísimo de estimarse como lo que la destruye y merma y la viste de luto. Este por todas sus faces el hombre: un compuesto de contra principios y anomalias que le desfiguran y degradan. Pero si en nuestros abuelos reynó con mas imperio este error, no obstante era el comercio mucho ménos gravado que hoy. Por toda Castilla tenia el paso franco y sin gabela alguna, ménos en los grandes mercados de Burgos, Toledo, y Murcia. Quando conquistada Sevilla los genoveses y placentines, que dieron su nombre á dos de las principales calles de esta vasta ciudad, empezaron nuestro comercio exterior y nació la Aduana (1), tres ó cinco por ciento era todo su gravámen: gravámen que en dos siglos no sufrió alteracion alguna hasta el malogrado descubrimiento del Nuevo-Mundo (2). Así aquellos sensatos abuelos, aunque todavia no supiesen escribir, ya sabian pensar. Porque con semejante providencia no podia tener hueco el funesto contrabando que perjudica al Erario público y

(1) El diploma poco ó nada conocido que arregló estas contribuciones se encuentra todavia en un pergamino coetáneo, que existe en el precioso archivo de la villa de Guetaria en Guipuzcoa.

(2) Hoy solo los derechos del Consulado saben en Cádiz á 4 por ciento.

al comerciante hombre de bien; que solo es lucroso al fabricante extranjero y al mal patricio: el contrabando ave nocturna y rapaz que cada año remonta su pernicioso vuelo.

Por mas que nos estreche el deseo de no ser difusos, no podemos pasar en silencio dos testimonios á qual mas clásico, uno que demuestra lo que aquel comercio libre se arraiga y reproduce; y otro lo que la moderacion de los derechos le hace floreciente y benéfico. Medina del Campo sufrió en 1521 su famosa quema: pues aquel mismo otoño, para que con la noticia de su infortunio no se arredrasen los flamencos y demas ultramarinos de concurrir á su celeberrima feria, circuló cartas, que existen todavía, á Burgos, á San Sebastian y demas puertos de la costa, haciéndoles saber que, á pesar de su incendio, tenía preparadas veinte mil habitaciones para los forasteros. Tal era la opulenta Medina del Campo, hoy no sin motivo llamada por antifrasis los campos de Medina.

Mas reciente es el exemplar de quanto prospera el comercio, si se le alivia de gravámen. Sabido y notorio es el célebre arriendo de la aduana de Sevilla por los acaudalados conversos Eminentes. Pues esta fué la época de su auge, quando rebose en fábricas, quando sus bellas artes descollaron de un modo pasmoso, y la buscaban los sabios desde Cervantes á D. Nicolas Antonio. Entónces el conjunto de industria y literatura la hiciera insigne á todas luces. ¿Y á qué lo debió? Exclusivamente al comercio activo y pujante á que qual nunca se entregara. ¿Y por qué se puso en tan laudable actividad? Por que aquellos despiertos asentistas baxaron todos los derechos. Así apagaron el contrabando, así llamaron y atraxeron todos los comerciantes; y al paso que los Eminentes se hacian unos Cresos constituian feliz y pobladísima á Sevilla y su comarca (1).

(1) Era condicion expresa del asiento que no debia alterarse la exác-

Trascordadas (mal pecado) máximas tan saludables y sistema tan benéfico á favor del tráfico en general, otras desventuras mas recientes debilitaron á Cádiz y apocaron sus peculiares fuerzas. Contra el voto de la sana política y del veterano político el conde de Aranda, Godoy imbecil que le suplantó declara en 1793 la guerra á la república francesa. Este ataque auna los divididos franceses; y despedazan á sus enemigos externos los que desunidos entre sí se estaban despedazando con enemiga. Mientras duró tan insensata lucha solo en las compañías de seguros que hicieron quebrar los corsarios perdió Cádiz 279 millones de reales vellon (1). No podemos reducir á guarismo quanto la disminuyó el valor de las presas cogidas por los republicanos: sábese que sola la del navio Aquiles subió á 60 millones: ni mucho ménos la enorme pérdida que sufrió con el descrédito de los Vales y demas papel.

Á esta guerra desventurada siguiera la que el estúpido Godoy, ya nuevo y voluntario satélite del gabinete de París, hizo declarar en 1796 á la Gran-Bretaña. En ella solo el comercio gaditano sufrió la pérdida de 860.500.000. reales. Así dexó á esta plaza el siglo anterior. En su transcurso había puesto en arcas reales, ó como donativo, ó por via de préstamo, que no fué reintegrado 329.047.466. reales: de ellos los 59 millones durante

cion. Pero los Eminentes baxo la trampa legal de abono *de pie de fardo* y de beneficio de *tabla* (que con lo primero disminuian mucho el enser, y con lo segundo la contribucion) hacian con este doble beneficio una rebaxa de 50 por ciento. El comerciante tan aliviado preferia á Sevilla, y la multitud de los que acudian indemnizaba con usura lo que los Eminentes dexaban de percibir.

(1) En este y demas cálculos que expresarémos, seguimos los que publicó en su demostracion de los servicios de la ilustre ciudad de Cádiz D. José Badillo, impresa en la Casa de Misericordia año de 1811.

aquella triste época que empezó en 1793 á turbar su felicidad y málear su fortuna.

Á tantos ahogos dió un respiro la ansiada paz de 1801. Por resarcir pérdidas tan enormes, el comercio de Cádiz en acción qual nunca puso en giro el resto de su capital. Mas á poco, baxo la égide y juramento de los tratados y la salva-guardia del derecho de gentes, experimentó nuevos y descomunales descalabros. Pasó de 600 millones de reales el valor de las 77 presas hechas por los Ingleses al romper las hostilidades en 1804 apoderándose en plena paz de las quatro fragatas procedentes de Montevideo. Y lo que realza el asombro, aunque no entristezca la memoria, llegaron á 120 millones los que ofreció al gobierno para las urgencias que este promovía ó no supo modificar. De suerte que estos donativos y las pérdidas sucesivas, rebatido de ellas lo que no era propriamente de gaditanos, hacía subir la de estos á principios de 1808 á la enorme partida de 607.500.000. reales vellon. En este desfalco y sufriendo ademas un rigoroso bloqueo, que comenzara por querer privarle hasta de los peces que alimenta su costa, y con la macilenta visita de los contagios mortíferos se hallaba Cádiz quando España en comun, mas atribulada y miserable todavia, la desbocaban ciega de precipicio en precipicio.

Desde el escándalo de la traydora causa, que por el extraño foro en que se enjuició se llama del Escorial: desde que la sacrílega persecucion contra el inocente Príncipe de Asturias se quitó la máscara con que alevosamente le asechó quatro lustros, se habian eslabonado las atrocidades que constituian sin remedio la enfermedad de la monarquía. Sus grandiosos recursos á merced de Godoy se agotan: el ya tirano Bonaparte le exige un contingente que la aniquila; y por manejos á la par criminales que clandestinos, se llega al extremo de tratarse de su desmembracion. El insidioso enemigo pasa el Vidasoa: con pérfidas astucias se hace dueño de las plazas fronterizas, y todavia baxo su asustador

embozo penetra con formidable ejército hasta el centro de la península, hasta Madrid. El 19 de marzo desconcierta en Aranjuez sus tenebrosos planes (1) y como la inmunda araña que ve rota su pernicioso tela, se aplica con nuevo fervor á texer otra en que implique, enrede y asegure sus inocentes presas. Mas feliz en esta segunda maniobra, con artificios y dolos que hemos presenciado y padecido, y á que nuestros venideros escasearán su fé, consigue que un monarca hombre de bien á lo sumo desmienta un acto solemne de la voluntad mas deliberada; y que su augusto hijo excesivamente hombre de bien, se eche á una con su padre en los brazos de un portento de iniquidad que se decia sincero amigo de entrambos. En uno y otro rey se verifica la fábula de la ostra, que disputaban dos, y que devora un iniquo tercero que falso y osado se convida para hacerles justicia.

La puntosa nacion Española incapaz de subscribir á infamias, ni aceptar grillos por dorados que se le ofrezcan, rehuye la in-

(1) Esta verdad la confirma el Limosnero Mayor de un modo dignísimo de repetirse: « Ces evenemens avoient détruit tout le plan de Napoleon. Un moment au-paravant il avait renversé celui du prince de la Paix; á son tour il venait de voir perir le sien propre. Ce plan était basé sur la condescendance sans bornes d'un Roy obsédé par sa femme, ensorcelé par son Ministre, et qu'entre ces deux sources d'égarements n'avait ni yeux pour voir, ni oreilles pour entendre; et pas plus pensées que des volentes propres. Il avait calculé que disposer de la Cour, c'était disposer de la nation, et que l'une repondrait de l'autre. Au lieu de cela il allait avoir affaire á un jeune prince, idole de la nation, étranger á tout de qui s'était passé, environné d'hommes integres, attachés á la patrie et au prince, inaccesibles aux seductions et soutenu par un peuple inaccesible á la crainte. Tout son plan se trouva donc bouleversé par un evenement (el de Aranjuez) dont il n'avait prevenu aucune part, et qui donna une face toute nouvelle á cette singuliere position. (Pradt. Memorias sobre la revolucion de España. pág. 72.

dómita cerviz á yugo extranjero. Lanza el grito de libertad y jura una y mil veces no reconocer otro monarca que á su Fernando. Estalla en el heroico pueblo de Madrid este leal proyecto: con la velocidad del rayo comunica su fuego á toda la península, y el tirano que se jactaba engreido no le habia costado la conquista de España mas que diez hombres, (1) empieza á verificar que en vano sacrificaría para domellarla 6000 de sus orgullosos y agueridos combatientes (2).

Pero (¡ay dolor!) aunque el loable deseo fuese idéntico en toda la península, por una añeja impolítica no pudo tener la unidad debida y necesaria: unidad que era el alma de su ardua execucion. Fernando VII. pagaba el descuido que empezó á ser imperdonable en Felipe III. Á la verdad en España habia muchas castas á qual mas generosa, pero no habia Españoles. Roto, pues,

(1) En Bayona decia al marques de Zilluero sabido el 2 de mayo: *Tenez, la conquete de l' Espagne ne m' á conte que dix soldats.* En otras conversaciones á sus aúlicos, harto semejantes á los senadores de Tiberio: *Si ceci devait me couter 800 hommes je ne le ferais pas. Mais il n' en faut pas 120: c' eit un enfantillage. Ces gens-ci ne savent pas ce que c' est qu' une troupe francaise: les Prusiens etaient comme eux, et on á vu comment ils se sont trouvés. Croyez moi cela finirá vite. Je ne voudrait faire du mal á personne; mais quand mon grand char politique est lancé, il faut qu' il passe: malheur á qui se trouve sous ses roues.* (Pradt. pág. 109.) La jactancia de la tiranía y la ignorancia del hombre, y especialmente del hombre español compiten en estas cláusulas. *En este juego de niños* puso al tablero su corona imperial y la perdió, ¡y cuánto mas con ella!

(2) Á este número sube la pérdida total despues de juiciosos cálculos el ex-arzobispo de Malinas al fin de sus memorias. Champagny dixo al emperador en la relacion que le presentó en Bayona: « Estan preparados para pasar los pirineos, si es necesario, dos millones de valerosos soldados, y los ingleses serán arrojados de la península. » Este ministro tiene muy comprobado que no nació profeta.

el sagrado nudo que los enlazaba en un solo cetro, cada casta, olvidada que con las demás era una en los días de Recaredo, creyó reasumir la peculiar independencia que parcialmente se había procurado con la prodigiosa expulsión de los sarracenos. Hé aquí el verdadero origen, fecundo en funestos resultados, por que aquel noble arrojo, aquella heroica resolución, aquel admirable despecho estuvo á pique y muy á pique de malograrse para siempre. Sin plan nuestros ardientes compatriotas, sin unión, y el astuto corzo con un sistema tan maligno como constante: aquellos pobres de consejo como de armas, y del todo desprovistos, tirando líneas tan diversas como provincias tenía el ámbito de España; y este á mas de poderosísimo y armado con un centro de unidad le fué hacedero y fácil destruir uno á uno conatos mal dirigidos, esfuerzos no combinados, y hacer suyas regadas de sangre fiel todas las provincias.

§

Consumado, según parecía, nuestro sacrificio en la infeliz batalla de Ocaña que demostró nada tienen entre sí de comun las virtudes de hombre, ni las prendas de soldado con las dotes y recursos de general: ocupada apenas invadida la Andalucía, foco entonces de la triste nación española entregada Sevilla su accidental corte, sin ensayar la menor resistencia que, aunque inútil, hubiera prolongado el término fatal, y con Sevilla entregado intacto quanto acopio bélico almacenaba (1): la Junta Central huida

(1) « Uno de los grandes errores del año anterior fué el de no haber trasladado con tiempo á la Isla de León todo el parque de artillería que había en Sevilla, la maestranza, la sala de armas, y si era posible la misma fundición. Esta oportuna medida nos hubiera surtido de nuevos medios de defensa, y hubiera privado á los franceses de los grandes recursos que han hallado en aquella ciudad para ofenderlos. » (Diario de la primer Regencia presentado á las Cortes: día 6 de marzo de 1810.)

en desórden, y cayéndosele de la mano las riendas del gobierno fortuito, que manejó con tan negra fortuna; y al parecer la nacion esclava, la nacion perdida de todo punto sin visible remedio:

La Patria prófuga trepa al peñasco

Que en torno baten las salobres aguas.

Allí sus fraguas la lealtad sustenta.

; Cádiz! ¡Ó Cádiz! (1)

La ciudad hercúlea la recibe con los brazos abiertos; y si Caton el Uticense viendo el capitolio sojuzgado por César, rotas y fugitivas las legiones, y los senadores y patricios de grado ó por violencia doblada la rodilla al usurpador, todavia se persuadió que habia Roma, porque libre la anidaba en su indómito pecho: Cádiz hizo ver con mas verdad y con éxito mas feliz y grandioso que cautivo su Rey, dominada la corte, allanado el palacio y profanado el solio, dispersas las reliquias de los exércitos, disueltos los supremos tribunales y todas las provincias baxo el violento yugo de un advenedizo y potente tirano, todavia hubo Patria libre, España independiente, porque Cádiz la avecindó en su pueblo, la escudó con sus muros, y la reanimó y nutrió, para que no pereciendo como la patria, la Roma de Caton, saliese una España triunfante, pura y gloriosa qual nunca.

Apuntados en globo los antecedentes, que estimamos indispensables para calificar los méritos de Cádiz, empezaremos ya á enumerarlos segun la division que dexamos propuesta.

§

SERVICIOS PERSONALES.

Quando el alcalde de Móstoles tocó un alarma, cuyos ecos

(1) Véase el apendiz primero.

resonaron con increíble rapidez por todos los ángulos de la península, chispa eléctrica que encendió á Europa y al fin la purificó de tiranos. Cádiz se puso alerta para no dexarse sorprender. Creada al punto su primera Junta de vigilancia, dió tirante ocupacion á escogida parte de su vecindario. Lo feliz de su éxito coronó como siempre por especial providencia del cielo su encargo: suerte venturosa de esta ciudad desde la traydora invasion francesa.

Dueños ya de la corte los nuevos vándalos y bien persuadidos á que sin las Andalucías era muy precario su dominio, emprenden esta conquista. Ciegos en su orgullo vociferan que solo seria un paseo militar para el furibundo Dupont. Enviánle efectivamente con formidable ejército de escogida, y veterana tropa. Á hacerle frente se dispone el ejército andaluz falto de todo ménos de patriotismo; mas este es un bálsamo á cuya eficacia no hay dolencia rebelde. Su mas copioso manantial estaba en Cádiz, donde tambien estaban quatro regimientos de línea con solo las banderas. Divúlgase que se querian completar para salir al enemigo, para medirse con el arrogante Dupont, para salvar la patria. Pues fué tal la affluencia, el tropel de los gaditanos á dar su nombre, á tomar el fusil, que no bastó uno ni dos comisarios, ni la luz del dia. En muchas plazuelas á la vez y con luces artificiales se alista multitud de briosos jóvenes y completa aquellos cuerpos. Su patriotismo los llama, el patriotismo de otros los habilita, el patriotismo les infunde temprana disciplina, y en alas del patriotismo vuelan á Baylen. Allí su primer ensayo fué la primera humillacion de los presuntuosos vencedores de Jena, Austerlitz y Marengo. Puede compararse esta derrota por sus ulteriores resultas á lo que tantas veces sucede en nuestros bárbaros cosos. Un temerario se afronta con una fiera por todos aspectos terrible y superior á él; su arrojo consigue traspasarle el estoque; y aunque ella bufando arremete todavia y ocasiona estragos y hace lastimosa

y cruel riza, la muerte que lleva en su seno la tiende al fin sobre la sangrienta arena.

Tal fué en especial en quanto á la reputacion el efecto de la profunda herida que recibió en Baylen el hasta este dia invencible Bonaparte. No le remató como al pujante ejército que envió contra los andaluces; pero mostró á todos que podia ser vencido. Sin este inesperado desman es quasi seguro que no hubiera podido tener cabida el exterminador de Watterloo. La distinguidísima parte que cupo á los reclutas gaditanos, dígalo el regimiento de las Órdenes casi todo compuesto de ellos. Le embisten los formidables coraseros, caballeria justamente terrible; hasta tercera vez los arrojan; y estos bisoños se rehacen, y vuelven á la carga como pudieran los veteranos del gran capitan con Juan de Urbina ó Diego Garcia de Paredes, y arrancan á los orgullosos franceses del dia una victoria tan completa como la que aquel héroe á orillas del Gállego consiguió de los franceses de su tiempo (1). Quando se goce la historia militar de nuestras últimas campañas se sabrá lo que fué la batalla de Baylen (2): se sabrá lo que en ella obraron los reclutas de Cádiz.

El primer cuerpo á que impuso su nombre, aquellos tiradores que sin huelgo siguieron hasta el Tajo (ojalá con ellos los demas; pues entónces no hubieran parado los invasores hasta po-

(1) Cette bataille de Baylen a été pour l'Espagne, ce que la bataille de Pultawá fut pour la Russie. Son influence sur sa resistance a été decisive encore plus que la defense de Saragoce (Pradt. *Memorias* pág. 191.)

(2) Napoleon recut á Bourdeaux la nouvelle de la bataille de Baylen; c.' étoit son premier grand revers: il le mit au desesper. Auguste redemandant á Varius ses legions ne fút plus livré á des plus ameres agitations; mais il avait une grande difference entre les deux situations. Pour Auguste il n'y avoit qu'un malheur et il etait le maitre du monde: pour Napoleon au contraire il y avoit honte et malheur. (Pradt. pág. 193.)

ner los pirineos por trinchera) aquellos valientes tiradores, decíamos, mostraron en Lerin que si habían enseñado cabe el Betis á ganar triunfos para la patria, enseñaban cabe el Ebro á sacrificarse por ella, llenando de admiración á sus mismos vencedores. Estas fueron las primicias de los servicios personales de Cádiz, á que simultáneamente acompañó otro servicio de igual naturaleza, si bien de mas feliz empleo y mas larga duracion.

Reducida nuestra fuerza armada por el sistema que apuntamos, y ya el reino no capaz ni de reclutarla ni nutrir la, Cádiz tomó sobre sí la guarnicion de su recinto; guarnicion que despues de la de Barcelona era la mas numerosa de la península. Por eso fué necesario mantener en armas baxo diversas clasificaciones hasta 7658 vecinos-soldados. Es decir dexar apto para operar un ejército de 8.000 combatientes. Servicio gigante que ahorrando á la Hacienda pública por largos 6 años continuos (¡y qué años!) obra de 120.000 reales al dia (1) duró hasta que los que se ofrecieron voluntariamente tuvieron real orden de dexar las armas.

¡Qué soldados aquellos! ¡qué bien surtidos! ¡qué gallardos! ¡qué esmeradamente limpios! ¡con qué exáctitud tan escrupulosa en su deber! ¡con qué disciplina tan severa! En ninguna funcion del servicio fueron omisos ó desdeñosos, exceptuadas la de buscar al proveedor ó pisar la tesorería. ¡La tesorería!! Esta el hito y término final del soldado mercenario, del coleccion, de los que no tuvieron otro estímulo para alistarse que la coaccion, la indigencia y la hambre: de los que únicamente cabe que abando-

(1). Estimamos en 10 rs. el costo de cada soldado en esta guarnicion. Pero agregando marchas, bagages, alojamiento y demás que se paga, (ó debe pagarse) es próximamente exácto el cómputo que en los 6 años sube á 129 millones de reales. Véase la nota 3.^a

nen sus banderas, y aun que las nieguen; comoquiera que el subsistir baxo su milicia sea fruto del rigor y de los castigos. Y hé aquí lo que nunca se vé en un soldado español de vocacion legítima, y lo que no se vió ni aún como simple arresto por faltas militares en los voluntarios de Cádiz. Verdaderamente distinguidos servian á una patria que conocian y amaban: unidos á ella con lazos indisolubles y reales su destino y suerte era idéntica y comun.

La patria, tomada en su generalidad, es el pueblo de la cuna de cada individuo: patria aislada que solo exíge gratitud y aprecio. La patria del ciudadano, del hombre civil es la sociedad que por la semejanza de dogmas y leyes y language y costumbres forma con otros hombres: patria á que debe gobierno, tranquilidad y justicia; y que por lo propio exíge obediencia, tributos y sacrificios. Pero la patria completa, á que sin reserva se la debe todo, es la que se divide así misma física y materialmente entre sus miembros. Los que así la componen é integran son los que con cabal derecho se debian llamar patricios. De esta última y superior clase era la voluntaria guarnicion de gaditanos: militares pudientes, ricos, poderosos: soldados que dexaban de manejar millones suyos para manejar un fusil de la nacion: que llevaban el fusil de fierro á su morada para posarlo sobre talegas enchidas de oro.

Con tales soldados no hay monarca que pueda temer por su corona. Ellos vuelan á defenderla y defenderse, y son en rededor del trono un muro de bronce (mejor se diría de diamante) que á esfuerzo humano no es concedido hender ni aportillar. Por sí mismos sin llamadas ni redobles ván de sus hogares á las faenas; y cumplida su faena regresan á su hogar. En él (segun que cada dia aconteció en Cádiz) se complacia en referir á la tierna y cariñosa consorte, á los caros y dulces hijos, como á vista del pérfido invasor hizo su centinela, siendo blanco de sus tiros; como correspondió con victorioso fuego; como frustró sus ataques. Se gloria que á expensas de su vigilia durmieron tranquilos sus conciudadanos; y él se entrega sin zozobras á un

retardado sueño por que entregó su defensa al desvelo de otros ciudadanos.

Vendrá día, vendrá que este insigne proyecto del cardenal Ximenez, cuyo ensayo ilustra á Cádiz, sea seguido á porfia por todos los pueblos y los reyes. El enxambre que constituye los exércitos de nuestra edad lo es de langostas que devora el mismo pais que le dió nacimiento, que corroe la hacienda pública y la agricultura y la población. Europa camina á la miseria, á la desolacion y á la barbarie, vuelta como el siglo IV tribus de combatientes siempre en armas y siempre al primer golpe del parche dispuestos á despedazarse sin piedad. Este luxo de soldados por oficio, que aún ociosos aniquilan las comarcas, lo desconoció la misma Roma, con ser potencia guerrera por constitucion y conquistadora por sistema. Este luxo no lo necesitó España para lanzar los moros y sostener por 800 años la lid mas enconada que recuerdan los anales del mundo. Luxo tan devastador fué otra en Francia de Luis XIV, y en Francia le recreció el tirano Bonaparte á un punto que confirma lo que está escrito de Xerxes y otros déspotas asiáticos. Empero á este funesto luxo es de esperar que dirigiendo á los monarcas luminosa filosofía, se le señale juicio-so límite. De lo contrario á la manera, que el cáncer no cortado en tiempo dá fin del paciente, este cáncer militar consentido dexará en esqueleto á Europa. Volvamos á Cádiz.

Aún ceñido á solo sus muros hubiera sido muy notable el servicio de la guarnicion voluntaria. Lo realza todavia que se extendió á todas las fortificaciones exteriores, á la renombrada Cortadura, á Puntales, donde se rubricó con la sangre de muchos valientes. Ocasion hubo que todos con sus mochilas estuvieron en formacion y dispuestos á salir por la puerta de tierra á donde quisieran conducirlos. Porque se estimaban, y lo era en realidad, el exército de reserva de Andalucía. Y sin llegar á salir á campaña sufrieron trances en que los últimos esfuerzos del valor son precisos y necesarios.

Cádiz receptáculo y acogida de tanto advenedizo formaba un

vecindario inmenso bien difícil de morigerar. Unos ulcerados de sus pérdidas y privaciones, y temiéndose víctimas, perdido este último refugio, de la ciega venganza civil: otros con ansia de inocular la efervescencia de su exáltada pasión: estos recelosos de tantas pérdidas y entregas: aquellos por efecto del clima y de la situación de su espíritu, prontísimos á electrizarse: todos vigilantes y alerta; y todos (terrible padrasto de las revoluciones) queriendo tener parte activa en el gobierno. En materia tan dispuesta un zelo desmedido ó iluso, quizás la malicia de algún pérfido y venal lanza una chispa incendiaria que muy luego se hizo un Vesubio. Divúlgase que Cádiz iba á ser entregada á guarnición extranjera. La plebe sin discurso y todo brazos se apellida, se levanta en masa, minístrale armas el furor, la malignidad aviva su soplo pe tilente y carnice-ro, y miles de frenéticos se atropellan para perder á Cádiz só color de salvarlo. El blanco de su rencor, el primero que clamaban furibundos espiase el supuesto crimen era el miembro de la Junta Central, que con desmedidas facultades ejercia en Cádiz sus veces (1). Sufría aquella Junta el mayor desastre y desventura de que es capaz un gobierno, haber perdido la confianza pública. ¿Y quién contiene el torrente impetuoso de un populacho, roto el freno de las leyes y graduada de virtud la inobediencia? ¿Quién amortigua la labia de este volcan que reduce á cenizas quanto se le opone? ¿Quién? En aquella ocasion tan apurada los voluntarios gaditanos. Se juntan, se forman, hacen un muro impenetrable de sus pechos en rededor del azorado Central, le ponen en seguro, se encargan de su custodia y vuelan los demas á contener la desbocada plebe. Su presencia y valor y energía la aquieta y tranquiliza y desarma; y el orden vuelve á reynar en Cádiz. El mismo dia en que estuvo tan

(1) El marques del Vilel.

apique de bañarse en la sangre de sus propios hijos, sus voluntarios hicieron que triunfase la legítima autoridad, volviendo á su ejercicio con el auxilio de sus armas: armas que contra ninguno se mancharon de hecho.

Quisiéramos ya dexar á estos ilustres soldados-patricios; pero no podemos recavarlo de nuestra gratitud. Cierre la noticia de los quilates de su espíritu la que tenemos de la boca de los mismos que lo presenciaron. El batallón á que estaba encomendada la defensa del castillo de Púntales obtiene peculiar y suspirada bandera. Lleno de entusiasmo bélico la tremola por primera vez sobre aquel fuerte y se obstina en pasar el día á su sombra sin otro parapeto. El castillo aunque no de punta en blanco estaba al alcance del cañon de batir que se elevase cinco grados, y los escombros continuos que tuvieron que repararse manifiestan lo temerario de aquella gallarda resolución. En ella permanecian impertérritos sufriendo un diluvio de balas, quando dos generales marinos (1) llamados de su marcial vocingleria acudieron á aquella escena de honor. Enterados del proyecto tubieron que valerse de toda su autoridad para conseguir que aquella voluntaria y bisoña soldadesca se recogiese á sus casas-matas. ¿Mostraron mas arrojo los españoles veteranos que con el marques de Pescara asaltaron á Genova? ¿Lucieran mas resolución y denuedo los que con Antonio de Leyba defendieron á Pavía?

De almas tan generosas y fuertes pasemos á los servicios personales de otras almas tan generosas como tiernas, de otras almas que dirigieron la sensibilidad de sus corazones hácia el abrigo y remedio de la desnudez de sus armados compatriotas. Damas ga-

(1) D. Gayetano Valdes y D. Juan José Martinez, que iban á reconocer la nueva escavacion, ó canal del rio Arillo.

ditanas, cuya belleza y atractivos son de tan antigua celebridad, vuestros últimos nietos ensalzarán como nosotros tan acendrado amor á la patria. Ansiosas de concurrir á restaurar la nacion se presentan al gobierno y obtienen que las permita constituirse. Ya un cuerpo, aquellas personas tan delicadas solo hechas á dar de lo suyo á manos llenas, se transforman en mendigas voluntarias á fin de pordiosear de puerta en puerta, repartiéndose por escala los barrios de Cádiz, alivios y socorros para el soldado y el marinero, para los ejércitos y armada. Quanto lo permitieron sus proezas el encendido patriotismo, que anidaba con estrechez en sus cándidos pechos, sale y con raudo vuelo atraviesa el oceano para hallar en el Nuevo-Mundo otras hembras españolas de igual temple. Como el orden y arreglo era semejante á la caridad, y lo serio y circunspecto de sus sesiones igual á lo infatigable y vigilante de su conducta, las cuentas que dieron al público con la mas escrupulosa exâctitud, dispensándonos de entrar en pormenores, patentizan el acertado y económico empleo de casi un millon. ¡Un millon supieran allegar en momentos de tanto apuro! En él no se incluye su zelo nunca desmentido, sus vigiliias incesantes, las de sus familias y dependientes, sus desembolsos continuos. (1) Ni tampoco el rasgo del desprendimiento y sublime urbanidad con que denotaron los fondos y quilates de su discrecion y cortesanía. Nada mas sencillo y obvio al elegirse una cabeza que colocar en su primera silla una millonaria gadicense, de cuyos capitales iban á disponer. Nada con todo mas distante de su eleccion. Ninguna lo intrigara, y todos los sufragios se aunaron en una ilustre rica-hembra, entônces desposeida de sus estados, y que solo tenia consigo su bien merecido renombre, y la justa fama de los quantiosos sacrificios que habia ofrecido á la justa causa comun. Vieron en la marquesa de Villafranca la imitadora y heredera de las virtudes patrióticas y civiles de su insigne madre la célebre condesa

(1) En 13 dias vistieron el regimiento de caballería de la Reyna, segundo de línea.

del Montijo (1) y con esperanza tan alagüeña y bien cimentada, no le faltó ni un voto á su hija para que las damas gaditanas la fixaran á su frente. Virtud consoladora, tus triunfos traen el bien estar de los mortales.

Aquí tuviera entrada muy propia el servicio de las Juntas que desde la primitiva de que hemos hablado se sucedieron en Cádiz. La de Vigilancia y defensa, la Superior, la de Provincia, la Preparatoria de elecciones; ninguna perdonó fatiga, ni escaseó trabajo: no tubo horas señaladas su labor incesante: se negaron al recreo, al reposo, al preciso sueño para llenar sus obligaciones personales. Empero como estos servicios tienen ademas otro aspecto mas lisongero todavia, los reservamos para quando llegue su lugar oportuno.

Del presente sí que lo es otro servicio personal que alcanzó á mayor número y que es de relevante mérito: el alojamiento gratuito de nuestros militares, y de los funcionarios públicos. Despues del desacierto de la expedicion de poniente por marzo de 1810, expedicion que pudo y debió ser muy feliz: despues de la sangrienta y malograda accion de Chiclana, viendo el vecindario de Cádiz los malparados batallones llenos de heridos miserables, les ofrecen á porfia sin mandato el refrigerio de sus casas; y en ellas quanto el patriotismo mas puro y la caridad mas acendrada podia apétecer y necesitar. Rara casa de Cádiz, cuyo morador fuese de algunos posibles, dexara de tener un funcionario público: es decir, dexó de mantenerlo, asistirlo y cuidarlo con esmero y finura. Y esto en aquella situacion fué una señalada merced para tanto ilustre y desvalido emigrado; y esto en los apuros y circunstancias de Cádiz, fué un señalado favor de sus generosos incolas.

Para conocer á fondo quan pesada sea la carga del alojamiento

(1) Véase su artículo en la última edicion del Diccionario de los hombres grandes.

to es presiso haberla soportado. El anciano y primer cronista de Indias Gonzalo Fernandez de Oviedo criado en el palacio de los Reyes Católicos y cifrando sus delicias en aquella corte la mas brillante y culta que ha conocido Castilla: corte que Oviedo no sabia apartar un punto de su memoria en los despoblados del Nuevo-Mundo; se consolaba no obstante de tantas privaciones con que en este Nuevo-Mundo no tenia que sufrir *casa de aposento*. Si un cortesano pesa y es insoportable en lo interior del hogar un honrado vecino ¿qué será un militar con todos los ensanches y desgarreros de la milicia?

El tenaz empeño que la Junta de Cádiz mantubo para aliviar su recinto de forasteros que la empachaban y exponian su salubridad, las veinte y quatro enérgicas representaciones al intento que corren impresas, de modo alguno están en contradiccion con su espíritu hospitalario: es sí un rasgo vivísimo de lo que durante época tan crítica ha sido Cádiz. Representada por su Junta clamó por lo que convenia á la causa-pública, al pro-comunal: su vecindario disuelto y obrando como hombres se apiadaba del hombre, y con mano franca ofrecian al herido en la guerra, al prófugo de su hogar, al funcionario público quanto pudo darles consuelo, alivio y comodidad. Así cumplieron á maravilla dos obligaciones no fáciles de satisfacer y que á primera vista chocan entre sí.

Otro servicio personal y distinguidísimo se extendió á todos los gaditanos. Creyeron que la Cortadura hecha en el arrecife camino de la Isla alcanzaria á conservar el último baluarte de la independendencia española. (1) Como por encanto y magia se cortó el terreno, se elevó aquella respetable fortaleza. ¿Pero cómo? Poniendo en ella los habitantes sin excepcion alguna, segun la fra-

(1) Así le llaman aún los extrangeros. Pradt. pág. 191 escribe....« Les porte de Cádiz (sin la victoria de Baylen) ne se seraient pas fermes avec l'opiniatreté qui á fait de cette ville le boulevard de la liberté de l'Espagne.

se de nuestros mayores, su entendimiento y sus manos. Ni la flaqueza, ni los años de la senectud, ni el ministro de la justicia, ni el del Altísimo quisieron exceptuarse del trabajo material y asiduo. Todos los estados, todas las clases, todos, todos concurren á una para salvar al Estado. Solo el indigente devengó jornal, jornal que le suministraba de su propio bolsillo el que cabe él era un peon tal vez mas laborioso, como de positivo nada hecho á tamaña fatiga. Esta obra de fortificacion nos recuerda que ya es tiempo de tratar de las otras de su especie.

§

SERVICIOS DE DEFENSA Y FORTIFICACION.

La santa ley de la gratitud nos obliga dulcemente á convenir que la esencialísima fortificacion de la Isla tubo por principal motor al insigne marino D. Antonio de Escaño. Este sesudo gefe, gaudioso por su afecto, de ministro con la Junta Central previó en Sevilla su paradero, y que la existencia de la monarquia se cifraba en la de Cádiz, y que de Cádiz era precioso ante-mural la Isla de Leon. Por eso instó con empeño para que se fortificase, y á su ruego se puso por obra. Él mismo lo noticia en los apuntes que dexó manuscritos. (1) Alabanzas al que quando el comun estaba deslum-

(1) «En la sesion de marina manifesté el conocimiento que tenia de la Isla de Leon, y de la Carraca, y la importancia de defender estos puntos, pues perdidos, lo seria la ciudad de Cádiz, sin embargo de la Cortadura, que la ignorancia y la preocupacion preferia, por que se hacia en el arrecife de aquella Plaza, á la Isla; y propuse al Gefe de Escuadra D. Francisco Xavier Uriarte para Gobernador de aquella Isla, y que activase las obras que se proyectaban. Este Oficial me era conocido por su valor, su honradez y su eficacia, y

brado tubo perspicacia y sensatez para prevenir el inminente mal. Alabanzas al infatigable marino D. Francisco Xavier de Uriarte que con su actividad característica realizó las miras mas urgentes de la primer Regencia. Sin embargo al instalarse este Consejo todavia el puente de Suazo estaba sin la guarnicion que pedia su importancia (1), y muy léjos del casi inexpugnable estado de defensa con qué opuso al impetuoso torrente francés un dique de fierro que no le fué dado aportillar. Ambas cabezas de este célebre puente (2), el cerro de los Mártires, otro de los parapetos formidables, y por mucho tiempo el límite de la España libre (3): la nueva y famosa Cortadura y sus obras adyacentes: el reparo de la muralla interior; poner en sistema militar sus puertas: limpiar sus fosos y armar su glacis segun arte; todo se logró en contados dias y nada sin grandes sacrificios. Los derribos extramurales de mas de 200 casas y otros 50 edificios, depósito de efectos de su tráfico mercantil, para poner expéditos sus fuegos, se valuaron en 10.000.000. de reales. El castillo de Puntales se puso en aptitud de hacer una vigorosa guerra,

estaba en Sevilla, como ministro de Consejo de Guerra y Marina. A mi solicitud fué nombrado Uriarte Gobernador; y al dicho Sr. Uriarte se debe la cortadura del Puente de Suazo, y las baterias de defensa que impidieron la entrada de los franceses en febrero del año de 10: pues ademas tenía muy adelantadas las baterias de Gallineras y Santi-Petri. (D. Antonio Escaño en su m. s. titulado. Apuntes que podran servir para la historia de la revolucion.

(1) La mañana en que amaneció Regente D. Francisco Xavier Castaños fué á visitar este puente, y solo halló un inválido que le decia: «*Sosieguese V. E. á nadie dexaré pasar sin pasaporte.*» Tenemos esta graciosa anecdota de la boca del mismo General Castaños.

(2) Nota 4.^a

(3) Con su chiste genial de andaluces decían los caleseros de Cádiz al regatearles el caro flete que pedian para ir á las baterias de la Isla: «*Ceñor, considere su merced que el viage es hasta la frontera de Francia.*»

que durante todo el sitio envió muertes y estragos á los invasores. Cádiz representada por su Junta proveyó á la marina para la cabal victoria sobre la escuadra francesa, primer triunfo de alguna monta que hirió el orgullo y disminuyó el poderio de Bonaparte.

Ella veló sobre las fuerzas sutiles, cuyo importante empleo fué de singular provecho. Así como salvaron desde el lloroso combate del cabo de san Vicente á Cádiz y su Departamento, y su bahía, dexando ociosos y escarmentados á pesar de sus recursos á los vendedores de Abukir y Copenhague que intentaron por mar su ruina; tambien fueron continuo sobresalto y sangriento azote de los que por tierra se obstinaban en el imposible de su conquista. Nada, pues, se omitió de lo que pudo prestar medios de defensa, nada de quanto pudo ofender al contumaz enemigo. Cádiz salió al frente de ambos empeños, y todo con circunstancias relevantes y que salen de las reglas comunes.

En efecto concluida la dispendiosa Cortadura, se nota quedaba expuesta en la baxa-mar, y que era preciso cubrir sus flancos para imposibilitar ó impedir un ataque brusco. Sin mantas al intento, sin los abrojos defensivos hallan los gaditanos que se pueden sustituir y en cierto modo reemplazar con las rejas de sus propias moradas y los fierros de sus balcones y los pasamanos de sus escaleras. Conocerlo y despojarse de esta seguridad doméstica todo fué uno. Reducidos á ménos ámbito los siempre estrechos domicilios, sin resguardo la ventilacion precisa en clima tan cálido, 803 ventanas, 268 balaustres, y 111 pasamanos se enterraron en aquella arena para que impidiesen la marcha ó enredasen mortíferamente á los invasores. No robe, decian sus dueños, no robe Napoleon á Cádiz, sálvese con ella la patria y mas que quedemos los gaditanos expuestos en nuestros hogares. Fué privarse de esta defensa casera en favor de la defensa pública servicio verdaderamente patriótico y semejante al de los cartagineses, que para cuerdas de sus flecheros ofrecian sus cabellos. En dos millones de reales se estimó el valor de este for-

tuito y liberal reparo.

Primero de dar cuenta de los consumidos en los restantes servicios, que es lo que ahora debe seguir segun nuestro plan, y los que ofreció en metálico para que los consumiesen otros, cerremos los de la enumeracion de sus fortificaciones y defensas con la noticia de la célebre y dispendiosa segunda Cortadura, canal ó estero artificial de Matagorda. Fué así que la prevision de los instruidos y la experiencia comun manifestó que la defensa de Cádiz estribaba en el laberinto de caños que la constituyen isla. Allí la naturaleza ayudada del arte forma dos como inexpugnables barreras: una con los fangales que no es posible consolidar; otra con las baterias que oponen mas tiros que los que caben en su ataque. Es decir, que la naturaleza con la tierra y el agua, y el hombre con el fuego hacen de consuno vencedora resistencia. Empero graves y volantes avisos enseñaron tambien que habia un funesto punto, desde el qual con descomunales morteros no eran vanas las iras del invasor; y que perfeccionándose mas y mas, como se iba consiguiendo, aquellos instrumentos de ruina, á poder de bombas pudiera quedar solo escombros el hermosísimo y simétrico Cádiz.

Para precaver en lo por venir este último riesgo, ya libre Cádiz, ya á centenares de leguas el frances, ya segun todos los cálculos de la humana prudencia muy remoto si no imposible el peligro, trata de prevenirlo, y precaverse emprendiendo aquella posterior Cortadura, ancho y dilatado foso que tragese el oceano en su amparo y tutela. España, España, de haberte prevenido con tanta cordura y anticipacion no te hubiera costado tu descuido un océano de lágrimas.

§

SERVICIOS PECUNIARIOS.

Sin recordar el estado decadente en que la invasion francesa

halló á Cádiz por los infortunios que apuntamos en globo, no cabe conocer con exáctitud el mérito y calidad de sus servicios pecuniaros. Bien positivo es que numerados por ellos, solo y sin otra consideracion, segun los millares á que asciende pasma su guarismo.

Pero vistos á aquella luz que es su semblante natural, es quando se conoce los fondos del patriotismo gaditano, á la verdad en esta clase no recientes ni nuevos. (1) Los de la ocasion que nos ocupa fueron tantos y tanta las partidas y de tan diversa especie, ora en donativos á la par gratuitos que grandiosos; ora en contribuciones extraordinarias, quando las municipales suyas eran tan altas y subidas; ora en préstamos al gobierno, que no fueron reintegrados, que seria fastidioso y prolijo repetir su pormenor. Apuntémoslo muy por cima.

Á la Junta de Sevilla dicha Suprema remitió Cádiz por primicias de su generosidad 10.168.082 reales, recogidos de donativos voluntarios solo hasta fin de diciembre de 1808. Por julio y agosto le tenia dirigidas 22.916 onzas de plata labrada de su Catedral, y 6559 varas de lienzo de su vecindario. Mientras tanto otros costeaban 50.000. camisas, y 3.000. uniformes para las tropas; aquellas tropas que abrieron la escena de nuestra desigual y sanguinosa lucha, y que vestidas y pagadas en la mayor parte por

(1) Fr. Gerónimo de la Concepcion lib. V. cap. 7. pág. 333. núm. 4.º escribe: «Regístrense los archivos y hallarase que no tiene ceros el guarismo para sumar las cantidades con que ha servido esta liberalísima ciudad á sus reyes. Desde el año de 1664 hasta el de 1678 se saca por sus acuerdos haber expendido en servicio de la corona mas de 5000 ducados. Y si esto ha sido en solo 14 años de tiempo, ¿qué habrá sido en tantos siglos? El año de 1446 hizo servicio á S. M. de 500 ducados por mano de D. Luis Mendez de Haro, que se halló en esta ciudad, y en cuyo festivo recibimiento fué lo que consumió algo ménos. Este año de 1626 sirvió con 700 pesos que juntaron en el breve tiempo de una tarde su gobernador el conde de Fernan-Núñez, y D. Bar-

esta ciudad ganaron la famosa batalla de Baylen. (1)

Aunque por no fastidiar remitimos á un apendiz (2) el por menor de estos desembolsos; al tratar de tropas no se puede omitir el del vestuario del inmemorial del Rey que costearon los voluntarios de Cádiz. No contentos con vestirse á sus expensas, vestían á sus compañeros de armas. El del regimiento de Zamora, las camisas para todo un ejército, lo que para los suyos sacaban los generales Romana y Ballesteros, el Empecinado, Robirá y otros partidarios por subscripcion espontánea; lo qual sube á mas de 3.500.000. reales. En fin los servicios pecuniarios de Cádiz aún no concluido el año de 1811 en sus tres distintas clases montan lo siguiente:

Donativos.	18.310.002. rs. 29. mrs.
Contribucion extraordinaria.	24.882.632.
Préstamos.	20.181.805.
Cuya suma.	65.374.439. rs. 29. mrs.

es solo un índice de los demás gastos de que adelante daremos razon.

tolomé. Marquez Pacheco, y D. Alexandro de la Sierra, sus diputados, con que se puso á la vela una armada de 36 navios para obviar los siniestros intentos de la armada francesa que tenía á la vista, &c.

(1) Lo que en esta misma época ofreció el heróico pueblo de Madrid, centro de toda la grandeza como de la Península, y depósito y paradero de todas las rentas fué 1.380.250. reales en efectivo: y 2.406.500. en papel. Ademas 347 caballos ó mulas, y 437 sillas de montar. Su ocupacion por el frances el 4 de diciembre de 1808 fué sin duda lo que cortó este claro torrente. Hubiera sido un rio caudal de haber hecho todos los grandes lo que el marques de Villafranca que asignó 6000 reales al año para gastos de la guerra. Pero estando á lo que fué, considérese quanto sobrepujó Cádiz, con la fortuna de que sus sacrificios, segun sus resultados, siempre eran aceptos al Ser Supremo.

(2) Véase apendiz 2.º

El 20 y 10 por ciento establecido sobre los alquileres de las casas, con no ser estas mas de 3740 habia producido á la fecha de arriba 7.005.825. reales. Lo que contribuyó con el 5 por ciento de aumento de derechos en todos los géneros de exportacion que acordó la Junta Superior de Cádiz el 13 de febrero de 1810 no está á nuestro alcance, como ni el apurar con exáctitud matemática á quanto ascendió su desembolso pecuniario en los demas recargos que impuso á sus víveres para la Cortadura del caño del Trocadero y restantes defensas. Solo podemos ofrecer una comparacion ya consignada en la nota que antecede, el de la capital de esta monarquia. Y dar tambien el cálculo, ya presentado por un extranjero, de lo que han contribuido las potencias mas ricas de Europa, quando en 1793 se empeñaron todas en esta lucha no bien apaciguada todavia. Francia para defender los principios que adoptara su asamblea constituyente ofreció en donativos 20.000.000. de reales. Para contrarrestar aquellos principios se dieron en Inglaterra 184.000.000. de la misma moneda: y España de las ofertas gratuitas alcanzó 292.000.000. don patriótico el mas quantioso, segun el mismo autor que nos guía, que haya ofrecido pueblo alguno de los modernos. Pues habiendo entrado en este donativo largos 59.000.000. de solo Cádiz, ofreció despues los largos 65 de arriba. Tenia de pérdidas quando comenizara á presentar estos últimos, segun expresamos 607.500.000. reales, y desde el año de 1808 hasta la expulsion de los galos recreció sus pérdidas con 981.664.436. Por manera que los quebrantos efectivos de Cádiz al desprenderse voluntariamente de sus últimas cantidades en obsequio de la patria ascendian á 2.811.618.870. reales. Baxo estos supuestos harto seguros y aquellas comparaciones se puede formar idea cumplida del mérito y valor de los servicios pecuniarios de este pueblo desprendido y dadivoso, singular y único.

que el pueblo de Cádiz ha contribuido para la defensa de la patria con el valor de 2.811.618.870. reales.

(2)

SERVICIOS DE BUEN EXEMPLO.

¡En qué campo tan espacioso y ameno se introduce nuestro discurso y pluma! ¡Cuán sin tacha ni sombra es por esta faz esencialísima la conducta de Cádiz! Todavía no lo expresamos cabalmente. ¡Qué luminosa! ¡Qué brillante! ¡Qué digna de servir (de pauta y regla! Démonos prisa á recapitular lo que sin duda merece mas anchurosas páginas.

El atentado atroz del 2 de mayo electriza la nacion: sábese en Sevilla y con fórmulas inusitadas y pasos y lances que no es de nuestro instituto analizar crea su célebre Junta, que apellida *Junta Suprema de España é Indias*. Ni el título podía ser mas pomposo, ni mas difícil de fundar. De fundirlo en el crisol de la crítica sensata, no hubiera resultado sino *un caput mortuum*. Pero estaba muy á pique que entre su humo se hubiera evaporado la nacion, y exhaládose de entre nosotros la patria. Á Cádiz al parecer se le presenta por cierto bellísima oportunidad de revindicar sus fueros, de obrar por sí, de tomar un no injusto desquite de tanto sarcasmo (1), de tan enconada rivalidad á una impolítica y gratuita. Repetimos que gratuita: por que el frívolo pretexto de la tabla del comercio, que Sevilla dice le arrancaron, primero la tubo Cádiz, y del océano se trasladó al Betis con tan poco tino de buen gobierno como se la restituyó en 1717. No

(1) « Sevilla ha llegado á decir y escribir que arrancar el comercio de Cádiz y dismantelar la ciudad pedia tan valiente resolucion como la expulsion de los Moriscos (Fr. Gerónimo pág. 372.) pero Felipe IV. al dar el gobierno de Cádiz á D. Antonio Pimentel le decia con fecha de 1.º de diciembre de 1660. « Por ser la plaza de mas importancia de esta monarquía, y en que los enemigos tienen puesta la mira para invadirla.

bien fija y estancada en Sevilla la contratacion, se conoció el desacierto, y se procuró dividir con Cádiz el tráfico de América. Un precioso y olvidado apendiz (1) sacará á luz el primitivo mandato poco conocido. El segundo hace una centuria que corre impreso, y debiera haber hecho callar á los ilusos. (2) Por ambos se mostró la corte convencida de que así lo pedia la conveniencia pública y lo reclamaba como ahora y siempre las ventajas de su puerto y local. (3) Cádiz empero demasiada generosa para recalentar odios nunca bien extinguidos, Cádiz de un patriotismo á toda prueba, lé-

(1) Apendiz 3.º

(2) Lo publicó en su emporio del orbe, Cádiz, Fr. Gerónimo de la Concepcion lib. V. cap. 13. pág. 366; núm.º 4.º y es una real cédula de D.ª Juana dada en Valladolid á 15 de mayo de 1509, refrendada del famoso Lope de Conchillos en la qual se lee: « Es mi merced é voluntad é mando que de aquí adelante todos los navios que en qualquiera parte se cargaren de fuera de la ciudad de Sevilla para ir á las dichas Indias con qualesquiera cosas, que no quisieren ir á la dicha ciudad de Sevilla á se registrar, no sean obligados á irse á registrar á la ciudad dicha como hasta aquí: sino que puedan ir y vayan á la dicha ciudad de Cádiz, y allí se presenten y registren ante Pedro de Águila, Visitador que ha de estar por mi mandato en la dicha ciudad.....por ante Anton Rami, Escribano de Consejo de la dicha ciudad, &c. &c. Otra real cédula de 23 de noviembre de 1679, está en el lib. 5.º pág. 37.

(3) Como la decadencia del comercio de Sevilla es inegable y coincidió con trasladar á Cádiz la contratacion, se ha creído con vulgaridad que esto originó la decadencia. Nació esta de que cortados los asientos de los eminentes, y cada dia mas subidas las aduanas é iguales en todos los puertos, el de Cádiz con sus indisputables ventajas sobre el tortuoso y descuidadísimo rio de Sevilla, llamó á sí á todos los comerciantes. Favorecido tanto por la naturaleza, y no contrariado ya por las artes de la economia política obtuvo una superioridad que no dependia de tener ó no tener los tribunales de comercio. Con solo estos no volverá Sevilla á su pasada opulencia, que con tanta causa, aunque sin dar en la verdadera, echa de ménos.

jós de comparar poder con poder, gentío con gentío, riquezas, recursos y crédito: léjos de calcular que todas estas ventajas militaban á favor suyo, y sobre todo su localidad y fortaleza, que en un funesto acaso la debian inducir con fundamento á no depender de otro; solo atiende, solo se decide por el bien de la causa pública, por el interes del Rey, por la salvacion de la patria. En qualquiera parte que esta se manifieste allí está Cádiz olvidada de sí misma, adonde oye su voz, allí acude desalada. Como esto aconteció en Sevilla, se une á Sevilla por sagrada obligacion, la obedece por pura bondad; y como era su destino no hacer servicio en esta época que no coronase el éxito mas feliz, la rendicion de una escuadra enemiga municionada y á punto, por cuya pérdida balanceó un instante el tirano en consumir su traycion (1), quatro mil prisioneros de la clase que mas habia menester fué el glorioso fruto de su primer buen exemplo.

El que sepa lo que aconteció en las Canarias sobre preferencia de representacion; lo que entre Leon y Castilla la Vieja; lo que en Cartagena respecto de Valencia; lo que á Valencia y Granada con la Junta de Sevilla: el que recuerde que estos puntillos estuvieron en víspera de deshacer aquella especie de federacion de provincias, primitiva tabla de nuestro naufragio; el que esté enterado de lo que poco mas adelante perjudicó al pro-comunal la competencia en la corte sobre una cabecera (2) entre la milicia y la magistratura, ese, ese

(1) « Il faut (decía Bonaparte en Bayona) que je juge cette entreprise (destronar los Borbones) bien necessaire, car j' ay bien besoin de marine; et ceci vá me couter les six vaisseaux que j' ay á Cádiz. » (Pradt. Memorias pág. 109.)

(2) D. Antonio de Escaño escribe en sus apuntes históricos. « El 5 de agosto avisó el decano del consejo, pidiéndome asistiese á una Junta que se celebraría en su posada el día 6. En efecto, concurrí con varios Sres. entre ellos los capitanes generales conde de Colomera y príncipe de Castel-Franco, el consejero de estado D. Pedro Cevallos, el decano del consejo de marina D. Ignacio de

calificará quan grande y oportuno servicio fué el buen exemplo de Cádiz; y quan poderoso aún para cortar felizmente los otros que, sin semejante prudencia, estuvieron para desunir un todo por desgracia ya sin el vínculo de la unidad, sin el centro en que obraba con absoluto poder.

Otro exemplo de esta clase ostentó en aquella misma época el emporio de cortesanía y dulce trato como de comercio y riqueza. Para mostrar todo su realce nos es preciso recordar en suma no gratos antecedentes. La misma rapidez con que los compendiarémos manifieste de que á no ser indispensables holgaríamos pasarlos en silencio. Desde que Alonso el Sabio recuperó á Cádiz se puede asegurar no ha padecido mas infortunios que los que le han originado los Ingleses. En progresivo esplendor, sin esta potencia implacable contra los mareantes, ni formal idea cabal es posible de la alteza en que rayara: sus calles podrian tener por baldosas láminas de plata. Francisco Drak, tendero en Xerez, recibe un bofeton de uno de sus alentados hijos, y escupiéndolo venganzas ofrece sus conocimientos náuticos á la reyna Isabel. (1) Isabel lo abriga y arma á medida de su voluntad, y despues de muchos daños hechos al comercio de Cádiz fuerza su bahia el 19 de abril de 1588. La quema de quanto buque ha-

Alaya, &c. Se trató de la formacion de una Junta de Armamento y Defensa para formar exércitos, y poner la capital en estado de seguridad por si volvian los franceses. Sucitóse despues la duda de quien debia presidir la Junta. Sostuvo D. Pedro Cevallos que siendo la atribucion de ella para asuntos militares cedia su prerrogativa de consejero de estado en el capitan general conde de Colomera, como el primer militar de los exércitos de Fernando VII. Convinieron todos los de la Junta, pero el decano del consejo advirtió que necesitaba consultarlo con él; y se quedó en que luego que se resolviese se convocaría de nuevo la Junta. Lo qual continúa explicando, que no se verificó, y por consiguiente su interesantísimo objeto por solo este puntillo.

(1) Anales manuscritos de Xerez de Meza.

lló surto, fué el ominoso preliminar de lo que aquella potencia, hasta este reynado poco temible y nada enemiga de España, habia de ocasionarle. Desde entónces empezó á contraponer suma actividad á descuido sumo, perspicacísimo saber á gigante ignorancia.

En efecto el melancólico año de 1596 corridos 332 faustos y felices, vió Cádiz su ruyna: porque ocupado su puerto el 1º de julio por 156 baxeles de todo el norte de Europa en liga con los de Isabel derrotados los pocos que le defendian, llevada de asalto la indefensa plaza, cedió con honor á los percances de la guerra. De resultas vió con pismo y estremecimiento considerar esclavos todos sus vecinos y rescatarse los que tuvieron caudal. Vió á pesar de este rescate y de dar en rehenes 150 de los mas granados (en Inglaterra llevados al pie del suplicio) que se pregona el saqueo. Por doce dias fué lastimosa escena de todo género de robos, de todo linage de injurias: plaga y desórden, que es siempre mayor padecido que historiado. Y por remate y colmo de crueldad se vió desaparecer. Una quema deliberada á sangre fria y como precepto irrevocable (¡qué horror!) de la calvinista Isabel la reduxo á cenizas.

Entónces sí que pereció Cádiz. Los 12 millones de ducados, á que ascendiera su pérdida, su Catedral, su Ayuntamiento, su caserío... digamos lo mas sensible pues hablamos de gaditanos, las banderas y estandartes cogidos por sus hijos en sus campañas marítimas, en sus proezas terrestres, que pendian en los templos ofrecidos al Dios de las batallas, todo junto no es comparable con la pérdida de sus preciosos archivos. En ellos, y con ellos perecieron para siempre sus venerables memorias. Lo demas se recuperó con usura; estas caras reliquias no es dado restaurarlas; perecieron (¡ay dolor!) perecieron para siempre.

De aquella manera vengaron los Ingleses mas que los efectos, los sobresaltos que les ocasionó la malograda expedicion española de 1588. Todavía no satisfechos hubo lugar otra tentativa en 1625 quando ya Cádiz iba reponiendo su antiguo bien estar. No sufrió llaga tan pro-

funda, porque supo defenderse: no obstante pasó grandes extorsiones y excesivos gastos y dispendios. De manera que por tres veces fué Cádiz invadida por el ingles durante la dinastia austriaca. (1)

En los reynados de la augusta de Borbon lo fué mas veces en número, y si no tan sangrientas mucho mas costosas. En 1702 llegó el 24 de Agosto á penetrar su bahia el duque de Ormont á la cabeza de 150 buques que conducian 80 soldados. Matagorda siempre infausta para esta béliica nacion (2) atajó por tierra sus pasos. Y el conde de Fernan-Núñez con sus galeras y ardidés inutilizó sus ataques por mar. El puerto de santa Maria sustituyó á Cádiz en sufrir el saqueo que vino meditado contra esta isla.

Mas como ella no exiسته solo en las contadas piedras de su recinto, y sus casas nadantes llenas de sus tesoros y familias cortan

(1) El pormenor circunstanciado de esta catástrofe, los estragos, sacrilegios y falacias que la constituyeron es la parte mejor desempeñada y digna de leerse en el Cádiz ilustrada de Fr. Gerónimo de la Concepcion. Se halla en su lib. 6. cap. 1. al 14. pág. 397 á 460.

(2) El fuerte de Matagorda se construyó en lo que se llamaba el *paso de Cádiz á Xerez*, en el término dado á Puerto Real del que era del mismo Xerez. Esta ciudad lo costeó para su defensa con motivo de una invasion que el gran turco Soliman mandó executar á Barbarroja por estas playas. El 1.º de noviembre de 1534 recibió Xerez carta de gracias por haberlo concluido. (Compendio histórico sagrado de Xerez por el Dr. Francisco de Mesa Ginete cap. 27. m. s.) Quemada Cádiz en 1596 vinieron á tratar de su fortificación los ingenieros y militares mas célebres de aquella edad. Todos convinieron en la importancia de los dos castillos de Puntales y Matagorda. Ya estaban reparados en 1611. Matagorda en 1702 con su vigoroso fuego no dexó penetrar á los ingleses. Y en nuestros dias entregada su defensa durante el sitio de Cádiz á esta intrépida nacion, si bien por dos meses la sostuvo contra el ejército frances, reducido Matagorda á escombros y batido á ménos de media tiro, sufrida gran pérdida de gente, hubieron de abandonarlo el 24 de abril de 1810. Cádiz ilustrada lib. 6.º cap. 13. Comentarios del marques de san Felipe. Diario de la Regencia.

todos los meridianos y paralelos navegables, en ellos han ido los ingleses á executar contra Cádiz sus depredaciones. Solo lo perdido en las dos guerras de 1796 y 1804 sube á 1.368.000.000. de reales. ¿Y á cuánto lo que dexó de lucrar mientras los bloqueos? No nos es dado calcular lo infinito.

Todavía humeando el negro y escandaloso fuego de las quatro fragatas apresadas en plena paz; y en vida los mas de los que luchando con las agonias de una peste se vieron requeridos de invasion hostil; y en vida los que sufrieron el insulto de infructuosas bombas, solo capaces de desfigurar, y de ningun modo rendir tan fuerte como hermosa plaza; y todavia subsistente un bloqueo marítimo que por tan largos periodos fatigó á Cádiz teniendo apático su comercio, y en el Nuevo-Mundo tantos capitales, ha lugar el 2 de mayo, que todo lo trastorna y muda. De repente se ponen de acuerdo los intereses políticos (única moral de ciertas córtes) y entran en Cádiz como auxiliares de nuestra justa causa los que el dia anterior se desvelaban en su ruina. Con la posible concision nos ha sido forzoso recapitular lo que los entendidos (¿y en Cádiz quién no lo es?) y los vivientes sabian y vieran, para que resalte el mérito de su buen exemplo en este punto tan singular.

¿Cuál fué, pues, la acogida, el recibimiento, el trato que hallaron nuestros auxiliares en pechos tan llenos de sus heridas recientes ó de antiguas cicatrices? ¿Cómo los miró una ciudad, que por 600 años no recordaba otros desastres (1) (y desastres de tal monta) que los

(1) De resultas de la famosa victoria naval que en la costa de Algeciras ganó en 1394 el almirante Alfonso Jofre Tenorio sobre la armada portuguesa, quedando prisionero su almirante Pizano, á la qual contribuyeron mucho los buques de Cádiz, de donde salió nuestra escuadra, vinieron los portugueses sobre esta isla; y sin atreverse á combatir la ciudad se contentaron con saquear el escacísimo caserío que entónces tenia la Isla de Leon.

que le habian originado sus nuevos y actuales huéspedes? ¿Cómo? Con quanto la cordialidad tiene de mas expresivo, la buena fé, la honradez la santa amistad de mas franco, de mas igual, de mas amoroso. Dígallo el marques de Wellesley en aquel triunfante día de su entrada quando tiró su coche voluntariamente un pueblo tan fino y culto. Sus victores sofocaban el estruendo de la artillería, el repique de las campanas. Cien mil personas exhalando gratitud se daban y le daban el parabien, deshaciéndose en vivas por verse unidos á tan gran nacion para defender de consuno lo que hay de mas caro y sagrado entre los hombres. En ocho años de íntimo roze y comunicacion no dió márgen á una queja este inmenso vecindario ni cabida á un resentimiento. Y quando el héroe del siglo, el restaurador de Europa, el inmortal Wellington se presentó en Cádiz, en Lóndres mismo, en Lóndres no pudiera hallar mas gratitud, mas homenaje, mas entusiasmo. Este buen exemplo de mérito tan sublime respecto á Cádiz, es una prueba clásica que nada es imposible á su patriotismo: que embotando tantos recuerdos y torcedores punzantes solo tiene á la vista el pro-comun, dote y prenda á la verdad propio y reservado á las almas heroicas.

En 1530 quedó en amenaza el saqueo que le preparaba Barbarroja, por que prevenido por una esquadra española, aunque al mando del genovés Andrea Doria fué vencido en Cherlo. Véase su elogio histórico.

En 1574 hubo otra tentativa de moros, de que salieron muy escarmentados dando argumento al poema en octava rima de D. Bernardino Lopez de Montcayo, y al comedion « Las amazonas de Cádiz. »

Y finalmente en mayo de 1683 aunque de resultas de ciertos embargos hechos á los franceses, estuvo bloqueada por una esquadra de 60 velas que envió Luis XIV. los buenos preparativos de Cádiz, mediante 700 pesos que contribuyeron sus vecinos, y 5000 en que se estimó lo embargado, libraron el tesoro que se esperaba, la flota que iba á salir y la ciudad. La qual desde su restauracion hasta nuestros dias no sufrió otros ataques ni daños, si no los que hemos apuntado que le ocasionaron los ingleses.

Un pueblo tan pensador no es extraño acertase como pocos al constituirse, dando insigne buen exemplo en paso tan decisivo. Disuelta por sí misma la Junta Central, el enemigo en la opuesta orilla de su bahía, abandonadas al parecer las riendas del gobierno, y todo en confuso cahos, en la anarquía mas completa, que es la muerte de la sociedad; el pueblo gaditano acude á sus gobernantes, y con ansia pero sin tumulto les pide y conjura á que elijan quien mire por ellos y la patria. ¡Exemplo tan relevante como inusitado! Aquellos capitulares citan á media noche para la próxima mañana, tirando á evitar con fabulaciones, á todos los vecinos honrados previniéndoles lleven en una papeleta los 18 que debían componer la Junta Superior. Aquella mañana fué el triunfo de la virtud. Sin connivencias, sin intrigas, sin sobornos (que toda la prevision y sagacidad veneciana no logró eludir en sus intrincadas elecciones de Dux, y que tanto se vociferan en los santos conclaves del Vaticano) casi todas las papeletas fueron de un tenor. Si jamas un pueblo libre ofreció su voto sin coaccion, fué Cádiz en este día. Aquellos 18 beneméritos, cuyos caros nombres no se olvidarán nunca, así como recibieron el mas alagüeño homenaje debido á sus luces y hombría de bien, galardon que no tiene igual sobre la tierra; se impusieron á sí mismo, representando á Cádiz en coyuntura tan apurada y crítica, la carga mas ponderosa que se podia confiar á humanos hombros. Bien lo expresan ellos mismos quando escriben « recordando la memoria funesta de los tristes días, en que en medio de un torrente impetuoso de males y desgracias juró la Junta sacrificarse en defensa del pueblo que la hizo depositaria de sus acciones y derechos. » (1) Y con energia y justicia pregunta otra pluma gaditana: « En aquellos días de confusion y » trastorno, de pavor y desconfianza, de abandono é inseguridad, » de agitacion y despecho; desde 24 á 28 de enero de 1810 en que » se ignoraba donde se hallaban los Centrales, donde los enemigos,

(1) Manifiesto de la Junta Superior de Cádiz.

„qual era el gobierno que habia de ser obedecido. ¿Qué cosa mas atinada pudiera haberse ocurrido para evitar los desórdenes de la anarquía? ¿Y qué sería de Cádiz y de la nacion, si no se hubiera executado?“ (1) Vistos los buenos exemplos de Cádiz en comun, acerquémonos á contemplar los de Cádiz en representacion.

Su ensayo fué un exemplo que no se puede bastante aplaudir. La moribunda Junta Central deposita su poder vacilante en una Regencia. Segun nuestras leyes, en el conflicto del cautiverio de Fernando, este debia ser nuestro gobierno. Por lo mismo aquel precario poder que exerció la Junta estaba muy sujeto á duda. Mayores todavía eran de suscitar acerca de sus facultades en nombrarse herederos. ¡Qué germen de desunion! ¡Y cómo se pudiera aprovechar de todo un enemigo suspicaz y tan cercano! ¡Y cómo aún nuestros confederados tendrian excusas para estar remisos en sus auxilios y socorros! Era un momento perentorio y fatal para la existencia de la monarquía si los nuevos suffetes de Cádiz hubieran querido revivir la independendencia de sus primitivos suffetes. Ellos tan españoles como gaditanos no dan cabida á dudas, á demoras, á sospechas: reconocen la Regencia elegida, la ofrecen todo su influxo, sus medios, su crédito. La Regencia existe. Y mejor y con mas escrupulosa verdad pudiéramos decir: España existe. (2)

Antes de pasar adelante es de manifestar que condescendencias tan repetidas, tan útiles á la causa pública, no eran fruto de un vasallage ciego, y sin espíritu, de no sentir la alteza de su deber, su mision sublime. Quando fué del caso sostenerse, repeler ultrages, hacerse estimar la Junta de Cádiz desplegó su carácter enérgico y la firmeza de sus almas. Corre impresa su contestacion á las

(1) Badillo; manifiesto nota 6.^a pág. 18.

(2) Nota 5.^a

demasias del duque de Alburquerque. (1) Están impresas entre otras cláusulas dignas de nota las dirigidas á la Regencia en cuerpo al mirar por la seguridad y salud de Cádiz. «Dígnese V. M. (le escribieron) por amor á la justicia, por amor á nuestro soberano y por amor á la nacion toda revocar su real órden que por ningun aspecto ofrece utilidad, ni puede producir el bien. En la firme inteligencia de que jamas lo permitirá la Junta sin que ántes se la despoje á ella y á sus comitentes del derecho sagrado que les asiste para el gobierno y defensa de su pueblo». (2) Remitiendo varios no ménos valientes períodos á la nota que vá al pie, no dilatemos la no-

(1) Carta al duque en contestacion de su manifesto impreso en Lóndres, que se dió á luz en Cádiz firmada á 12 de enero de 1811.

(2) Última representacion de la Junta de Cádiz á la primera Regencia del 2 de setiembre de 1810: está desde la pág. 91 á la 98 de la coleccion que imprimió acerca de este incidente. En otra dixo ántes. «Cádiz quiere imitar en valor á Zaragoza y Gerona; pero procura evitar el sucumbir al enemigo por los medios que aquellas plazas tan beneméritas de la patria; mucho mas quando le consta las eficaces providencias que el enemigo ha tomado para impedir los socorros y sabe que mas confia rendirla por hambre que por la fuerza de sus armas. A 23 de abril de 1810. (pág. 41.) Despues pág. 58 se lee asimismo. «Señor: Cádiz es el punto en que hoy se apoya el bien y la esperanza de la nacion. Los exércitos y las provincias todas, aún las ocupadas del enemigo, esperan de Cádiz los medios y recursos para salvarse. Es por otra parte el local de donde por las próximas Cortes saldrá el primer rayo devorador que destruyendo las huestes enemigas arbolará en todas partes el estandarte de la libertad é independencia española. Las Américas cuyas relaciones con Cádiz son tan íntimas, estarán siempre anhelando ver la suerte de este hermoso emporio y de la opulencia y riquezas que en sí encierra. A 31 de julio de 1810. —Pág. 84.—«Señor. Quando el pueblo de Cádiz instaló esta Junta Superior de Gobierno y Defensa, era tan señor de sí mismo para poderlo hacer, como lo es ahora y lo será siempre para no ser la presa del tirano de Europa, conservando aquella libertad é independencia que le dió naturaleza, sin dexar de ser fiel y leal á su cautivo y legítimo soberano, y á quien en su nombre le represente legítimamente baxo

ticia de otra proeza singular de buen exemplo.

Hechos apenas los sacrificios del amor propio que acabamos de escribir, hubo lugar un insigne testimonio del amor á su legítimo soberano. ¡Y cuán digno de esculpirse en bronce! No hay duda que esté gravado en el regio corazón de Fernando VII. El usurpador de su trono, obedecido desde el Vidasoa al Guadalete, en favor suyo todos los atónitos reyes continentales, y á la cabeza de un ejército tantas veces victorioso, intima á Cádiz que se le entregue y rinda. Esta única piedra preciosa echaba de ménos para cerrar su corona; y sin esta piedra creía desengarzadas las demas. No podemos detener la pluma á que estampe sus alagüeñas voces, las promesas magníficas sombreadas con amenazas terribles y al parecer no vanas ni sin fundamento. Con ambos extremos se atavió el pomposo mensage que no repetimos porque nos llama y arrebató la dignísima respuesta; respuesta que honraría á la virtud de Lacedemonia y al poder romano: *« LA CIUDAD DE CÁDIZ, FIEL Á LOS PRINCIPIOS QUE HA JURADO, NO RECONOCE OTRO REY QUE Á FERNANDO VII. »* Esta contestacion sublime en su sen-

de leyes justas y preceptos que, haciendo feliz á la nación, se llene el noble objeto que los hombres libres se propusieron para vivir en sociedad, regidos por principios de justicia y por un príncipe adicto á ella sin abuso del poder que lo haga degenerar en déspota. Los acontecimientos desgraciados de la España autorizan á las provincias y pueblos, en medio de su horfandad por el cautiverio del soberano y de su Real familia, á establecerse gobiernos proporcionados á las circunstancias, como que reasumieron por una fatal desgracia la soberanía que tenia resignada en sus reyes. Las autoridades así establecidas permanecen reconocidas entre sí, y en armonia perfecta en todo el reyno, y aún en Europa, lo mismo que en todas las Américas. V. M. mismo ha dado el primer testimonio de ese reconocimiento y concierto, y mas sinceramente con la Junta de Cádiz, de setiembre de 1810.

cillez, rebozando dignidad, no es susceptible de encomios ni encarecimientos. Todo lo que no sea referirla con la misma lisura que se dixo es debilitarla. Tiene su language la virtud, la lealtad, el patriotismo; el language del alma que no pide retóricas, ni necesita imágenes, ni armoniosas frases; todo lo lleva consigo. (1)

Lleno este deber con semejante magestad é imperio quando la primera insinuacion, lo cumplió no ménos adecuadamente entregando al verdugo sin abrir para que lo quemase en público el pliego con que el mariscal Soult quería asegundar tendiendo nuevos lazos y deslumbradoras esperanzas. De este modo Cádiz no titubeó ni un momento tan solo en exponerse á su exterminio, á la última ruina por no manchar su lealtad, por ostentarse como siempre fiel á su rey. (2)

Si Sevilla ostenta, y con tanto motivo y causa, el emblema que mereció á Alfonso el Sabio, no obstante que no consiguiera restituirlo á su usurpado solio; aquel *no me ha dexado* que tanto la hon-

(1) En el diario de la Regencia de este día (el 7 de febrero de 1810) se escribe este suceso con estas notables frases. «Situado ya el enemigo en el Puerto de Santa Maria intimó la rendicion de la plaza de Cádiz por su oficio lleno de las promesas mas lisongeras de amnistía y proteccion, pidiéndoles diputasen sugetos de su confianza para tratar de los medios de conciliacion y seguridad; esto es, de la rendicion de la plaza, la esquadra, la Isla de Leon y el arsenal de la Garraca. A este oficio acompañaba una proclama muy seductora que suponía habia producido ya sus efectos en los indefensos pueblos de Andalucía. La Junta devolvió las proclamas sin leerlas, y revistiéndose del espíritu de su acendrada lealtad contestó á la intimacion con estas palabras. «*La ciudad de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro Rey que al Sr. D. Fernando VII.*» El consejo aplaudió mucho la conducta enérgica y patriótica de la Junta de Cádiz.

(2) Así lo protestó en su nombre á la Regencia la Junta de esta Ciudad por estas nobles palabras. «Cádiz quiere imitar en valor á Zaragoza y Girona; pero procura evitar el sucumbir al enemigo.» (Representacion del 23 de abril de 1810 pág. 41 de la coleccion impresa.)

ra: si Fuenterrabía en el otro extremo de la península hace justo alarde y gala de sus gloriosos epítetos, (1) aunque por desventura los mas los haya hecho suyos á costa de inevitables entregas al enemigo: si por su heroico padecer baxo un yugo que aborrecia ha obtenido Madrid su ínclito renombre: ¿qué no debe esperar Cádiz de Fernando, pues por Cádiz se mira en el trono de sus mayores? ¿Qué epítetos no identificará con su nombre quando por su heroico proceder, por su heroica resistencia, no solo no se rindió ni doblegó su indomable cuello, sino salvó la sojuzgada monarquía? (2)

Dexamos dicho que la Junta de Cádiz ofreció á la Regencia auxiliarla en quanto alcanzase. Muy luego verificara á maravilla y lo sincero de esta oferta y quan poderoso podia ser su auxilio. En efecto la dilapidacion del Erario, lo exhausto que se hallaba era lo que sobremanera afligia al nuevo gobierno. Mas mortal se presentaba este cancer interior que las balas y las bombas del enxambre de armados enemigos que sitiaban este último baluarte de la independendencia española, como ellos mismos la denominaban. (3) Rayaba en imposible recobrarlo de su constitutiva debilidad. No parecía dable que la complicada y ruynosa máquina, sin elasticidad, sin juego resorte alguno, dislocados, corroidos largo tiempo habia (4) volviese á te-

(1) Muy noble y muy leal y muy valerosa y siempre fiel ciudad de Fuenterrabía.

(2) Despues de entregado este escrito en noviembre de 1816 obtuvo Cádiz el timbre de *muy heróica*, que le concedió S. M. superlativo el primero de su clase en pueblo español.

(3) «Les portes de Cádiz fermées avec l'opiniatreté qui á fait de cette ville le boulevard de la liberté del' Espagne.» (Arzobispo de Malinas en sus memorias pág. 191.)

(4) En la famosa nota diplomática (quizás única en su clase) que Champagny, ministro de relaciones exteriores de Napoleon dirigió á todos sus embajadores desde Bayona el 20 de junio de 1808, pinta el estado de España del modo siguiente.—«; Pero cuál era el estado de este reyno, cuya situacion y fuer-

ner accion y movimientos regulares. Si nuestro peculiar asunto fuera poner á la vista como la Junta gaditana desempeñó esta delicadísima y casi desesperada obligacion, que por puro y acendrado patriotismo se impuso á sí misma. ¡Santo Dios! ¡qué estadio tan extenso se nos presentaba que correr! ¡En qué situacion encontró los cortos giros de la monarquía! ¡En cuál á Cádiz y la Isla de Leon su último refugio! Estas que urgian tanto, distribuyendo 92 millones de reales, se pusieron en tal estado que, como escribe en su diario la Regencia, podian desafiar al poder de Bonaparte. Con mucha mayor cantidad se socorrieron las reliquias de nuestros ejércitos del centro, de Romana; millares se destinaron para organizar otros á Elío, Bassecourt, Renovales, Serrano Valdenebro, Ballesteros y Lacy. En parte alguna retoñaba la hollada flor del patriotismo que no acudiese la Junta gaditana con el fecundo riego de caudales, con el abono de auxilios pecuniarios. Ella repartió socorros en Valencia como en Cartagena, en Murcia como en Alicante: para Aragon, para Cataluña, para las Balears; por Navarra como por Galicia; hacia Asturias y hacia las Canarias, y en Leon como en Ceuta: desde los ejércitos á las guerrillas, desde Lisboa hasta la villa de Córtes. Servicio que si entonces fué prodigioso en su execucion, ahora es prolijo de narrar. Nunca se vieron 351 millones de reales, ni recaudados en tan estrechas circunstancias, ni gastados con mas pulso, ni dados en cuenta con mas claridad. Esto último que practicaba por meses para inteligencia y satisfaccion del público, lo dió en resumen para satisfaccion suya y mo-

zas marítimas debian hacerla tan formidable á la Inglaterra como útil al objeto comun? Sin consejos, ministros, direccion, esquadras, ni tesoro público, ofrecia un espectáculo desconocido en los anales de los pueblos. La máquina del gobierno estaba desorganizada, la administracion envilecida, las tropas de tierra y mar sin pagar: los arsenales cerrados y sin provisiones: los sueldos de los empleados en los tribunales superiores, y de las provincias en atraso de muchos meses; y 18 sin pagar los reformados y viudas.

umento de la posteridad. (1) El apéndice que lo demuestra hará ver quanto aquí omitimos, porque no es nuestro peculiar asunto.

Siendo solo nuestra mira los servicios de buen exemplo interesa que recorramos los que descuellan en esta hazaña del patriotismo. 1.º La empresa en su conjunto; haber presentado el hombro á una carga creida insoportable. Estos nietos de Hércules acometieron trabajo y aventura mas difícil que lo fuera en su ínclito ascendiente limpiar los establos de Augias. 2.º Introducir órden en semejante cahos, luz de equidad en el abismo de tenebrosas injusticias. 3.º Iluminar para la pública inspeccion un globo de tinieblas, hacer notorias y practicables las sendas del mas intrincado laberinto. 4.º Dar cuenta pública del ingreso y de la distribución para que estuviese al alcance del comun como se distribuia un caudal formado por todos y á que respectivamente tenían derecho todos. 5.º y bien notable y bien digno de ser imitado en general por los funcionarios. El amor al trabajo, el apego á llenar su obligacion, el zelo que no contaba las horas para dexar desierta la oficina y vacios los bufetes. 6.º y 7.º....Como estos sean de esfera superior y mas privativamente propios del artículo que nos ocupa, séanos lícito no llevar tan ligera la pluma.

Ni el sol está libre de manchas. Y por nuestra desventura no carece de algunas y harto negras el sol político de nuestra insurreccion contra el frances á favor de nuestro legítimo monarca. En las erupciones de este volcan de fidelidad, en su laba refulgente de patriotismo se insinuaron y corrieron unos cuerpos opacos y duros incapaces de arder en llamas de tal pureza. Entre millones de españoles desprendidos de qualesquiera otros intereses que de libertar á su rey y salvar la patria, se mezclaron no pocos egoístas, sin mas interes que el de su carne, despiadadas y famélicas sanguijuelas que quando ven el cuerpo humano mas doliente, entónces se apegan con mas ahinco á chuparle la sustancia. ¡Ay dolor! necesario si lastimero efec-

(1) Manifiesto de la Junta impreso año 1811.

to de mas de un siglo sin educacion y por precisa consecuencia sin espíritu nacional; y de veinte años de una inmoralidad la mas descarada. *Esta gavilla de traficantes de patriotismo*, (que así lo definió con exâctitud un gaditano (1), con su seductor disfraz multiplicaba las heridas á la patria. Presa de su frenética avaricia todo era poco para sueldos y gratificaciones y gastos de agentes semi-ociosos, solo desvelados en crear ó acrecer sus fortunas. La Junta gaditana con tal cúmulo de tareas y tan asiduas y delicadas y prolijas no llevó ni un maravedi siquiera para sus individuos. ¿ Lo hemos expresado cabalmente? No por cierto. Pues tratemos de manifestarlo como es justo.

En honor de la verdad es de convenir en que al duque de Alburquerque se le debe el primer eslabon de la robusta cadena que puso á la indefensa Cádiz impenetrable al potente enemigo. Las rápidas y felices marchas del corto exército que capitaneaba aquel procer, su evasion por entre fuerzas tan superiores es una de aquellas maniobras que immortalizan á un general y consilian tanta fama como una victoria. Ufano con razon el duque de aquel servicio gigante pretendió desvanecido recompensas fuera de medida, levantando sus intentos á un punto donde solo podia alcanzar una loca fantasía. El genio de la discordia tendió sus redes. Pero ¡ó dignos representantes del pueblo de Cádiz! ¡supísteis evitar y aún romper lazos tan insidiosos! Todo se desvaneció sin publicidad, se allanó todo. Imitemos vuestro generoso silencio y singular modestia; y el impenetrable velo de cordial olvido cubra para siempre las cenizas de un héroe.

Lo que no se puede omitir es el indecible ardor con que la Junta gaditana arma de nuevo, paga con prontitud, viste con decencia, mantiene y alimenta sin escasez los campeones que acompañaron al general Alburquerque y los muchos mas que despues se fueron allegando. ¿Falta el caudal público? ¿Se mira de todo punto agotada y

(1) D. José Badillo en su demostracion.

exhausta la Tesorería? Aquellos representantes apelan á las suyas, propias, al fruto de su sudor, á la esperanza de sus familias. Representante hubo que en cierta estrechez acudió solícito con cien talegas de á mil pesos.

Tampoco se puede callar para exemplo de otros, para enseñanza de las edades venideras la prevision de aquella Junta al promulgar la libertad de abastos, la libre introduccion de todo género de víveres, y demas medidas que adoptara desde el punto que se instaló. Ellas conservaron á Cádiz. Con ellas reynó la abundancia con que se alimentaron mas de 2000 personas en tan corto recinto, estéril de suyo y bloqueado por todas partes. A pesar del frances, de todos los puntos de Europa y hasta del norte de la América vinieron buques cargados de reses ¡Ó prodigio! El infructífero Cádiz entre las angustias de un sitio, merced á los desvelos de su Junta, no solo se abasteció con superabundancia, si no que todavia daba continuos socorros de víveres á todos los exércitos y provincias fieles.

Ya que no recompensas pecuniarias ¿se adjudicó la Junta grados ó títulos, signos exteriores al ménos, siquiera honoríficos tratamientos que realzaran á sus individuos? Ni esto podia ser mas excusable, ni lo otro mas comun en aquella época, ni lo primero de mayores sino justificados exemplares. La empleo-mania (esa peste moral que tiene inficionada á nuestra nacion) la empleo-mania cundió entónces de un modo nunca visto : la ambicion sin el menor apoyo de justicia no conocia límites. Quien no desempeñaba con acierto las obligaciones de dos charratelas se vió de un golpe ostentar dos bordados. Subalterno hubo que de su retiro trepó al supremo grado de nuestra milicia: nacieron multitud de gefes sin barbas ni teórica, con mas celeridad que nacen los hongos en los matorrales. Junta hubo que repartió mas empleos, patentes y ascensos que preparó cañones. (1) En contadísimas

(1) «Nunca ha sido tan necesario como al presente el oponer una barrera que contenga el prurito de las solicitudes á grados ó ascensos no merecidos. El des-

semanas fueron muchos mas promovidos á generales que á coroneles en los quince últimos años de Carlos III. Los intendentes, los comisarios que se elevaron del polvo de la tierra asemejaban por el número y efecto á una plaga de cigarrones. Fué de ver uno y otro clérigo y frayles asimismo terciarse una pierna de cortina roxa (que no banda) por cima de la blanca sobrepelliz ó humildes sacos para subir á los púlpitos á predicar á Jesus crucificado. Las excelencias se hicieron tan triviales como en otra península de nuestro continente por este abuso tan zaherida. Así se robaba su precioso valor á estas distinciones que dadas con pulso son un tesoro inagotable. No es nuestro ánimo defraudar á tantos como incurrieron en esta inconsideracion del fondo de patriotismo que sin duda tendrian. Pero es bien positivo que semejante oro estuvo envuelto en muchísima escoria. ¡Qué puro, de cuántos quilates el de la Junta de Cádiz! Sin ninguno de estos deslices, aunque tan repetidos y logrando aplausos, nadie distinguia en lo exterior y público, nadie tenia que mudar tratamiento á estos despreocupados sí beneméritos gaditanos. Dando de tantos modos lo suyo y sin distincion que los elevase sobre los demas, pudieron sin empacho alzar la voz y decir á la faz del mundo: «APRENDED PUEBLOS Á SERVIR LA PATRIA.»

Confesemos no obstante que hubo exceso reprehensible en aquel tan absoluto desprendimiento. La posteridad habrá de carecer por esta causa, y no sin perjuicio suyo, de muchos rasgos de exemplar valor

barato con que muchas Juntas concedieron en los primeros fervores de la revolucion empleos, y graduaciones, no solo indebidas sino extravagantes, ha dado á la ambicion un vuelo increíble. Nadie está contento con lo que tiene, aunque sea mucho mas que lo que es digno de tener, y es necesario que todos los gefes contrarresten con mano fuerte este frenesí de salirse cada qual de su esfera, que ha llenado el ejército de algunas graduaciones inútiles, y está abrumado el Erario con una carga insoportable. (Así se explica en el dia 30 de marzo la primera Regencia en el diario que presentó á las Cortes, con todo de ser un modelo de moderacion y cordura.)

y mérito. Porque la mayor dificultad que hemos tocado para este nuestro escrito fué el no hallar recapitulacion alguna de tantos esfuerzos superiores al orden comun. Propensos en Cádiz todos á hacer el bien, una vez conseguido nadie ha curado de su noticia, de hacer una honorífica memoria. Ni la Junta de Vigilancia, ni la de Gobierno, ni la de Provincia: ni el Ayuntamiento, ni el Consulado, ni los estados mayores de las varias milicias gaditanas, ni los comisarios de los cuarteles en que se comparten los vecinos; en una palabra, corporacion ni particular ha exhibido una nota de los servicios que todos de consuno y cada qual de por sí executaran por la causa, por el bien comun. Buscándolo solamente y no la fama aunque tan merecida, quanto lo habian logrado y conseguido ya no aspiraban á otro galardón ni premio. ¡Ojalá que nuestra débil pluma alcance al ménos á que en globo lo sepa la posteridad!

Desde el mismo instante que la Junta de Cádiz se instaló hasta el punto de verlas instaladas no cesó un momento de clamar por las Cortes....¡Las Cortes!!.. Á Cádiz no toca ni juzgarlas ni penetrar en sus adentros. La historia, en calma la ardentía de las pasiones, muertos los partidos, la verdad sin velos, sin nieblas la luz las juzgará sin embages. Á Cádiz y su Junta solo le pertenecia conocer á fondo y sin dudas de quanto provecho hayan sido desde la cuna goda de nuestra monarquía. Que en los varios reynos que hoy la componen Castilla y Aragon y Navarra y Cataluña y Valencia nada es mas antiguo, ménos interrumpido y baxo todos aspectos constitucional. Que el cautivo Fernando suspiraba por ellas, que mandó juntarlas entre las zozobras de sus cadenas, convencido de no haber otro modo de limarlas. Que su tirano las temia qual egide impenetrable que embotaba sus tiros, y cuya virtud anonadaba sus dolos. Por eso doble y falso como siempre las prometia á la nacion para atraérsela y las alejaba para no experimentar su poder. Que la Junta Central las miró como el único puerto en que podia este reyno ser salvo; y así no siéndole dado ver cumplida su convocatoria las encomendó á la primera Regencia como su primordial deber. Y la Regencia las abrazó como su primitiva obli-

gacion, escribiendo que el edificio de esta monarquía que se desplomaba, solo en las Cortes podia hallar sosten. (1) Las Cortes eran el clamor individual de cada español y el anhelo, el ansia, el grito penetrante de la nacion entera. Segura, pues, la Junta de Cádiz de esta liga de deseos, de esta unanimidad de votos, y vaticinando que con las Cortes gozaría de su rey, como se verificó, y con el rey vería restituida la paz, segun se verificó tambien, y el orden y la abundancia y la consideracion nacional y el bien público, dignos premios de tantos desvelos, de sacrificios tantos, de los mares de lágrimas y sangre que le costaran, dió el buen exemplo de agenciar, de abreviar, de madurar, de perfeccionar lo que se estimaba por el monarca, por sus vice-gerentes y por el pueblo en comun el bálsamo benéfico, el remedio universal.

Conseguido este nuevo orden de cosas cesó la Junta en sus funciones. Pero nosotros no podemos cesar todavía de ocuparnos de ella sin hacerle imperdonable agravio. ¿Cómo pasar en silencio su mérito contra las astucias de Napoleon? Nadie ignora que por sus intrigas ganó mas fortalezas que por sus armas: que debió mas á sus astucias que á sus ejércitos, Cádiz con tanta gente forastera y allegadiza, con aliados cuyas tropas componian tantas naciones, en el conflicto de un asedio, amenazado de contagios, destruyéndolo bombas y de tantas maneras expuesto: ¿quáles serian las maquinaciones de Bonaparte y cuáles las de sus agentes tan duchos en artificios que quizás y sin quizás habitaban dentro de las combatidas murallas? La prevision, el desvelo de la Junta, la firmeza y circunspeccion de todos sus procedimientos, no solo con los que pudieran parecer sospechosos, sino hasta con los aliados y con los propios evitó aquellas arterias y sus temibles consecuencias. ¡Quántos disgustos no sufrió sobre el modo de guarnecer sus fortificaciones! En todas ellas permanecieron en la fatiga solo los hijos de su heróico vecindario. Ni su honor permitia otra

(1) Oficio con que la Regencia acompañó su diario.

cosa, ni sus representantes se doblegaron á ninguna alternativa, si bien á costa de terribles contradicciones. Cádiz tan fuerte con los brazos de sus vecinos, como atinada y firme con la cabeza de su Junta, dexó en esta y en sus voluntarios dos exemplos tan dignos de imitacion, como acreedores á alabanza.

Cesó la Junta, pero Cádiz no cesó en dar buenos exemplos. Pueblo alguno fuvo tanta parte en la varia y desigual fortuna con que la nave de la monarquía fluctuando entre escollos se dirigió á salvamento. Fué Cádiz cabeza de provincia, y se creó otra Junta Preparatoria que debía fixar la de su representacion. Pues aún esta Junta momentánea dió un señalado buen exemplo al imprimir con suma claridad para inteligencia de todos, como se dividia en partidos, equilibrada la fuerza de cada uno y qual debía ser su conducta para asegurar el éxito de sus tareas. (1)

Finalmente (pues descender á pormenores seria no concluir) finalmente la última representacion legal de Cádiz que fué su Diputacion dió un insigne buen exemplo cuya importancia no es dado omitir. Quando la tranquilidad de la razon suceda (ojalá quanto ántes) á la borrasca de las pasiones que hace tanto que nos azota y aflige, entónces nadie levantará el mas leve vapor de duda sobre el imponderable beneficio, la notoria y comun utilidad de semejantes diputaciones. El que conoce á España por vista de ojos echa de ver la enorme diferencia de bien estar entre las provincias septentrionales y el resto de la nacion. Achácase sin tino aquella felicidad á los llamados *fueros*, en el fondo ordenanzas ya caducas, muchas ya sin vigor, y no pocas impedimento real y efectivo para el bien de aquellas generaciones. Alcanza el que haya sabido estudiar su envidiable estado del dia, que es en la mayor parte obra y fruto de sus Juntas provinciales. Aquellas Juntas siempre alerta para la utilidad de su territorio, que lo conocen á pulgadas, que

(1) Manifiesto de la Junta Preparatoria de Cádiz acerca de sus facultades: impreso año de 1813.

se desvelan en sus mejoras, que salen al encuentro de sus perjuicios y los apartan (1); y que son el auxîliar mas poderoso y apto que puede tener el gobierno superior para que prospere cada provincia, cuya felicidad unida constituye la felicidad del reyno. Hubo, pues, en Cádiz una Junta ó Diputacion de esta naturaleza; y su primer ensayo fué de tan buen exemplo que para conocer su mérito es preciso detenernos tomando las aguas en su origen.

Así que Felipe II. logró reunir baxo su cetro la monarquía goda una de sus grandes miras fué levantar la carta geográfica de toda la península. Conocía que sin este preliminar quedaban en el ayre todos los proyectos de mejoras y reformas; que no era posible caminar con acierto en la economía-política. Sería ofender la inteligencia de los lectores que esperamos detenernos á enumerar las utilidades de aquella empresa ni á probarlas una á una. Encomendóse en efecto al geógrafo portuguez Lavana y al cosmógrafo maestro Esquivel: y ora lo desmesurado de ella; ora los desastres de los últimos años de aquel monarca, sus dolencias y escaseses no se logró llevar al cabo. Solo el reyno de Aragon, mas feliz en varios respetos que los demas, consiguió la buena suerte de dar á luz, porque supo costearlo, el mapa de su distrito.

Por ventura este dechado impelió á la Diputacion de Cádiz á disponer que se levantase la carta de su provincia con todo el rigor geométrico. Conoció que la carta de España aunque muchas veces se pen-

(1) A fines del siglo XVII. la diputacion de Navarra, que ya pensaba en sus caminos, arbitró cierto derecho sobre el trigo que se extraxese para Guipuzcoa. Juntóse al punto esta provincia y acordó no beber vino de Navarra, (de que consume muy largo millon de quartillos cada año) y proveerse en adelante de la Rioja. Súpose en Navarra y el motivo: y anuló aquel derecho, con lo que Guipuzcoa continuó bebiendo el vino chiquito y grande de aquel reyno. Son muchos los casos parecidos, pero el anterior pone de bulto la utilidad de semejantes Juntas Provinciales; y como quedará perjudicada la que no la tenga: materia importantísima que merecería una completa disertacion.

sara y alguna se comenzó, no era posible por miles de causas que llegase á granar á expensas de nuestro apurado y siempre menesteroso gobierno. Eligió, pues, sugeto práctico é idóneo (1), hizo frente á los dispendios, y dió con singular acierto este primer paso esencial sin el que se caminaria á tientas en la estadística, en una palabra en tanto linage de mejoras y reformas y establecimientos como necesitamos. Sin este científico preludio jamas, jamas nos pondremos al nivel de las naciones sabias. Pero (¡ ay dolor !) entendiendo en ello la Diputacion de Cádiz dexó de existir. De haberse podido dar cima y cabo á esta importantísima tarea, fuera fácil resolver multitud de problemas á qual mas interesante y benéfico. Entónces conocidos por ápices el caudal y curso de los rios que desembocan en nuestra bahia y costa, unos variando su desagüe dexarian de formar asustadoras barras (¡ y qué no ganara la ciudad del Puerto !) Otros cruzándose y comunicándose sus corrientes ó enriqueciendo esteros, hoy no navegables, hubieran hecho de esta provincia otra Holanda, pero fertilísima ademas de cosechas suyas (¡ y qué no seria Xerez !) (2) Son incalculables las ventajas que se debia prometer cada miembro de esta feliz provincia de conocerse sus cordilleras y su suelo, su litologia y metalúrgica, su botánica y Flora, sus vertientes y termas; es á saber, su física é historia natural que todò empieza por su corografía. Y con esto daba Cádiz un buen exemplo, cuyo mérito es tan fácil de concebir, como su malogro digno de llorar. Plegue al Todo-poderoso que subiendo esta noticia á los oidos de Fernando solo corta interrupcion aleje sus beneficios.

¿ Y se nos perdonaria que dexásemos sin recuerdo el buen exemplo de Cádiz á favor de la causa de su rey y de la independencia nacional ? ¡ De cuántos modos cerró sus oidos, los inchó de cera á

(1) El capitan de navio D. Felipe Bausá hoy director del depósito hidrográfico.

(2) Nota 6.^a

la sugestión del enemigo, al canto de sus sirenas! ;Cómo destruyó por sí misma quanto empeceja su defensa ó era capaz de servir al sitiador! En solo el caño del Trocadero pasó de 25 millones, y llegó á 10 millones el derribo de lo extramural; porque en Cádiz todo es costoso y rico. ;Cómo impávido vió llover bombas sobre tan cuidado y precioso caserío, cuyos cristales tienen de costo mas de un millon de pesos fuertes! ;Cómo reduxo y apiñó su inmenso gentio á una octava parte de su siempre estrecha area! ; Con qué fortaleza vió convertir en ruinas á Chiclana y Puerto Real, ciudades por su representacion y virtualmente suburbios de Cádiz, barrios suyos, levantados á su costa, embellecidos á sus expensas y casi propiedad suya! ; A qué precio compraba sus comestibles! ; El agua casi salobre que era su refrigerio! ;Quánto pagaba por su domicilio! ;Lo que por cada uno contribuia al Estado! (1) Todos estos buenos exemplos y otros que omitimos de propósito, dados sin articular una queja, sin encender un suspiro, sin traslucirse un desmayo, son otros tantos capítulos acreedores de justicia á mayor latitud y encomios, que los que les damos consultando la brevedad.

(1) La hoy lindísima villa de Puerto Real era todavia en 1482 término y desembarcadero de Xerez. Pero apoderado de Cádiz D. Rodrigo Ponce y habiendosela cedido por sus grandes servicios los reyes católicos en 1484, y teniendo estos mismos Ponces á Rota, y los Guzmanes á Sanlucar y Chipiona, y los Cerdas el Puerto de Santa Maria, (no siendo ahora del caso calificar lo legítimo de estas adquisiciones) resultaba que no habia puerto alguno realengo en toda esta costa. Por eso aquellos reyes mandaron fundar en el surgidero de los buques de Xerez una villa, y por eso la llamaron Puerto Real.

Por su privilegio de 8 de octubre de 1488 la sujetaron á la jurisdiccion de Xerez en que permanecia en 1622. Despues mucho mas poblada se hizo exenta. (Ginete cap. 28.)

En 25 de mayo de 1302 dió Fernando IV. á D. Alonso Perez de Guzman el despoblado de Chiclana sobre el Oceano. Muy semejante al miserable Conil se mantuvo esta villa hasta que los comerciantes de Cádiz por los años de 1750 empezaron á hacerla su Aranjuez.

También merecía loores el buen ejemplo de anticipar Cádiz su cuota en la contribucion directa. Convencida de su utilidad quiso poner de bulto la mas eficaz y relevante prueba del que calificaba uno de los actos decisivos de la mejora de nuestra administracion. Si para otros, de cuya buena índole no es lícito sospechar, es todavia un problema, Cádiz siente en su alma no poder contribuirles, como entonces con sus caudales, ahora con sus luces, con sus conocimientos y seguras teorías. Entonces dexaria de serlo. Entretanto dirige sus votos al Altísimo para que llegue á gozarse beneficio de tanta consecuencia. (1)

Es muy digno de nota que este desembolso lo presentó Cádiz para desposeerse de ser silla del alto gobierno; para dexar de ser el centro político de la monarquia, de hecho la Corte española. Segura del regreso de su Fernando; ya reconquistada la península, quiso en quanto estuvo de su parte que hallase el solio en su antigua capital y volver al hóróico pueblo de Madrid lo que habia tenido como en depósito y de que le daba, si bien á costa de tantos afanes, justa, cabal y gloriosa cuenta.

Mientras tanto que fué preciso pensar, sopena de no existir, Cádiz multiplicó los exemplares de pensar con admirable acierto. Quando solo se necesita ciego amor á sus reyes, vinculado respeto á su sagrada persona, decoro á su augusta consorte para que no empezara á ser reyna de España nublada su magestad, y adhesion y apego á la real familia, Cádiz clamó sin reparar en órdenes ni convenios, dando exemplo á otras ciudades, que no se pusiese estorbos á su obsequiosa fidelidad. Tú Isabel, delicias de Españas viste y presenciastes su fervor y su entusiasmo. Sea tu regio voto el mas solemne sello á los buenos exemplos que en ménos de dos lustros ha presentado Cádiz.

(1) El famoso decreto de 30 de mayo último dado muchos meses despues de escrito este discurso prueba que los votos de Cádiz fueron oidos y la prevision y tino con que los formaba.

SERVICIOS DE OPINION.

Lo que para el comerciante es el crédito, es en cualquier funcionario el buen nombre, es en toda clase la opinion pública. Este galardón sublime que eleva al que lo alcanza sobre los de su especie, hace tambien como suyo quanto valen los demas. El comerciante que con sabia y religiosa conducta afianza su crédito, emprende lo que no pudiera de contar con solo su peculio. Del mismo modo el que pone á su favor la opinion pública como que dispone del público; es decir, obra como si en él residiesen mas facultades que las suyas. Así obró Cádiz en la santa causa de Fernando. Pero ántes tuvo que aumentar y asegurar su opinion, su crédito.

Á la verdad de 22^o pueblos que existen en nuestra península ni uno solo queria recibir el yugo de Bonaparte. Les aconteció lo que á las débiles cañas que mal su grado se doblagan al violento soplo del aquilon. Cádiz, como la arraigada y robusta encina se burla de los uracanes, manifestó que tenia con la voluntad los medios para no ceder; y á la manera que hace tantos siglos que triunfa de las olas embravecidas que las combaten en rededor, queria y era capaz de resistir al uracan político que congregó un oceano de furiosas olas bélicas para rendirla y superarla.

Notoria esta disposicion y su posibilidad, y acudiendo todos á valerse de ella, se formó una opinion pública (que nunca se engaña) á favor de Cádiz, y Cádiz á favor de esta opinion misma contando con todos realiza su grandioso y admirable proyecto. El español que pudo abandona su hogar por que cuenta con Cádiz como ciudad de refugio: Cádiz recibe á inmenso número y presta y envia consuelos á los que no pudieron evitar las cadenas. Quantos españoles se arman para defender la patria, recurren á Cádiz por medios, y Cádiz los provee y no dexa ilusorias sus miras. Los generales y sus huestes, ora para el alimento y prest, ora para los planes de campaña (1), y postrer atrin-

(1) Nota 5.^a

cheramiento contaron con Cádiz; y de Cádiz sale su subsistencia y el arreglo de sus operaciones y les ofrece su recinto para el último apuro. Con la opinion de que Cádiz subsistia y con ella la patria se consolaban los pueblos infelices, mantenian en secreto su fidelidad, alimentando en silencio la esperanza de que Cádiz limaria sus grillos. Las provincias necesitaban un centro no expuesto á baibenes para silla segura del gobierno, un focus que recogiese los rayos de su patriotismo, del que saliera unida la luz, un punto de apoyo en que estribar los esfuerzos parciales para constituir una potencia, y Cádiz se lo proporcionó todo á medida de su urgencia y necesidad. La remota y dilatada América sin la opinion de que Cádiz subsistia, de que Cádiz no podía sucumbir, no hubiera arriesgado tantos tesoros, ni enviado sus representantes, ni mantenídose formando unidad á todos tan útil. Las Cortes de Europa por propensas y prontas que estuviesen á proteger con su propia causa la nuestra, sin la justa opinion de que en Cádiz estaban á cubierto sus enviados, de que en Cádiz sus tropas hallarian donde afirmar el pie, no era posible que enviasen los unos, que arriesgasen las otras; ni el cúmulo de auxilios que fueron tan poderosos en su dia. Todo lo hizo practicable la opinion de Cádiz, y sin Cádiz no hubiera podido coronar un éxito feliz tal conjunto de acciones y pasos, como de espezanças y anhelos.

En prueba de lo que valia esta opinion nos es forzoso dar otro retoque acerca de lo que se prevaleció de ella la Junta gaditana. Tú Wellesley, tú eres el testigo y garante de la noticia poco divulgada que vamos á publicar. Sin un millon de pesos fuertes no podía la Regencia dar vado á los negocios bélicos en que entendia. Recurre al dicho embaxador y este se niega pretextando no tiene órdenes para facilitar tamaña suma. Encárgase de convencerlo el ministro español, y solo saca una tenaz negativa. Sabe-dora la Junta de la urgencia y de los pasos se aboca con Wellesley y le dice: «Cádiz se vá á dar por hipoteca: y el pueblo gaditano vá á escribir al pueblo de Lóndres que para debelar á Napoleon ha menester 20 millones de reales.» No se necesitó de otro conjuro; y en

contadas horas contó el gobierno español la suspirada suma. Así, así que los españoles y España en común, su legítimo rey, y su iniquo usurpador, la Europa y su Atila, América y el universo tenían en Cádiz fixos los ojos. De ceder este inhiesto peñasco, de desmentir su invicta solidez, á Dios independencia española, á Dios libertad europea, á Dios orden político de nuestro emisferio. La especie humana hubie-
ra doblado la rodilla ante la torva faz de su tirano.

Si despues de tan larga enumeracion quereamos al plegar velas hacer epílogo de los méritos de Cádiz, pocas frases bastan para darlos á conocer con toda su plenitud. Calculen unos los millones de que se desprendió generosa, otros cuenten los muchos que sacrificó: este especifique lo que dexó de lucrar, aquel estime los fondos reales con que se extendió á tanta largueza. Relacione alguno los servicios de sus habitantes, de sus corporaciones, de su milicia, esotro su zelo infatigable, su desprendimiento patriótico, y cada qual realze alguna de las dotes con que ha sobresalido: nosotros estudiada la serie de los acontecimientos hecho por menor su análisis, y contemplando en su conjunto y totalidad no serémos prolijos ni difusos para concluir nuestra obra. La oracion mas enérgica que nos subministra el orador mas grande, el hombre de mayor providad del gentilismo es el mas adecuado, digno y exácto remate de los servicios de la heróica Cádiz. Fué así que viendo Marco-Tulio desvanecida con tanta felicidad la conjuracion de Catilina, y que al querer dar cuenta al pueblo romano de este triunfo de su zelo se lo vedó la torcida malevolencia de un Tribuno, recogiendo todo su aliento el eloqüente cónsul y esforzando su sonoro pecho prorrumpió en esta valentísima exclamacion: *«juro que por mi medio se salvó la república.»* Alze, pues, la heróica Cádiz el grito y llena de confianza de que nadie puede empecer ni disminuir verdad tan notoria, de tantas maneras patente, de tan varios y exquisitos modos sabida y pública: verdad que nadie es dueño de obscurecer ni menoscabar verdad luminosa y sin sombras, ni cuerpos opacos que la eclipsen: alze el grito y prorrumpa á la faz del universo para que lo oiga y confirme la generacion actual y lo sepan y admiren

las generaciones venideras: **“JURO QUE YO SALVÉ LA PATRIA: JURÓ QUE Á MÍ DEBE ESPAÑA SU INDEPENDENCIA: JURÓ QUE FERNANDO SÉPTIMO POR MI MEDIO RECUPERÓ SU LIBERTAD Y EL TRONO DE SUS MAYORES.”**

NOTAS.

NOTA PRIMERA.

EL marques de Mondexar en su Gades Fenicia probó esta verdad y otras en honor de la primitiva Cádiz con un aparato de erudición pasmoso. Copió á la letra quantas autoridades acota, y por todos respetos, si se exceptua lo asiático y poco limado del estilo, completó una tarea literaria clásica en su género. El conocido académico D. Francisco Cerdá y Rico tenia comprobadas todas estas autoridades y citas con el fin de publicar obra tan sabia que, debiendo estar en la biblioteca del rey, paraba sin saberse el motivo en la de mercenarios de Madrid. Muerto Cerdá los frayles la han dado á luz en tres tomos de poco decente impresion, cercenándole todas las autoridades, cuyos lugares citan y no mas; y así salió desfraudada de uno de sus principales méritos y ornatos. Sería dignísimo y propio de la ciudad de Cádiz que procurándose el autógrafo de Mondexar lo publicára íntegro como merece, en honra de este grande escritor, de la famosa isla gaditana y de la literatura nacional.

NOTA SEGUNDA.

Es sabida nuestra propension á escribir historias particulares. Apenas existe, qué digo ciudad ni pueblo, sino convento ó santuario que no luzca su cronista. Hay no pocos de una sola capilla. Asi fueran de exáctos y juiciosos como es dilatado este enxambre. De algunas poblaciones como Córdoba y Sevilla es casi un furor, aunque furor muy digno de alabanza. De solo esta última metrópoli hemos manejado mas de ochenta historias, unas llenas de sandeces como la voluminosa del crédulo Peraza, otras verídicas como las del exácto Ortiz de Zúñiga. Solo Cádiz mereciéndolo de tantas maneras no logra tan buena suerte: y acaso semejante riqueza de su rival, por las rateras pasiones de los insulsos panegiristas cede en perjuicio de sus indisputables glorias. Es cierto que de sus antiguallas tiene la preciosa obrita del Dr. D. Juan Bautista Suarez Salazar, de quien con tanta causa escribió D. Nicolas Antonio. *Vir totius antiquitatis insigniter eruditus, cuius rei specimen dedit aureo in eo libello antigüedades de Cádiz.* Pero este opúsculo precioso, que necesita correcciones, no ha tenido segunda edicion y es por consiguiente rarísimo y poco manejado. Ojalá que Cádiz cuide de hacer mas comun esta vigilia de un hijo suyo, enriquecida con las adiciones m. s. que dexó su autor y paran en la biblioteca columbina de la catedral hispalense. Con ella se debieran dar las noticias que se conservan todavia de este ilustrado y pio y benéfico gaditano. Otro de su misma corporacion las posee, y es muy apto para hacer tamaño obsequio á la patria comun. La naturaleza de este nuestro escrito nos obliga á no extendernos mas.

De D. Agustín de Orozco que según expresó en su m. s. escribió con sumo cuidado y diligencia de las cosas de Cádiz sacándolas de sus archivos: de D. Bernardino Lopez de Moncayo, cuya obra custodiaba el de la ciudad, nada permanece despues de su lastimosa quema en 1596. Ni del capitan Aldana, ni del canónigo Barrientos, ni de algun otro, de que solo se conservan los nombres; aunque tal vez con exquisita diligencia se pudiera lograr desenterrarlos del polvo en que quizás yacen.

No poco de este sensible abandono pudiera subsanarse con las historias de Xerez de la frontera, noble y famosa ciudad que sin las competencias de otra ha mirado á Cádiz con fraternal cariño. Pero por desgracia y no sin mengua suya es tambien hermana de Cádiz en el culpable desden con que ha mirado las obras en que tiraron á ilustrarla varios hijos. Las crónicas, historias, apuntes y el compendio (en el nombre) de D. Gonzalo Padilla, de D. Juan de Espínola, del monje Fr. Estevan Rallon, del Dr. Francisco de Mesa Ginete yacen inéditos, y en ellos muchos sucesos de Cádiz que en vano se buscarian ya en otros archivos. Por manera que de Cádiz solo se lee el descomunal tomazo del bendito Fr. Gerónimo de la Concepcion, de cuyo mérito séanos lícito decir algo.

Si un estilo tal qual y una edicion magnífica bastaran á constituir un buen libro, el *Emporio del Orbe* á pesar de lo campanudo y asiático de este título fuera acreedor á estima. Los restantes números que completan la perfeccion de un escrito de su clase se echan todos de ménos. Sería ocioso con las luces del dia entrar en la crítica de un autor que llanamente dice en su prólogo: «sigo en especial á Dextro y Julian Perez y Auberto, que son los mas manuales y recibidos de nuestros tiempos.» Con estas y semejantes guías no es mucho siente. «Y quizás y sin quizás fué su fundadora (de Roma) nuestra española reyna Amarilis.» (1) Bastan los epígrafes de sus capítulos para calificar el desbarro de sus noticias y sandeces de su interesada credulidad. *Por Cádiz hicieron paso los santos reyes* (Magos) *y en naves gaditanas para su feliz viage.* (2) *Pruébese que los macabeos fueron gaditanos.* (3) *Genealogía de Cristo deducida por los macabeos de mi-ger natnral de Cádiz.* (4) *Cádiz silla episcopal desde la venida de Santiago.* (5) Y metropolitana y patriarcal de las Españas (6), &c. &c. &c. Porque el libro 3º en sus 79 folios acaso no tiene una proposicion corriente en buena crítica. Y como el primero sea una mera copia de Salazar, hasta pág. 274 casi mitad del grueso volumen, nada hay de aquel carmelita digno de aprecio; sí muchísimo apócrifo, descabellado y ri-

(1) Cap. 2. pág. 7. (2) Lib. 2. cap. 1º (3) Cap. 1º pág. 133. (4) Cap. 5 (5) Cap. 7 (6) Cap. 8.

dículo que no debió escribirse y está bien en el olvido. Menos desatinado el lib. 5. es tan pobre de doctrina, como puede inferirse de este periodo. «*Salió Colon la primera vez de Cádiz como escribe Ubaldo en sus anales con tres naves, y habiendo descubierto la Gomera y las islas Lucayas, volvió á España.*» (1) ¡Quánto dislate! Las noticias del lib. 6º son dignas de conservarse, porque refieren las invasiones que sufriera Cádiz hasta sus días, sacadas de fuentes limpias. Y del 7º y 8º en que habla del estado eclesiástico, órdenes religiosas, templos, conventos y demás de esta clase son en buen número exáctas y apreciables. Este es un ligerísimo extracto del libro de Fr. Gerónimo de la Concepcion que en sus 663 páginas en folio pudiera haber contenido quanto de Cádiz merece recordacion. Pero donde abundan sentencias como la siguiente: «*Sabe la sangre vil guardar poco palabras de lealtad, porque el homenaje reconoce su origen de la nobleza y no emparenta bien con villanos; y como los moros no heredaron calidad, adjuraron tambien con ella la fé.*» (2) Donde, decíamos, reyna esta filosofía, aunque hubiese el lleno de noticias que faltan en el P. Concepcion, no habria el suficiente caudal para escribir una historia.

Habiendo consumido tantos renglones en manifestar que el ínclito Cádiz carece de un historiador; disimúlese que en algunas líneas trazemos el plan que pudiera seguir el que se consagrare á tan digna tarea, señalando algunos de los raudales en que puede beber sin riesgo. El primitivo Cádiz está bien delineado en Mondexar: sus antiqüallas hasta los godos en Salazar; de suerte que hasta el fin de la dominacion romana por casi dos mil años háy poco que añadir. Buena prueba la mucha mencion que de este pueblo se hace en la historia literaria y en la historia crítica de España de los Moedanos y Masdeu, concertan general su argumento. Tal era de primero el papel que en el teatro de nuestra península representó aquella ilustre ciudad. Entre las tareas de la real academia de la historia y las de su individuo D. Ambrosio Ruy-Bamba se hallará quanto la antigüedad griega y latina escribió de España, y por consiguiente quantas excerptas de los clásicos se refieren á Cádiz. Mucho ménos se conserva de los setentrionales. Poco civiles y nada navegantes, sus 300 años ya son muy estériles para aquel pueblo marítimo. Mayor olvido le cabe desde 714 á 1262: no porque en estos 550 años no le sucediesen acontecimientos dignos de memoria; sino por lo poco conocidos de los escritores árabes. Publicada que sea la historia arábigo-española de D. José Conde podrá tener soldadura esta dolorosa quiebra.

Desde su restauracion empieza la historia moderna de Cádiz. Si

(1) Cap. 13. pág. 364. númº 1º (2) Lib. 5. cap. 21. pág. 281. númº 1º

bien ya no en el esplendor antiguo, á que con los moros subieran Córdoba y Sevilla; no obstante siempre es muy acreedora á atencion y estudio. Fué nuestra primer conquista marina, y el primer fruto de la marina permanente castellana. Alfonso el Sabio manifestó lo ilustrado de su política al mirar con tal predileccion este peñasco. Y hasta el siglo XV son interesantes los principios de su engrandecimiento y como descollaba en toda la comarca sin obstarle lo estéril de su territorio. Era ciudad en toda forma quando solo playas lo que hay desde Guadalquivir á Guadarranque. Sanlúcar un castillo de siete torres: y el puerto de Santa Maria y demas poblaciones hasta Conil no empezaron hasta que en febrero de 1282 y noviembre de 1295 cedió Sancho el Bravo todo este contorno á un Guzman. En consecuencia trató esta familia de erigir aquellos pueblos, hoy de tal extension y sustancia. Y como Fernando el Emplazado le empeñó á Medina Sidonia, y le dió el despoblado de Chiclana, subió á tal grandeza y poderío el linage de Guzman que sin la rivalidad de la casa de Ponce tal vez se hubiera podido alzar á lo que los primitivos condes de Castilla. Enconada esta competencia durante el siglo XV. fué Cádiz el blanco y objeto de estos poderosos, y aunque su varia fortuna desde 1465 á 1520 es poco conocida, no fué por quedarse sin escribir. Yacen muchos acontecimientos en obras por desgracia todas m. s. como la crónica de Alonso de Palencia, la historia de la casa de Medina Sidonia de Barrantes Maldonado, las Quinquagenas y Genealogias de Gonzalo Fernandez de Oviedo, de Esteban de Garibay, de D. Gaspar Ibañez de Segovia, y en los archivos de aquellos grandes. Mucho ganaria la instruccion pública y la historia nacional de rescatarse estas noticias del polvo y olvido en que estan cautivas. Desde el siglo XVI. y union á la corona es la historia de Cádiz, no solo la de una ciudad de tal categoría, sino la de nuestro comercio, del que fué silla desde la segunda salida de Colon. Vuelta al auge que ninguna, es su argumento á la par grande que delicado: porque enormes desaciertos y errores clásicos en política y nocivas preocupaciones se identificaron con la exístencia de tan hermosa poblacion, y hacen partes integrantes de sus fastos. No sin remordimiento de lo que se ha corrido la pluma en nota tan prolija, es forzoso ya levantarla, cerrando con esta exclamacion. Plegue al cielo que sirva de estímulo lo que hemos apuntado para que Cádiz disponga que se escriba su historia, segun lo pide el estado de nuestra ilustracion y su propio decoro. Acaso ménos de la mitad de los 600 ducados que le costó la empresa del Emporio del Orbe bastarian para la historia que deseamos.

NOTA TERCERA.

Para que se conozca de quanta importancia fué la guarnicion de Cádiz y su costo, copiaremos las Reales cédulas que tratan de ello y

publicó Fr. Gerónimo de la Concepcion en su Emporio del Orbe.

Fr. Geronimo lib. 5. cap. 8. pág. 335. númº 5. El Rey. Duque de Medina Sidonia, primo, del mi consejo de Estado, mi capitan general del mar oceano y costa de Andalucia. Yo resolví como sabeis que la dotacion del presidio de Cádiz fuese 1500 infantes en 6 compañías de á 250 cada una, proveyendo para su socorro el dinero necesario conforme al nuevo pie y despacho de la reformation que llevó el vizconde de la Carsana mi asistente de la ciudad de Sevilla, su data en 23 de mayo del año pasado de 1633. Y porque tengo resuelto que á los soldados á quien no llegaren los dos tercios de paga á un real de socorro al dia, se les acreciente á esta cantidad, y que lo que montare este crecimiento se baxe del número de la gente, vienen á quedar en aquel presidio 1365 plazas, baxándose las demas por esta razon. Las quales es mi voluntad, ordeno y mando se repartan en esta manera. Que en aquella ciudad haya 600 infantes por ser la plaza tan codiciada de los enemigos, y con quien no conviene descuidar; y de este número se ha de sacar el que fuere necesario para la guarnicion del castillo de la Caleta, santa Catalina, en tanto que estuviere en pie. En el fuerte del Puntal 80 plazas, y en el de Matagorda 50. Y las 635 restantes han de alojarse en los lugares mas cercanos á aquella ciudad para estar pronta al socorro, siempre que sea necesario. Y se ha de procurar que los que dexaren de dar alojamiento, den camas dentro del presidio. Y he mandado escribir á la ciudad que pues se le *releva* quanto puede de gente de guerra dentro de ella, ayude con la mayor cantidad que pudiere para el reparto de los quarteles y alojamientos, que para este efecto he mandado se provean 40 ducados por una vez.

En quanto á llenar este número de gente ireis haciendo las diligencias posibles en execucion de las órdenes que tengo dadas; sin embargo de lo qual se queda tambien dando forma para que con mas brevedad llegue á tener efecto. En lo que toca al socorro de un real cada dia á todos los soldados, á quienes sus dos tercios de paga no llegare á esta cantidad, ordeno y mando se les haga en la forma referida, dándoles el dicho real al dia del dinero que está y estoviese en las arcas para la gente de aquel presidio. Tambien he mandado se provean las camas necesarias para la gente que ha de haber en la ciudad y castillos, respeto de una para dos soldados, y que se dé por asiento la conservacion y limpieza de ellas.

Asímismo he resuelto se dé hospital para la cura de los enfermos leña y luz de tres cuerpos de guardias, uno en Cádiz, y dos en los fuertes de Puntal y Matagorda, y capote para las rondas, y en cada un año se remita la quarta parte de vestidos de municion para la gente que queda de dotacion, dándosele á cada soldado la pieza que le faltare. Y os encargo y mando dispongais que en esta distribucion haya toda buena cuenta para que la gente que se hallase falta de vestidos participe de estos segun su necesidad. Y para la provision de las

cosas referidas se queda ajustando la mejor forma que pueda haber para que todo se provea con puntualidad, de que brevemente sereis avisado. De que ha parecido advertiros y que en esta razon deis las órdenes necesarias; y de la presente y de ellas tomarán razon los mismos veedor y contador de aquel presidio. Dada en Madrid á 4 de marzo de 1634 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Gaspar Ruiz Escaray.

En virtud de esta orden se formó el presidio de las 10 compañías reduciéndolas á 6. En ellas 72 personas aventajadas con 408 escudos á mas de su prest.

Capitan 40 escudos al mes y 24 reales para cama.

Alfereces 15 escudos.

Castellano de Santa Catalina 60 escudos.

Puntal 40 escudos, 9 reales y 20 mrs.

Matagorda 30 escudos.

Sargento mayor de Cádiz 25 escudos y lo proveia el capitan general.

El Rey.—Presidente y los del mi consejo de Hacienda y contaduría mayor de ella. Ya sabeis que el presidio de Cádiz es de las plazas que mas cuidado deben dar para que sea asistida de todo lo necesario, por ser de las mas principales de las fronteras de España, y llave y seguridad de todo el Andalucia. Y aunque la estrechez de medios de mi Real Hacienda es la que sabeis, y por lo que toca á los años pasados solo se han proveido 12. cuentos 667 mil mrs. Deseando yo que la dicha plaza tenga guarnicion entera para su defensa, he venido en que se crezca esta consignacion hasta 22. cuentos 449 mil y 400 mrs. que se consignent desde luego fixamente para este año de 1650 y los de adelante en lo procedido de los servicios de millones y otras rentas que se cobran dentro del casco de dicha ciudad y su Tesorería; señaladamente los 17 cuentos de mrs. en lo que procede del servicio de 24 millones y 80 soldados despues de pagados los juros, y 2 cuentos de mrs. en lo que se paga por razon de los 2 millones de quiebras, y 785 mil mrs. de lo procedido del segundo uno por ciento, y un cuento 317 mil en el papel sellado de Xerez de la frontera y Tesorería. Para que con ellos se acuda al pagador de dicho presidio con intervencion de mis oficiales reales de él. Y porque para que tenga efecto la de los 3 cuentos 449 mil mrs. que tocan á ese consejo os mando que de lo procedido, y que procediere del papel sellado y segundo uno por ciento de las dichas ciudades de Cádiz y Xerez de la frontera y sus Tesorerías, se os orden que desde 1.º de enero de este año de 1650 en adelante se entreguen al pagador que al presente es y en adelante fuere del dicho presidio de la ciudad de Cádiz con la dicha intervencion los dichos 3 cuentos 449 mil mrs. al año para el efecto, segun y en la forma que queda dicho, dando para ello todas las libranzas y demas despachos que fueren necesarios en la forma que mas con-

venga, solamente en virtud de esta mi cédula, habiendo tomado razon de ella en mi veeduría y contaduría del dicho presidio de Cádiz sin otro recado alguno. Fecha en Madrid á 15 de junio de 1650 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Francisco de Iriarte.

Fr. Gerónimo lib. 5. cap. 8. pág. 348 númº 27.

El Rey.—Por quanto D. Martin Iñigo de Armendariz pagador de la gente de guerra de Cádiz en nombre de los demas oficiales reales, sargento mayor, capitanes, oficiales y soldados de aquel presidio ha representado que la plaza de Gibraltar, Sanlucar de Barrameda y otras están declaradas por de guerra viva, y Cádiz no tiene esta preeminencia, siendo el puerto mas principal, cuya guarnicion está de ordinario con las armas en la mano y sale en las ocasiones que se ofrece con la armada y á socorrer las plazas de África, como ha sucedido diferentes veces: suplicándome que por estos y otros méritos de que ha hecho relacion les haga merced de conceder la misma gracia á aquella plaza, y atendiendo á las consideraciones referidas, he resuelto de declararla por de guerra viva en la misma forma que lo está la de Gibraltar. Por tanto mando se tenga entendido así, y que de este despacho se tome razon en los oficios del sueldo de aquel presidio para que conste de mi resolucion: que tal es mi voluntad.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—D. Domingo de la Torre.—Dada en Madrid á 15 de junio de 1665.

NOTA QUARTA.

El Puente de la Isla, obra sin duda de romanos, se atribuye no sin verosimilitud, pero sin apoyo seguro en la antigüedad, á uno de los Balbos. (1) Como este famoso puente sea el principio conocido de la hoy ilustre ciudad de San Fernando, y fuera el primer dique que detuvo el torrente de la invasion francesa, en gracia de una y otra buena fortuna recopilaremos sus noticias.

Este puente que une la Isla de Cádiz al continente de España tiene 380 varas de longitud y 10 de ancho. Sus estribos miden 15 estados de profundidad. Consta de cinco ojos muy desiguales; pero tan espacioso el principal que pasan por él abatidos mástiles hasta bergantines y caravelas, y aún galeras reales, como aconteció en 1702 con las que mandaba Fernan-Núñez quando señorearon la bahia los ingleses.

Al ganar esta isla Alfonso el Sabio no estaba ya integro el puente, y en vez de los arcos sostenian los machones grandes maderos por

(1.) *Suarez de Salazar en sus antigüedades gaditanas atribuye la construccion de este puente al fabuloso rey Hispalis: es uno de los pocos errores de que es preciso purgar su docto. escrito.*

donde se transitaba. Con todo para su defensa se edificó un castillo á su inmediacion, que todavía subsiste, y D. Alonso lo entregó á la ciudad de Cádiz como todo aquel terreno que era su único y preciso término. Por consiguiente Cádiz ponía Alcayde en el castillo que ejercía jurisdiccion sobre el vecindario de sus contornos. No debía ser este muy escaso, pues tenía iglesia dedicada á San Pedro, distinta de la de Santa Maria que estaba en la fortaleza. El conjunto se titulaba *Consejo del castillo de la Puente*. (1)

Henrique II. tan funestamente dadivoso hizo merced á su criado Alfonso Garcia de Vera, natural de Xerez, de este castillo y sus regalías. Y ó porque murió sin hijos ó porque la gracia fué vitalicia, volvió este castillo á la corona y por consecuencia á Cádiz. Por seguro se ha escrito que al fin de sus días confesó Vera las malas artes con que le obtuvo.

Entretanto hasta el maderamen que servia de puente se habia consumido; y aquel brazo de mar se cortaba en una barca con trabajo y mal avio. El reyno junto en Córtes lo hizo presente á D. Juan II. que comisionó para el remedio al Dr. Juan Sanchez Suazo, oidor de su Audiencia y corregidor mayor de Galicia, el qual se dirigia por estos mares á Roma con encargos muy serios. Prendado del sitio, castillo y demas lo pidió al rey, sin duda proponiendo rehabilitar el puente, pues era caballero rico de Xerez, ó quizás por premios de haberlo compuesto, siendo positivo que desde esta época lleva su nombre. Obtuvo la merced con fecha de 19 de noviembre de 1408. Agravióse Cádiz y logró que se anulase la gracia. Pero los servicios y amaños del oidor la hicieron confirmar en 30 de agosto y 25 de noviembre de 1411, dándole todo el señorío y propiedad del castillo que decian del puente, barca, viñas y salinas con mero y mixto imperio y facultad para fundar mayorazgo, si bien por entónces se ciñó el oidor á solo la tenencia del castillo sin otro útil. Muerto, dexó aquella propiedad á su hijo Pedro. Y como este nuevo alcayde abusase de sus regalías, Cádiz obtuvo provision de Henrique IV. dada en Arévalo en 1454 para que sus vecinos no le pagasen portazgo alguno, por estar aquella puente y castillo en su término y jurisdiccion.

Poco mas adelante llegan á su colmo los disturbios de aquel reynado, y en 1471 D. Rodrigo Ponce, recien heredado en su casa de Arcos, se apodera de Cádiz só color de conservársela al rey, y obtiene la dignidad de marques de esta ciudad. Para conseguir sus grandes miras este régulo andaluz quiso ser dueño del territorio de la Is-

(1) Consta de un privilegio dado en Guadalaxara á 1º de setiembre era 1376 dice Fr. Gerónimo de la Concepcion; pero siendo del rey D. Alonso está errada como era y como año.

la por un medio poco ménos dudoso. Habia muerto Pedro Suazo, que fué enterrado en la iglesia de santi Petri de su señorío; y como su hijo y heredero Juan estuviese casado con Doña Florentina Ponce hermana del ya duque D. Rodrigo, le fué fácil á este permutar con el cuñado todas sus posesiones de la Isla y mas el molino (hoy de Ureña) por 240 cahices de trigo en renta que le señaló en Xerez, un oficio de veinte y quatro, y ciertas casas en la carpintería. El instrumento de la permuta se otorgó en Cádiz ante Sanchez Benito de Medina, su regidor y escribano, en 17 de febrero de 1490. Por eso como el puente conservó el nombre de Suazo, obtuvo la Isla el de Leon, divisa y sobrenombre de sus nuevos señores.

Teniendo en el fondo y sustancia tantas nulidades una y otra adquisicion, Cádiz quiso revindicar sus derechos á la llamada impropia-mente, no siendo suya isla, y puso pleyto en Granada al duque, que se puede decir pendiente, y sería digno de consultar; pero la morosidad en seguirlo pasó á olvido absoluto.

Si bien muy en breve por muerte de D. Rodrigo Ponce restituyeron los reyes Católicos á su corona la importante plaza de Cádiz, mudando el título á su usurpador en el de duque de Arcos, esta casa conservó el castillo del puente. Tambien conservó la jurisdiccion civil y criminal apelándose al duque; quando no se queria acudir á otro juzgado de Alzada. El útil no obstante de la tierra era tan ténue que á fines del siglo XVII. apenas daba dos mil ducados al año. Así que en 1680 solo tenia un clérigo que los dias festivos duplicaba las misas, motivo porque se fundó el convento del Cármén; y razon porque el duque la hubiera vendido muchas veces á no retraer á los compradores el que Cádiz, libre la Isla de mano tan fuerte, haría valer su justicia.

El puente en poder de un particular volvió á su estado de ruina: y por eso Felipe II comisionó al célebre arquitecto Marin para su reparo. Sin que lo arredrase la notable hondura de un mar que allí se estrecha y con tan rápido incesante y encontrado movimiento, efecto natural de las mareas, logró su fin de esta suerte. Esperando el punto de pleamar en tiempos bonancibles dexaba caer hileras de grandes laxas sacadas de las canterias vecinas. Sin mezcla y solo por su calidad se conglutinaron de modo que vá para tres siglos no hacen sentimiento. Impúsose Cádiz para esta obra uno por ciento sobre todas las mercaderias que se fondeasen en la bahia y puerto para las partes de levante y poniente, sin venderse ni contratarse. Y aún con esta restriccion subió en 56 años á 1000 ducados.

Puente y castillo resistieron á maravilla la invasion inglesa de 1596. Y si aquel se rindió por falta de socorro despues de resistencia heróica, que en otra obra ocupa un digno lugar; y si la isla, Tuscullano de Cádiz, y sus viñas de fruto tan exquisito fueron blanco de las iras y beodez anglicanas, el puente fué un antemural que contuvo su furor y que nunca pudieron vencer. En esta coyuntura salvó al con-

tinente del fiero choque de su enemigo, y en nuestros días salvó á Cádiz del terrible choque del tirano del continente. De este modo ha manifestado por este doble servicio su importancia. En la remota antigüedad hacia el imponderable bien de conducir aguas vivas á las fuentes de Cádiz: en años mas felices quiso renovar este aqueducto el activo conde de O'-Reilly, y lo frustró la ignorancia y la envidia. ¡Ojalá que no para siempre!

Lo restante de la Isla hasta nuestros tiempos siguió la fortuna de su puente. Fué término, como era razon, de Cádiz. Por viciosos manejos pasó el castillo á un particular que se apoderó de lo demas. Una vez roto el orden se repitió la injusticia que en vano se reparó por un momento. Tuvo el castillo otro dueño que abusó de su tenencia. Comprólo todo ó cambiolo un poderoso, que como sucede de ordinario lo descuidó y reduxo á ménos valer. Así continuó la Isla si bien aumentando algo su gentío con las sobras de Cádiz, aunque por los años de 1686 solo tenia 300 vecinos, hasta que subió mucho con la inesperada providencia de trasladar á ella el Departamento de marina en 1769. Entónces creció con tanta rapidez como malísimo plan, haciendo contraste la simetria de Cádiz con el despilfarro de una poblacion que pudo ser otro modelo. Mas tiene la calle larga de la Isla de ondulosa longitud que Cádiz de circunferencia. Cuenta hoy 5393 vecinos, á que llegan pocas ciudades de España; por consiguiente 26.965 habitantes. El producto de sus casas excede en algunos millones lo que ántes rentaba en su total. Si á esto se agrega lo que rinden sus insignes huertas, sus ricas salinas (1) lo que rendiría el ganado que puede mantener y sus pinares repuestos á lo que eran hace dos siglos, se tendria un conjunto merecedor de considerarse. Como de tener una

(1) *Las salinas del puente de Suazo á Puerto Real mejores que las otras del Guadalete y Guadalquivir, por que no entra en ellas agua dulce, cosecha y hacienda la mayor para tantos efectos necesarios. Refinada esta sal de Cádiz en cierta parte de Holanda, se pone igual á la nieve en blancura, y crece á 45 por ciento, 10 mas que la de Portugal, y casi la mitad mas que en Francia.*

Siempre fueron en Castilla libres y comunes las salinas hasta que arbitristas pudieron tanto con Felipe II., que en el año de 1565 las mandó incorporar á la corona, quedándoles á sus dueños las de Andalucía, por ser muchas, con obligacion de que pagasen 2 rs. por fanega que labrasen, y 3 de cada cahiz que vendiesen para el extranjero: derecho que despues ha crecido y agravado tanto en nuestro tiempo que la sal no se vende, y se pierden las salinas, tomando los extranjeros á mejor partido ir á tomarla en las islas del nuevo orbe. — Fr. Gerónimo. Cádiz ilustrada. lib. 5. cap. 6. pág. 317.

historia particular que con mas exáctitud y publicando lo que encierra su archivo hiciese notorio como de Consejo pasó á villa, y mas detenidamente los célebres acontecimientos que con tanto esplendor la elevaron á ciudad.

NOTA QUINTA.

Para que se vea junto lo que importó Cádiz, y lo que proyectó la Regencia quando contara con los auxilios de la Junta Superior, copiamos á la letra el diario del 1º de marzo que sirva tambien para dar á conocer el mérito de esta pieza inédita.

«Instaba formar un plan general y uniforme, en que se convinasen las resoluciones del consejo de Regencia con las operaciones de los exércitos, y las de estos entre sí en toda la extension de la península. La falta de un requisito tan esencial nos ha perdido, á pesar de nuestros heróicos esfuerzos en las dos campañas anteriores. Mas para proceder con orden, ántes de tratar la composicion y situacion de las tropas que han de entrar en este plan, es necesario establecer las máximas que deben servir de norte en esta campaña al gobierno y á los generales.

«Las máximas ó principios fundamentales que deben adoptarse son: 1º No empeñar acciones decisivas, esto es, no dar batallas campales; siguiendo en esto el consejo de los mejores generales del dia, escarmentando con el exemplar de las tres naciones mas belicosas de Europa, y con el de nuestras propias desgracias. 2º Sostener la guerra defensiva con las grandes masas manteniéndolas en lo posible apoyadas en posiciones fuertes. 3º Hacer una incesante guerra ofensiva con divisiones volantes, con destacamentos medianos, y con las partidas de guerrilla y de patriotas, sin perder en sus excursiones el amparo de los exércitos, de las plazas, ó de los terrenos ventajosos. 4º Disciplinar de continuo los exércitos, y hacerlos aguerridos en movimientos pequeños y operaciones simuladas que manifiesten la influencia de unas armas en otras, y la concurrencia de todas al mismo fin. 5º Organizar las guerrillas poniéndolas baxo el mando de hombres honrados, briosos y prácticos que las hagan útiles á los pueblos, que de otra suerte las miran como una calamidad mas temible que los mismos franceses. 6º Establecer y conservar la armonía entre los gefes militares, y entre estos y las demas autoridades públicas.

«Partiendo de estos principios se proyectaron tres grandes grupos, ó cuerpos de exércitos. El 1º en Andalucía compuesto de 800 hombres su centro en la Isla de Leon con 400, los 300 de caballeria, su derecha de 200 infantes con 300 caballos en el reyno de Murcia, amenazando el de Granada y Jaen; su izquierda con igual número de infantes y ginetes en Extremadura amenazando á Castilla, y los reynos de Sevilla y Córdoba. El 2º cuerpo del exército con otros 800 hombres compues-

tos de las tropas de Aragon, Cataluña y Valencia, su centro en Cataluña con 400 infantes y 300 caballos, su derecha en Aragon con 200 de los primeros y 20 de los segundos, su izquierda en Valencia con igual número de unos y otros; variándose esta distribucion si varia-se el teatro de la guerra. El 3º ejército grande en Castilla de igual número sobre las fronteras de Portugal, y apoyado á las inexpugnables posiciones donde se burló tantas veces Viriato de las legiones romanas.

»Este ejército es el aliado anglo-portugues que ya parece llega á 500 hombres, y en breve pasará de 800 con mas de 100 ginetes. Puede cubrir su izquierda el cuerpo que se empieza á formar en Galicia, y su derecha en Extremadura, por cuyo medio se dá la mano con el de Andalucía; este por el cuerpo de su derecha, que se supone en Murcia, tiene relacion con el ejército de Aragon, y entre los tres grandes ejércitos forman un plan defensivo circular de casi toda la península.

»Á estos ejércitos deben agregarse, sea por destacamento de ellos, sea formadas separadamente, varias divisiones volantes. Una de 50 infantes y 100 caballos en Ayamonte y en el condado de Niebla que asegure la subsistencia de Cádiz, y tenga en continúa inquietud los alrededores de Sevilla. Otra igual en el campo de San Roque y la serranía de Ronda, que haga lo mismo sobre Málaga, Antequera y Osuna. Una division algo mayor como de 7 á 800 hombres; los 1500 de caballería debe recorrer las cercanias de Almadén, y amenazar á Córdoba y la Mancha protegiendo las muchas guerrillas que allí se forman. Otra igual habrá en Cuenca que extienda sus correrías á Madrid, Guadalaxara, &c y se considere como cuerpo avanzado del grande ejército de Aragon.

»En Cataluña deben formarse para maniobrar en los pirineos cuerpos de miqueletes que corten los caminos y la comunicacion, y hagan sus excursiones á los pueblos del Rosellon, Cerdania, &c. En Vizcaya y Navarra se podrán internar otras dos divisiones formadas para el caso, la una en Galicia y Asturias y la otra en Cataluña y Valencia, desembarcando la primera en Santoña, ú otro puerto del mar cantábrico con el auxilio de los ingleses, introduciéndose la segunda por Aragon hasta el mismo Navarra. Estas darán mucho cuidado al enemigo, y ellas procurarán cortar los caminos de Francia, especialmente el real de Irun, para dificultar la entrada de los socorros.

»En el gran círculo que dexan en medio los tres grandes ejércitos harán sus excursiones las partidas de patriotas fomentándolas por todos los medios posibles, y honrando á los buenos comandantes Sanchez, Mina, Empecinado, Francisquete &c., émulos y sucesores de los Bracamontes y los Vallejos.

»En ciertos parages del recinto de la península es indispensable haya puntos de depósito y de refugio, donde se coloquen los almacenes de víveres, fuera de tiro de la invasion enemiga, y que pueden servir al mismo tiempo de asilo á una partida acosada, y tambien á un

ejército inferior en disciplina, ó en número, á quien el enemigo quiera forzar á una acción decisiva.

«Estos puntos pueden ser en Andalucía la misma Isla de Leon, la serranía de Ronda, la alpujarra de Granada, y las sierras de Andévalo y Aracena: en Murcia y Valencia las plazas de Cartagena y Alicante, y la fortaleza de Peñíscola: en Cataluña, Tortosa, Tarragona y Lérida y aún las asperezas de Monserrate y los Pirineos: en Extremadura, Badajoz, Olivenza y algún otro punto que convenga fortificar cerca del Tajo ó del Guadiana: en Galicia la Coruña, los montes del Cebreiro y las islas Bayonas, cuya fortificación debe tomarse con tanto mayor empeño quanto que su ventajosa posición ha despertado ya los deseos de otras naciones. Deben añadirse también para el mismo objeto Ceuta y las islas Baleares.

«Provistos estos puntos con tiempo de víveres superabundantes serán de indecible auxilio para las tropas, se podrán colocar en ellos fábricas de pólvora, municiones y armas, resguardarán los grandes repuestos de provisiones y pertrechos, que por descuido ó poca previsión han caído tan lastimosamente en manos del enemigo, y perfeccionarán nuestro sistema militar, que en esta parte ha sido hasta ahora muy defectuoso.»

NOTA SEXTA.

Quando se haya levantado la carta geométrica de la provincia de Cádiz se podrá saber, sin que intereses privados ni pasiones lo tergiversen, como se puedan llevar al cabo tres utilísimos proyectos que desde Felipe II. hasta hoy se han promovido ó ensayado tantas veces sin lograrse nunca. 1º Hacer pasar el Guadalete por las mismas puertas de Xerez. 2º Unir este río con el Salado de Puerto Real, y 3º Sangrar el Guadalquivir por la falda de Lebrija para unirlo al mismo Guadalete. Daría lo primero salida por agua á las exquisitas y copiosas cosechas de aquella ciudad. Lo segundo proveería á Cádiz á mucha menos costa. Y con lo tercero desde él hasta Sevilla sin barra alguna irían caudales y frutos ultramarinos. Tan grandes ventajas han hecho emprender quando una quando otra de estas obras hidráulicas, segun se lee á la larga en las historias de Xerez, en alguna de Córdoba y en la de Cádiz, y con mas extension en los papeles al intento que se custodian en sus archivos. Pero nunca han llegado á granar por haber el espíritu de partido abultado los inconvenientes á favor de la ignorancia de datos seguros y científicos. Sintiendo el menoscabo de Sanlúcar hicieron valer los duques de Medina que sangrado el Guadalquivir vendría tan pobre á ella que no podrían navegar los galeones de Indias. Semejante tacha oponía á la union del Guadalete con el Salado el duque de Medina-Celi, cuyo era entónces el Puerto de Santa Maria, suponiendo quedarían en seco las galeras reales. Hasta el famoso intendente Patiño, baxo el pretexto de obviar el contrabando, hizo deshacer lo exe-

cutado ya, dando margen á ruidosas contiendas y recursos. No una disertacion, un grueso volúmen llenarian los incidentes de estas tres empresas, alguna llevada al cabo por solo los clérigos de Xerez quando la peste de 1647 contra los que se procedió con censuras eclesiásticas para impedir no perfeccionasen un beneficio de tanta trascendencia. Seria obra curiosa á la par que triste recapitular quanto desde 1560 se ha intentado en España para hacer navegables nuestros rios desde el Vidasoa al Salado de Puerto Real. El macilento término que puso á su reynado Felipe II. y la ignorancia en las ciencias exáctas y en la hoy llamada estadística que hemos padecido despues, cortó y echó en el olvido proyectos tan útiles y hacederos. Si se quieren volver á emprender, como en efecto se celebra de algunos, si desde Urgel hasta Xerez se piensa en canales, para asegurar su buen éxito son primero de levantar las cartas geográficas, como con tanto acierto habia intentado Cádiz de su distrito y jurisdiccion.

APÉNDICES.

APENDIZ PRIMERO.

HIMNO.

Oye, Pelayo, dende el alto-empireo
Á dó radiante con Jehová resides,
Y héroes presides, que á romper valieron
Árabes grillos.
Varones fuertes, tutelares brazos
Por quien cubiertas de vacias aljavas
Fueron las Navas, y al Salado tiñe
Bárbara sangre:
Tú, Gran Gonzalo, sol de la milicia,
Que sin eclipse plugo al Cielo fueses
De los franceses, del orgullo hijos,
Bélico azote:
Álmas excelsas que en flotantes leños
Las medias-lunas vieron con espanto
Allá en Lepanto: todos oigan ledos
Máximos triunfos:
Nuevas estrellas del zafir sublime,
Daoiz, Velarde, acudir os toca
Pues se os invoca del honor hispano
Cástor y Pollux.
Grato os sea el himno que me inspira el zelo.
El himno dulce que mi plectro entona
Os sea corona, que decreta y ciñe
Inclita Patria.

Gloria á su nombre, luz á su destino.

Á su fé pura que triunfar alcanza

Digna alabanza por alegres coros

Virgenes canten.

Intenso gozo, paz sin amargura

Cobija el suelo, lo fecunda y baña.

¡ Feliz España ! tus insignes cuitas

Niños las canten.

Uracan fiero se tornó bonanza;

Las negras nubes ástros refulgentes:

¡ Ay inocentes ! ¡ cuánto fué tardío

Próspero Iris !

Gentil lascivia, lúgubre ignorancia

(¡ Triste falange !) vicios y láceria

Era en Iberia quando dominaba

Godoy el malo.

Virtud, al cielo tu te refugiaste.

Malicia y crimen no tuvieron coto;

Y sin piloto se perdía y sin vela

La hëspera nave.

El corzo, el corzo que abortó el Averno,

De infame astucia socia la sorpresa,

Mira su presa.... ¡ Ay Dios ! ¡ Ó Patria mia !

Ímprobos huye.

Al Bétis corre la afligida madre:

Tremola al viento venerandas cruces :

Los andaluces muestran los primeros

Válidos brios.

¡ Salve, ó valientes ! Del iniquo Atila

En Baylen caen con infausto vuelo,

Y muerte y duelo de legiones galas

Águilas viles.

Rebienta en ira el destruidor de tronos:

Alista reyes que á su carro unciera:

Europa entera vence de Pirene

Ásperas breñas.

¡Qué pasa el Ebro! ¡Ay! ¡qué corta el Tajo!

Tiende sus alas la ominosa guerra;

Y un corzo cierra con profana llave

La urna de Isidro.

¿Dónde, Fernandos, dónde estais negados

Á nuestro auxilio, y al comun consuelo?

Uno en el cielo sordo á los clamores,

Victima el otro.

Qual ágil corta con el corvo fierro

Rústico duro débiles espigas,

Las enemigas furibundas hoces

Vidas segaban.

Pechos leales, nuevos en las lides,

Faltos de arneses, faltos de caudillos,

Á los cuchillos sanguinarios rinden

Cándidos cuellos.

Doncellas, templos juntos se violan,

Y la presencia del Eterno y Bueno

No pone freno, desbocado el bruto

Pérfido Celta.

“La Patria prófuga trepa al peñasco

”Que en torno baten las salobres aguas.

”Allí sus fraguas la lealtad sustenta.”

¡Cádiz! ¡Ó Cádiz!

Rayos fulminas, recio escudo eres:

Marte dirige tu novel escuela,

Y pronta vuela Gádes con sus hijos

Ármas blandiendo.

*Triunfa del hambre, menosprecia el frío
Imberbe Joven, vencedor del sueño;
Su ansia, su empeño es hacer tramonte
La infida huéste.*

*Otra vez lidia, lidia veces ciento:
Sudor le cubre, penetrante herida
Roba su vida, y es su voz postrera
Viva la Patria.*

*Hostias cruentas que recibe el cielo
Del ser sin tacha calman los enojos.
Ante él de hinojos su Fernando lleva
Áyes y áyes.*

*«Será ¡Ay! (exclama) dueño omnipotente,
» Que Hispalis tuya fuese por mis penas,
» Y que en cadenas mis cenizas yazgan?
Cálmate, ó Padre!*

*» Confía, Fernando, dulce voz le dice,
» (la voz celeste del Divino Verbo)
» Contra el protervo, por decreto mío,
Cádiz se arma.*

*» Junta adalides, ánimas sin cuento,
» Dó brota y hierve santo patriotismo:
» Y habrá lo mismo mientras centellee
Sacro su fuego.»*

*Sús, que penetran con robustos puños,
Matan, trucidan con ardiente saña
Y su guadaña con placer les fía
Atropos fiera.*

*Nada resiste su natal corage,
Qual raudó viento plegua nube leve
La turba áleve al Garona impuro
Bétis arroja.*

Tálamo casto completó la esposa:

Á fiel doncella gozos son felices

Las cicatrices del que salvo mira

Ídolo caro.

De boca en boca con encomios pasa,

De pueblo en pueblo vuela con renombre

Cádiz tu nombre; y le oirán con pasmo

Génes y siglos.

Baxo tu estatua gratitud eterna

Gravará en oro, qual su afecto puro:

DE-LA-FE-AL-MURO-Á-LA-PATRIA-EGIDE

PÚBLICO-VOTO.

APENDIZ SEGUNDO.

	Donativos. Rs. de Vn.	Contribucio- nes extraords. Rs. de Vn.	Préstamos al go- bierno sin interes Rs. de Vn.
1. En mayo de 1808 (habiendo 40 indi- viduos que contri- buyeron desde 60 á 2000 rs.) sin con- tar el valor de al- gunos caballos, si- llas y otros efectos.	8.039.801.	8.	
2. En dicha época por ofertas mensuales importantes cada año.	853.310.	19.	
3. Plata labrada del culto de esta santa iglesia catedral en- tregada por el Ilus- trísimo cabildo en 5 de agosto de 1808 que pesó 1403 libs. y 15 onzas.	449.260.		
4. Subscripcion de agosto de dicho año cobrable por las co- misarias de barrio por meses, ascen- diendo en cada uno de estos á 114.100 reales, puede gra- duarse, por la de- cadencia de los fon- dos de este vecin- dario lo cobrado en.	2.000.000.		
5. Entrega de 1º de Agosto del mismo año devuelta en fin de septiembre.			8.000.000.
6. En octubresiguien- te, devuelta en fe-			
	11.342.371. 27,		8.000.000.

	Donativos Rs. de Vn.	Contribucio- nes extraords. Rs. de Vn.	Préstamos al go- bierno sin interes Rs. de Vn.
<i>Suma del frente.</i>	11.342.371. 27.		8.000.000.
brero de 809.			4.000.000.
7. Anticipacion por seis meses para un repuesto extraordi- nario de 500 fane- gas de trigo que dis- puso el marques de Vilhel repartida en- tre diferentes indi- viduos en febrero de 809.			3.688.000.
8. En mayo de 1809 devuelta en agos- to.			20.000.000.
9. En noviembre id. que se devolvió por mitades en marzo y mayo de 1810.			20.000.000.
10. Para vestuario de la milicia urbana se recolectaron en ene- ro de 1810.	177.730.		
11. En julio de 810, devuelto en no- viembre.			20.000.000.
12. En Setiembre id. por ampliacion del que antecede que se reintegró en Oc- tubre.			6.000.000.
13. Plata labrada en- tregada en pasta y dinero en virtud de las órdenes del go- bierno.	440.615.		181.805.
14. Por el 5 por 100 de exportacion es- tablecido en 13 de febrero de 1809 por la nueva Junta de			
	11.960.716. 27.		81.869.805.

	Donativos. Rs. de Vn.	Contribucio- nes extraords. Rs. de Vn.	Préstamos al go- bierno sin interes Rs. de Vn.
<i>Suma de la vuelta.</i>	11.960.716. 27.		81.869.805.
Gobierno, se cobró hasta su extincion en fin de mayo de 1811, reales de vn. 19.753.614. de los quales, aunque han gravado únicamente al comercio hecho por esta plaza, se graduó pertenecer á propietarios de ella la mitad, por que en esta razon se han hecho los demas cálculos de este escrito, no obstante de que habrá sido en mayor proporcion durante dicha época á causa de las circunstancias que han alejado los capitales de otros pueblos, tanto nacionales como extranjeros que ántes se giraban por este conducto.		9.876.807.	
15 El 20 y 10 por 100 que estableció la misma durante el propio tiempo sobre los alquileres de las casas.		7.005.825.	
16. Jornales para los trabajos de fortificacion pagados voluntariamente por el vecindario á los trabajadores esti-			
	11.960.716. 27.	16.882.632.	81.869.805.

	Donativos. Rs. de Vn.	Contribucio- nes extraords. Rs. de Vn.	Préstamos al go- bierno sin interes Rs. de Vn.
<i>Suma del frente.</i>	11.960.716.	27.16.882.632.	81.869.805.
pendiarios.	560,677.		
17. 803 ventanas, 268 balcones, III ba- randas y muchas an- clas de fierro cedi- das voluntariamen- te por los dueños para las defensas la- terales de la corta- dura de S. Fernan- do, se gradúan se- gun avaluo de pe- ritos por el valor de ellas y de las obras que ocasionaron ha- biendo sido condu- cidas gratuitamente por la compañía de Ajameles.	2.000.000.		
18. 3766 piezas, en- tre cajas, botas bar- riles, barricas &c. que se dieron igual- mente para las obras de fortificacion en marzo de 1810, se avalúan en.	118.000.		
19. 189½ Pipas de vi- no que resultan por las cuentas de la Junta haberse en- tregado de donativo quese gradúan á 80 pesos.	227.400.		
20. En diciembre de 1810, y Enero de 1811, otro que se debe todavia por entero.			20.000.000.
21. A cuenta de la			
	14.866.793.	27.16.882.632.	101.869.805.

	Donativos Rs. de vn.	Contribucio- nes extraords. Rs. de vn.	Préstamo al go- bierno sin interes Rs. de vn.
<i>Suma de la vuelta.</i>	14.866.793. 27.	16.882.632.	101.869.805.
contribucion extra- ordinaria de guerra se ha anticipado ya por los mas pudien- tes.		10.000.000.	
22. Por una subscrip- cion para el Empe- cinado.	125.608. 20.		
Otra para el general Ballesteros.	154.158.		
Al mismo general al tiempo de salir de esta ciudad, un particular que ocul- tó su nombre.	10.000.		
Otra para Cataluña que llevó el Doctor Robira.	180.850.		
Otra colectada por barrios despues de la ida de Robira, y no concluida aún.	53.200.		
23. Al Hospital de S. Cárlos de la isla por la Junta de Cádiz en su particular.	80.000.		
Al mismo aplicados por la dicha Junta, de la transaccion de varias multas que ganó estipuladas por falta de cumplimen- to de contrata de harinas.	240.000.		
Al mismo de varias personas por medio de la dicha junta.	17.100.		
24. El incesante do- nativo de vestua- rios para la tropa,			
	15.727.710. 13.	26.882.632.	101.889.805.

	Donativos. Rs. de Vn.	Contribucio- nes extraords. Rs. de Vn.	Préstamo al go- bierno sin interes Rs. de Vn.
<i>Suma del frente.</i>	15.727.710.	13. 26.882.632.	101.869.805.
y costura de los que el gobierno ha repartido durante esta guerra, se gra- dua moderadamen- te en la forma si- guiente.			
500 camisas, pan- talones, sábanas, y otras prendas da- das gratuitamente; y reguladas con hechuras á 30 rs. cada una.	1.500.000.		
Varias subscripcio- nes para zapatos. .	200.000.		
Las hechuras de i- guals prendas, y de sacos á tier- ra &c. que el go- bierno ha reparti- do, y se han hecho sin gasto de la Real Hacienda, se gradúa.	300.000.		
25. El vestuario del batallon de infan- tería inmemorial del Rey, costeadó por los 4 de Volun- tarios Distinguidos de línea de esta plaza, se gradúa en.	160.000.		
El del primer bata- llon del regimien- to de infantería de Cádiz, costeadó por el vecindario se calcula en. . .	240.000.		
	18.127.710.	13. 26.882.632.	101.869.805.

	Donativos. Rs. de Vn.	Contribucio- nes extraords. Rs. de Vn.	Préstamo al go- bierno sin interes Rs. de Vn.
--	--------------------------	--	---

<i>Suma de la vuelta.</i>	18.127.710.	13. 26.882.632.	101.869.805.
El del de Zamora que acaba de acordarse por el estado eclesiástico de esta plaza, se conside- ra en.	120.000.		
Subscription hecha por el Excelentí- simo Sr. Goberna- dor en julio de es- te año para vestua- rio del 5º ejército sin contar mas de 1000 rs. de multas aplicadas despues.	62.292. 16.		

18.310.002. 29. 26.882.633. 101.869.805.

RESUMEN.

Donativos.	18.310.002. 29.
Contribuciones extraordinarias.	26.882.632.
Préstamos no reintegrados.	20.181.805.
	65.374.439. 29.2

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

La guarnicion de esta plaza que hace tres años se está haciendo gratuitamente por los cuerpos de Voluntarios Distinguidos, y tambien desde el año pasado por la milicia urbana, reducida al menor número posible no habria baxado de 40 soldados, los quales empleados en los ejércitos quedaron substituidos por otros tantos vecinos, que siempre hubieran sido excluidos de los alistamientos para el ejército, sin contar con el mayor número que lo están en el dia por su agre-

65.374.439. 29.

65.374.439. 29.

gacion á dichos cuerpos. El costo de los 40 soldados con xefes, y oficialidad puede considerarse á 200 rs. mensuales cada uno por prest, vestuarios, hospitalidades &c. que componen 9.600.000. rs. anuales, y en los 3 que se van calculando. 28.800.000.

A esta cantidad debe añadirse el mayor costo que realmente tiene al voluntario el servicio militar comparado con el soldado; y prescindiendo del perjuicio que sufren en separarse de sus ocupaciones, no cabe duda que en solo la uniformacion, contribuciones del cuerpo, y gastos inevitables los dias de faccion, resultará al ménos á cada uno un expendio de doble cantidad, y por consiguiente hay que duplicarla, pudiendo ambas considerarse como una especie de donativo, respecto á que es desembolso indispensable que ocasiona este servicio, y que no exíme de los alojamientos, préstamos, y demas gabelas &c. 28.800.000.

NOTA. Este cálculo hecho por solos 40 hombres, subirá á mayor suma, si se fixa sobre la verdadera fuerza de los citados cuerpos, pues entónces el ahorro para el Erario será 17 millones anuales, y el gasto de los 7000 y mas hombres que los componen, 34 millones en cada uno.

Total en moneda metálica. . . . Rs. vn. 122.974.439. 29.

Para comprehender á fondo si el vecindario de Cádiz ha acudido diligentemente con lo que ha hecho al socorro de las urgencias de la patria, es preciso ántes hacerse cargo del desfallo de sus propiedades en esta guerra sobre el de las antecedentes; de las escasas entradas que ha tenido para repararlas; de la extraccion diaria por contribuciones, y consumos de víveres, y el resultado que manifestará el valor exístimativo y especies de las existentes, dexará inferir la decision. Los adjuntos cálculos podrán ilustrar esta materia, siendo excusado prevenir, que no será extraño haya algunas equivocaciones, en que es fácil incurrir en asuntos semejantes, por mucho cuidado é investigaciones con que se procuren evitar. Tales equivocaciones, y demas que se hallen en este escrito, se corregirán luego que qualquiera tenga á bien el advertirlas, puesto que de buena fé solo se desea el acierto y la verdad.

Es bien sabido que en esta plaza se halla la mayor parte de todos los vales reales, y que por un cálculo prudente puede considerarse que pertenece á los individuos de su vecindario una tercera parte del total, adquirida casi toda en las respectivas épocas de su egresion por su cabal y primitivo valor, y aún alguna abonando premios; y la demas de resultas de la considerable porcion que produxeron las ventas de obras pias, para las cuales se hicieron aquí grandes compras de ellos por dinero para todas las provincias del reyno, volviendo después otra vez á esta misma plaza por medio de la caja de consolidacion que tornaba á descontarlos en ella. Ascendiendo el importe de estas ventas, segun las relaciones del ministro de hacienda, á 2 mil y 700.000.000. rs. vn. pagados en mucha parte del modo referido; se viene en conocimiento de la enorme suma, á que ascendió la repeticion del quebranto que sufría Cádiz incesantemente con este manejo, sin disminuir por eso su capital de vales, que quedaba siempre existente en su daño. La comodidad que estos ofrecian en el uso para los pagos de grandes negocios y remesas á otras plazas, y el interés que devengaban, los hicieron tambien apreciables en su origen, y así fué que en su primera renovacion despues de creados en 1780, se presentaron en esta tesorería real de hacienda las dos terceras partes de su importe, y ya en 1796 este papel era la principal y casi única moneda que se conocia aquí, sin usarse del dinero mas que para los pagos menores á que aquella no alcanzaba, resultando de esto que casi todo el caudal existente en Cádiz, al concluir la guerra de 1801, consistia en vales reales, como así lo expuso poco ántes el consulado á la superioridad. La reciente experiencia de los sacrificios y vicisitudes que habían sufrido los poseedores de ellos durante aquella guerra, fué causa de que con la entrada de caudales de América en la paz siguiente, nadie quisiese trocar los frutos y efectos que traia sino por metálico, y de aquí dimanó quedar tan cre-

cido capital sin otro uso que el de la renovacion y cobro de premios mientras se pagaron, ó el de una negociacion de compra y venta como la de qualquiera otro género comerciable, ó á manera de una apuesta, apoyada por Espinosa y un enxambre de agentes suyos que llegaron á ser objeto de la pública exêcracion, hasta que las desgraciadas operaciones de 1807 hicieron cesar este agiotage. Y aunque la guerra de 1804, al concluirse esta en 1808, conservaban todavía los vales poco ménos de la mitad de su valor representativo, el qual han perdido totalmente en su desconcepto actual. Por esto debe considerarse para su uso en el dia como nulo el total de los que tiene este yecindario, no habiéndose incluido su pérdida en los cálculos que preceden de las sufridas en las dos anteriores guerras con los ingleses, porque sus continuas alteraciones no consintieron entônces asignarles punto fijo, y porque la esperanza de su pronto remedio estaba ligada á la terminacion de aquellas guerras, como sucedió en la paz que siguió á la primera, en que casi recobraron su total valor, puesto que en mayo de 1802 se negociaron á 5 por 100. Siendo, pues, el total de vales reales existentes 1.889.967.152. rs. segun las notas del ministerio de hacienda, su tercera parte asciende á. 629.989.050.

Los premios de dicha cantidad en los 4 años corridos desde setiembre de 1807, en que está suspenso el pago, importan 100.798.248 reales vellon, cuya cantidad es otro tanto que se considera de pérdida, en el mismo sentido que sus capitales, pues aún quando en la actualidad pueda descontarse algun otro vale con el que brantó de parte de su premio (además de todo su capital), no podrá igualar el resultado de este pequeño ingreso con otras crecidas sumas de que no se hace mencion, y que debe en Cádiz la caja de consolidacion, de los premios de vales de 1800; de las escrituras otorgadas á consecuencia de la real orden de 2 de julio de 805; de los premios que igualmente se deben

629.989.050.

629.989.050.

de 1806 y 1807; y de las letras que quedaron sin pagarse de las que á cuenta de ellos dió este comisionado de consolidacion sobre las caxas de México, las cuales protectadas tampoco se satisficieron á su regreso &c. 100.798.248.

Otros quatro años en que, unos créditos con otros, se reputa el atraso en los réditos de las ventas de obras-pias, producen un verdadero quebranto, y muy sensible por que con ellos en último resultado se socorrian las personas ménos acomodadas. Su capital es en el entretanto una pérdida real para este pueblo; pero no obstante dexa de incluirse en este cálculo, porque nunca fué capital circulante de que se ha hablado. Consiste en esta forma.

De obras pias enagenadas.	87.079.292.	31.
De vinculaciones.	6.921.264.	20.
De bienes eclesiásticos secularizados.	8.000.000.	
De censos de particulares.	192.955.	

Total Rs. Vn. . . . 102.193.512. 17.

Cuyo rédito anual asciende á 3.065.806 $\frac{1}{2}$ reales de vellon y en quatro años importa el débito. . . 12.263.226.

En igual caso de nulidad se hallan en el dia para los propietarios los 15 millones de reales en cédulas de este consulado, y los 30 que se han considerado de interes de este comercio en la parte no amortizada de los empréstitos de 160 y 240 millones de que se ha hablado en la nota 15, y no están incluidos en los cálculos que preceden. 45.000.000.

Cádiz surtía á los mas de los pueblos del reyno de frutos ultramarinos, y en ellos era muy considerable la parte que tenia su comercio, en particular en los que iban á crédito. Igualmente traia de su cuenta otra parte de los productos naturales y fabriles del reyno y del extrangero, adelantando su pago. La pérdida que en uno y otro

788.050.524.

habrá tenido por la agresion de los franceses, y por la invasion sucesiva de las provincias, calculada únicamente en 4 por ciento sobre la mitad que se considera perteneciente á esta plaza del valor total de lo que ha entrado y salido por ella desde nuestra revolucion, ascenderá á. . .	788.050.524.
Los géneros y frutos que ha perdido Cádiz en América en paises desolados por los insurgentes los daños que este acontecimiento ha motivado además, ya en la cesacion del comercio, ya en el deterioro de los efectos corruptibles, y ya en fin con la muerte, emigracion ó rebeldia de los dueños, no será mucho considerarlo en 20 por ciento sobre la mitad que se reputa pertenecer á Cádiz en los 70 millones de pesos remitidos desde agosto de 1808 á los paises insurreccionados.	58.439.655.
El importe de lo perdido en el caño del Trocadero quando llegó el enemigo asciende á 25.188.235. reales 32. mrs., de los cuales exceptuando 3.145.000. del dique y arsenal del rey, con la arboladura y embarcaciones que allí había, y 1.888.948. y 32. mrs. del almacen y efectos de la real compañía de Filipinas, todo lo demas pertenecía á este comercio y consulado.	105.000.000.
El derribo hecho en los extramuros de esta plaza, para dexar expéditos sus fuegos y los del castillo de Puntales, de 200 casas y 50 otros edificios de madera y cantería, incluidas las fábricas, cerería, y almacenes para el depósito de efectos navales y caldos, trasiego de estos &c., regulado por inteligentes á 250 rs. vn. cada casa, y á 1000 los otros edificios, en que se incluye uno que costó 800 pesos.	20.154.287.
El valor de las propiedades en casas, bodegas, caldos, haciendas, ganados, salinas &c. que tenían los vecinos de Cádiz en los pueblos actualmente ocupados por el enemigo, ademas de las que anteceden, es muy considerable; como que apenas hay individuo medianamente acomodado que carezca de alguna de ellas. Y aunque desde luego podria computarse en crecida suma de millo-	10.000.000.

981.644.466.

981.644.466.

nes, sin embargo para no exponernos á aventurar vagamente conjeturas ó juicio, en una materia en que sería demasiado prolixo reunir los datos exâctos, y de mucha entidad qualquier yerro, nos abstenemos de darle un valor determinado, y lo dexamos á la prudencia de cada qual, así como la enorme desmejora, ó pérdida total que tendrán quando los enemigos evacuen las Andalucías.

Rs. Vn. 981.644.466.

RESUMEN.

Pérdidas en la guerra de 1793 contra los franceses. 22.600.000.

En la de 1796 contra los ingleses. 50.700.000.

En la de 1804 contra los mismos. 40.500.000.

En la de 1808 contra los franceses. 65.442.962.

179.242.962.

Desembolsos y gastos durante esta última. . 8.198.296.

Total en 18 años. Pesos sencillos. 187.441.258.

APENDIZ TERCERO.

D. Fernando é D^a Isabel &c. Á vos los consejeros, asistentes, alcaldes, alguaciles, veinte y quatro, caballeros, jurados, escuderos, oficiales é omes buenos de todos é qualesquier cibdades é villas é lugares de las costas de la mar que son en la provincia del Andalucía, é á cada uno é qualesquiera de vos salud é gracia. Bien sabeis como nos avemos acostumbrado enviar é de continuo enviamos algunos navios é caravelas con mantenimientos é géneros y otras cosas á las islas que por nuestro mandado se han descubiertó y han de descubrir en el mar oceano á la parte de las Indias en los quales han de venir algunas mercadurias y otras cosas nuestras. Los quales nuestra merced é voluntad es que de aquí adelante hayan de venir y vengán á descargar á la ciudad de Cádiz y no á otro puerto ni lugar alguno; é se hayan de registrar é registren por ante la persona que está en la dicha cibdad de Cádiz con poder para que en ello no haya fraude ni engaño alguno. É sobre ello acordamos de mandar dar esta nuestra carta para vosotros é para cada uno de vos en la dicha razon. Por la qual é por su traslado signado de escribano público mandamos é defendemos que ninguno ni alguno de los dichos navios ni caravelas que de aquí adelante fueren á las dichas islas, y desde ellas vinieren á estos nuestros reynos, que no sean osados de desembarcar ni descargar qualesquier cosas que traxeren en otros puestos é lugares algunos, salvo en la dicha cibdad de Cádiz para que allí se registren ante la dicha persona que tiene el dicho nuestro poder por quanto dicho es no haya fraude ni engaño alguno. Ni vosotros ni alguno de vos seades osados de los recibir en esas cibdades, villas é lugares é puertos en manera alguna secreta ni públicamente so pena de perdimiento de todos sus bienes é navios é de todo lo que en ellos se traxere, de los que lo contrario ficieren para la nuestra cámara é fisco, é las personas estén á la nuestra merced. É por esta dicha nuestra carta é por el dicho su traslado signado como dicho es mandamos só la dicha pena á los consejos, justicia, alcaldes é aguaciles, veinte y quatro, caballeros é otras personas qualesquiera de las cibdades é villas é lugares de la dicha costa de la mar de la dicha provincia de Andalucía é de su comarca, ecepto la dicha cibdad de Cádiz, que si caso fuere que los dichos navios é algunos dellos aportaren á los dichos puertos con fortuna ó en otra qualquier manera, no consientan ni den lugar que los tales navios se descarguen en los tales puertos ni desembarquen ni salgan de llos gente alguna en tierra. Ni ménos consientan que desde la dicha tierra entre otra gente alguna en los dichos navios, ni los dén mantenimiento ni otra cosa alguna, salvo que los dichos navios é gente vayan á descargar é desembarcar al dicho puerto de Cádiz, é registrar en él todo lo que de las dichas islas truxere ante la dicha persona que el dicho nuestro poder tuviere; de forma que non se pueda facer ni fagan

fraude alguno en ello. É por que esto venga á noticia de todos é ningunos ni alguno de vos non podades ni pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra dicha carta ó el dicho su traslado signado como dicho es, sea pregonada públicamente por pregon y ante su escribano público &c. é los unos nin los otros &c. Dada en la ciudad de Segovia 23 de agosto de 93 años. (1)

(Sacada de la minuta original del registro del secretario de los reyes católicos Fernand. Alvarez de Toledo fol. 69. Archivo general de indias.)

(1) 1493.

APENDIZ QUARTO.

ESTADO GENERAL DE LOS CAUDALES QUE ENTRARON y salieron de la tesorería de real hacienda que administró la Junta Superior de esta plaza desde su instalacion en 28 de enero de 1810 hasta 31 de octubre del mismo año en que terminó en la administracion, con extension á las incidencias que quedaron pendientes y se han cancelado desde 1.º de noviembre siguiente hasta 31 de marzo del presente año, las quales constan á continuacion con la denominacion de depósitos.

CARGO.	Reales de Vellon.
Por existente en dicha tesorería de real hacienda.	569.576. 9.
Por el que resultó en la tesorería de la Junta anterior de gobierno.	163.120. 10 $\frac{3}{4}$.
Por el que entregó el tribunal del Consulado.	6.000.000.
Idem el administrador y tesorero de consolidacion.	936.331. 2.
Idem el administrador de correos.	1.209.280. 29.
Idem el mismo administrador por existencias del Orden de Carlos III.	1.073.602. 24.
	9.951.911. 6 $\frac{3}{4}$.

ENTREGAS DEL TESORERO DE RENTAS de este distrito.

Por el producto de rentas generales.	41.793.935. 16.
Idem por el arbitrio temporal de consolidacion de vales.	12.140.107. 28 $\frac{1}{2}$.
Idem por el derecho de subvencion.	5.393.419. 8 $\frac{1}{2}$.
Idem por el de almirantazgo.	488.606. 25 $\frac{1}{2}$.
Idem por el 1 pº á disposicion del ministerio de la plata que viene de América.	2.584.576. 25 $\frac{1}{2}$.
Idem por el $\frac{1}{2}$ pº de consulado antiguo sobre frutos.	1.304.270. 24.
Idem por el $\frac{1}{2}$ pº moderno.	1.758.040. 24 $\frac{1}{2}$.
Idem por el $\frac{1}{2}$ pº de consulado antiguo sobre plata.	1.419.899.
Idem por el $\frac{1}{2}$ pº moderno.	1.450.911. 8 $\frac{1}{2}$.
Idem consulado y donativo de Sevilla.	42.832. 25 $\frac{1}{2}$.
Idem por el de rentas provinciales.	4.679.865. 33 $\frac{1}{2}$.
	73.056.466. 16.

<i>Suma de la vuelta.</i>	73.047.466.	16.
Idem por el tercio de aumento sobre las mismas.	2.068.258.	16.
Idem por el de tercias reales.	16.451.	8.
Idem por el de utensilios y paja.	12.000.	
Idem por el cupo de 300 millones de reales.	242.839.	26.
Idem por el impuesto de carruages.	13.750.	
Idem por el préstamo forzoso de tercera parte de alhajas.	191.329.	26.
Idem por el de los derechos particulares sobre rentas provinciales que son los de ciudad, fiel medidor, 4 ps. en bota de vino, consulado y ex- pósitos.	1.244.879.	12.
Idem por el de la renta del aguardiente.	3.375.076.	31 $\frac{1}{2}$.
Idem por el arbitrio de licores.	409.405.	13.
Idem por el de la renta de salinas.	430.137.	30 $\frac{1}{2}$.
Idem por el impuesto de 4 rs. para la guerra.	101.026.	30 $\frac{3}{4}$.
Idem por el de 2 rs. para milicias.	65.484.	29 $\frac{3}{4}$.
Idem por el de 2 rs. para caminos.	78.662.	29 $\frac{3}{4}$.
Idem por el de la renta del tabaco.	647.532.	19 $\frac{1}{2}$.
Idem por el de la pólvora.	30.479.	30.
Idem por el del plomo.	45.696.	15.
Idem por el del azufre.	18.477.	
Idem por el de naypes.	150.003.	19.
Idem por el de azogues.	12.418.	27 $\frac{1}{2}$.
Idem por el del papel sellado.	257.090.	27.
Idem por el de la lotería.	135.	14. 29.
Idem por los descuentos de Montepío de empleados.	90.723.	11.
Idem por depósitos en general.	1.476.466.	26 $\frac{1}{2}$.
Idem por derechos del juez de imprentas.	388.	8 $\frac{1}{2}$.
Idem entregado en metálico por igual cantidad que se franqueó en vales para cancelacion de un de- pósito.	19.878.	20.
	84.180.940.	26 $\frac{1}{4}$.

DONATIVOS DE ESTA CIUDAD Y PRODUC-
to de imposiciones extraordinarias en la misma.

Entregado por los vecinos de esta ciudad de dona- tivo por medio de sus respectivas comisarías.	424.157.	23.
Idem por varios particulares de este pueblo por sí y en nombre de otros ausentes.	92.278.	10.
	516.436.	4.

<i>Suma del frente.</i>	516.435.	33.
Producto del 5 pº de exportacion establecido por la Junta sobre los artículos que se despachan por aduana ó rentas generales.	13.864.299.	8½.
Idem sobre el tabaco.	111.989.	29½.
Idem sobre la sal.	18.039.	17.
Producto del 10 y 20 pº impuesto sobre las casas.	2.528.410.	4.
Idem de la contribucion impuesta para jornales de la cortadura de S. Fernando.	159.086.	24.
Idem de multas exigidas por los tribunales de vigilancia.	5.216.	
	17.203.477.	14.

ENTRADAS DE CAUDALES, FRUTOS Y ALHAJAS de América.

Partidas de América correspondientes á particulares detenidas en la Aduana por existir los dueños en pais ocupado por el enemigo.	27.725.835.	3½.
Caudales llegados de América á disposicion de S. M. incluso los donativos, segun las notas presentadas por los maestros que en lo general están sin especificacion de ramos.	138.173.005.	28.
Renta de correos segun las mismas notas.	11.082.169.	1.
Idem perteneciente á la distinguida Orden de Carlos III. segun las propias notas.	938.359.	17.
Por importe de barras de plata, frutos y efectos pertenecientes á S. M.	11.918.499.	11.
Idem de cacao y cobre perteneciente al ramo de consolidacion, incluso el importe de una letra girada en Caracas.	2.524.706.	6.
Idem por importe de libranzas de América pasadas con endoso del Señor Tesorero mayor al de real hacienda para su cobro.	2.959.358.	20.
	195.321.933.	18½.

ENTRADAS DE VARIAS CLASES.

Por préstamos hechos por los individuos de esta Junta y por el comercio de esta plaza.	22.213.980.	
	22.213.980.	

Suma de la vuelta.	22.213.980.
Idem por el Sr. Embaxador de Inglaterra 249.023. libras sterlinas 8 chelines y 9 penic que propor- cionó al gobierno español y pasó este á la Junta para su negociacion. Esta produjo 19.647.913 reales 25 mrs. de vn. como aparece á continua- cion en la clase de depósitos, mas lo formaliza- do hasta fin de octubre solo ascendió á.	16.899.933. 25.
Idem por el Sr. Cónsul de Inglaterra con calidad de reintegrar al recibo de las letras que le gira- se el Sr. General Blake.	1.000.000.
Entregado por los directores del pósito de esta ciudad para compra de granos.	1.200.000.
Idem por el capitán de este puerto de los derechos relativos á bahia que se recaudan en dicha capi- tania de puerto.	193.646. 14.
Idem por la escribania del juzgado de represalias de pertenencias francesas.	165.213. 29.
Idem por arrendamientos de fincas de individuos existentes en pais ocupado por el enemigo.	91.923. 31.
Idem por pertenencias de la testamentaria de Don Alexandro Risso.	200.000.
Idem por razon de depósitos extraordinarios, ínte- rin se justificaban las legítimas pertenencias.	53.280.
Idem por importe de víveres vendidos en la Isla de Leon en el almacén establecido por la Junta pa- ra surtimiento del ejército al solo costo de los mismos víveres.	1.550.000.
Idem por devolucion de partidas entregadas por la Junta para compra de efectos.	524.103. 6.
Idem por partidas devueltas por la tesorería de real hacienda por sobrantes de libramientos pedidos por la misma para pago de asignaciones.	156.413. 11½.
Idem entregado por el mismo tesoroero de real ha- cienda por partidas de oro cambiadas á plata.	26.661. 32.
Idem por interes de una accion del préstamo del consulado.	17.168. 19.
Entregado por el ayuntamiento de la Isla de Leon por importe de harinas que se le cedieron.	80.000.
Partida entregada por la casa de Ellerman Biester- feldt por igual cantidad que suplió en la Isla de Leon.	40.000.
Entregado por las tesorerias de real hacienda y de	

44.412.324. 31½.

<i>Suma del frente.</i>	44.412.324.	31 $\frac{1}{8}$.
fortificacion por descuentos de los empleados en dichos ramos.	9.963.	31.
Por una restitution hecha á la real hacienda por medio del presbítero D. José Gandulfo.	2.000.	
Idem por una cesion hecha á la misma por D. Guillermo Barron.	5.850.	
Idem por los derechos de concesion de una carta de naturaleza.	205.	
Idem por las estancias causadas en el hospital real por un marinero portugues.	260.	
Entregado por el tesorero de esta Junta al de real hacienda, para la igualacion de su cuenta en 31 del citado mes de octubre.	46.572.	15 $\frac{1}{2}$.
	44.477.176.	9 $\frac{2}{3}$.

VALES.

Por correspondientes á depósitos.	273.773.	14.
Idem á rentas provinciales.	21.359.	5 $\frac{1}{2}$.
Idem al tercio de animento en las mismas.	2.478.	11.
Idem á la extraordinaria contribucion.	2.480.	11.
Por donativos de particulares.	7.379.	33.
Por la escribania de represalias.	7.460.	16.
	314.931.	22 $\frac{1}{2}$.

RESUMEN.

Existencias.	9.951.911.	6 $\frac{2}{3}$.
Rentas de este distrito.	84.190.240.	26 $\frac{1}{4}$.
Donativos é imposiciones de esta ciudad.	17.203.477.	14.14.
Entradas de caudales, frutos y alhajas de América.	195.321.933.	18 $\frac{1}{2}$.
Varias clases.	44.477.176.	9 $\frac{2}{3}$.
	351.144.739.	7 $\frac{1}{2}$.
Vales.	314.931.	22 $\frac{1}{2}$.

DATA.

*Remesas hechas á las provincias
y exércitos en virtud de reales
órdenes, con inclusion de las le-
tras que han girado contra esta
tesorería.*

PARA VALENCIA.

Al diputado D. Bernardo Pe- ris para las atenciones de di- cho reino. (1)	2.000.000.	
Al dicho para el administrador de rentas D. Vicente Jaude- nes con destino á pago é im- presion de bulas.	1.000.000.	
Por letras giradas por el mismo administrador.	268.071. 33.	
		3.268.071. 33.

PARA ALICANTE.

Al comandante de la polacra Carmen D. Juan Navarrete.	500.000.	
A D. Juan Hernaez contador de navio de S. M. S. Telmo para entregar en Alicante á disposicion desu gobernador	250.000.	
		750.000.

PARA MURCIA.

Al contador del citado navio S. Telmo á entregar en Car- tagena al intendente de la fábrica de pólvora en Mur- cia.	500.000.	
		4.518.071. 33.

(1) Con el mismo diputado
se remitió á Valencia un millon
de reales en barras de plata.

105

Suma del frente. 4.518.071. 33.

PARA CARTAGENA.

Al comandante de la polacra Carmen para el intendente del departamento.	1.000.000.	
A los conductores de caudales Zalles Saribiarte y compañía en el navio ingles Invencible para aquel gobierno.	1.000.000.	
Al contador del navio S. Telmo para entregar al intendente de marina.	1.000.000.	
Al dicho á entregar al gobernador de la plaza.	250.000.	
Al contador de la fragata Venganza á entregar al comandante general.	1.500.000.	
Al comandante de la Efigenia para el departamento y plaza.	1.500.000.	
		6.250.000.

PARA ARAGON.

Al contador del navio S. Telmo á entregar en Tortosa al intendente de ejército. . .	4.000.000.	
Al vocal de la Junta de armamento y defensa del Señorío de Molina D. Juan Lopez Pelgrin para las atenciones de aquel Señorío.	500.000.	
		4.500.000.

PARA CATALUÑA.

Al contador del navio S. Telmo á entregar en Tarragona al Sr. General O-Donell. . .	6.000.000.	
Al de la fragata Lucia á entregar en idem á dicho Sr. general.	6.000.000.	
Letras giradas por el tesorero de aquel ejército.	271.082. 5.	
		12.271.082. 5.

27.539.154. 4.

Suma de la vuelta. 27.539.154. 4.

PARA MALLORCA.

Al contador del navio S. Telmo á entregar al Sr. capitan general tres millones de rs. los quales se trasbordaron de aquel buque al bergantin ingles Wizard para su conduccion.	3.000.000.	
En dicho bergantin para el intendente de ejército. . . .	100.000.	
En el mismo con destino á la maestranza.	100.000.	
Al contador de la fragata Lucia.	1.500.000.	
		4.700.000.

PARA MENORCA.

Al comandante de la polacra Cármen á entregar en dicha isla.	400.000.	
Al comandante del navio San Telmo para el Sr. capitan general, quatrocientos mil rs. los quales fueron trasbordados con el mismo fin al bergantin ingles Wizard. . .	400.000.	
Al contador de la fragata Lucia.	500.000.	
Al apoderado general del colegio de cadetes de artillería de Mahon D. Estevan de Padura y Aramburu.	166.466.	
		1.466.466.

PARA NAVARRA.

Al contador del navio S. Telmo para entregar al diputado de este reyno.	1.000.000.	
---	------------	--

34.705.620. 4.

Suma del frente. 34.705.620. 4.

PARA GALICIA.

Al contador del navio Santiago la América D. Antonio Ximenez de Tejada á disposicion del intendente del ejército.	8.000.000.	
Al dicho para entregar en idem para la Coruña y Vigo. . .	300.000.	
Al dicho á entregar al comandante de marina de Vigo. .	500.000.	
Al comandante de la corveta Descubierta para el ejército y departamento.	6.000.000.	
Con el citado contador del navio Santiago la América se remitieron igualmente en virtud de real órden, doscientos mil reales de vellon para un gasto reservado de pronta urgencia.	200.000.	15.000.000.

PARA ASTURIAS.

Al contador del navio Santiago la América á entregar al intendente de ejército de Galicia para las atenciones de este Principado, compra de ganados, y otros efectos. . . .	3.000.000.	
Por un recibo expedido á favor de los diputados de dicho Principado D. Fernando Alvarez Manzano y D. Miguel Antonio de Zumalacarregui pagado al Sr. Tesorero general del reino.	20.000.	3.020.000.

PARA LEON.

A D. Luis de Sosa, vocal de la

52.725.620. 4.

Suma de la vuelta. 52.725.620. 4.
 junta de ella. 20.000.

PARA CANARIAS.

Al comandante del navio in-
 gles Valuarte para el minis-
 tro de real hacienda. 2.000.000.

PARA LA VILLA DE Cór-
tes.

A D. Diego Gutierrez. 8.000.

PARA LOS PRESIDIOS DE
África.

Entregados á distintos comisio-
 nados con el destino á Ceu-
 ta, Melilla, Peñon y Alhu-
 cemas. 3.903.175. 19.

PARA TARIFA.

A D. José de la Helguera, apo-
 derado del intendente de
 ejército D. Antonio Gonza-
 lez Salmon, para objetos de
 sus comisiones. 240.000.

PARA SAN ROQUE.

Al patron Juan Fernandez pa-
 ra entregar al ministro prin-
 cipal de real hacienda. 40.000.
 Al comandante de la corbeta
 Paloma para el general del
 campo. 2.000.000.
 Al Sr. general Valdenebro á

2.040.000. 58.896.795. 23.

Suma del frente.	2.040.000.	58.896.795. 23.
entregar al dicho comandante general.	600.000.	
Al contador de marina de esta provincia, á entregar al ingeniero comisionado en el arrastre de maderas.	18.000.	
Por importe de letras giradas por dicho comandante general.	400.000.	
		<u>3.058.000.</u>

MINAS.

Para socorro de minas. 14.365.

PARA AYAMONTE.

A D. Vicente Herrero á lá orden de la Junta de Sevilla para las atenciones del Sr. general Copons.	1.000.000.	
Al Sr. tesorero general para las atenciones de Ayamonte.	1.000.000.	
Al comandante del místico Águila, para entregar á disposicion del Sr. general Copons.	1.000.000.	
Al mismo comandante á disposicion de la junta de Sevilla.	500.000.	
		<u>3.500.000.</u>

PARA LISBOA.

A los conductores de caudales á entregar al encargado de negocios de España para objetos de Ciudad-Rodrigo y ejército del Sr. Marques de la Romana.	4.000.000.	
Por importe de letras giradas por el mismo encargado de negocios.	320.000.	
		<u>4.320.000.</u>

69.789.160. 23.

Suma de la vuelta. 69.789.160. 23.

PARA CIUDAD-RODRIGO.

Al capitán de la fragata inglesa Delfin á entregar en Lisboa al encargado de negocios. 1.000.000.
Al contador de la fragata Cornelia, idem. . . idem. 1.000.000. 2.000.000.

PARA BADAJOZ.

Al contador de la fragata Cornelia á entregar al ministro plenipotenciario de España. 1.434.832.
Por letras giradas por la Junta de Extremadura. 484.690. 1.919.522.

PARA EL EJÉRCITO DEL Sr. Marques de la Romana

A los conductores Zalles y Compañía á entregar á disposicion de dicho Señor Marques. 5.000.000.
A D. Manuel Garcia Pelayo para su direccion por Ayamonte á idem. 2.000.000.
Al comandante del místico Aguila. 3.000.000.
Al comisionado de dicho Señor Marques, D. Baltasar Valdes y Argüelles. 4.000.000.
A los citados conductores de caudales baxo la direccion del coronel D. Francisco Ignacio de Cepeda. 6.000.000.
A Salvadores y Compañía por parte de pago del servicio de Acémilas. 300.000. 20.300.000.

20.000.000.

94.008.682. 23.

Suma del frente. 94.008.682. 23.

PARA EL EJÉRCITO DEL
centro del mando del Sr.
General Blake.

Al contador del navio S. Tel-
mo á entregar en Cartagena
al intendente de este ejér-
cito. 4.000.000.

Al comandante de la fragata
Efigenia á entregar al Señor
General en jefe. 4.000.000.

Al Cónsul de S. M. B. en esta
plaza por letras giradas del
mismo Sr. General. 150.000.

A D. Agustín de Loma á cuen-
ta de mayor cantidad corres-
pondientes al servicio de
brigadas. 10.000.

8.160.000.

AL Sr. GENERAL ELIO.

Al contador de la fragata Cor-
nelia á entregar al mismo ge-
neral. 1.000.000.

AL Sr. GENERAL BASSE-
court.

Al contador del navio S. Tel-
mo para entregar en Carta-
gena y remitir á Cuenca á
dicho Señor General. 1.000.000.

AL SEÑOR LACI PARA LAS
expediciones de que fué encar-
gado.

Al comisario de guerra D. Jo-

104.168.682. 23.

Suma de la vuelta.	104.168.682. 23.
sef Joaquín de Lesaca, que los trasladó al de igual cla- se D. Julian Puelles. . . .	2.000.000.
Al comandante del místico el Terrible á entregar al del campo de San Roque para su remision.	1.000.000.
A D. Mariano del Moral. . . .	40.000.
	<u>3.040.000.</u>
AL SEÑOR GENERAL RE- novales.	
Al mismo general.	500.000.
AL Sr. GENERAL SERRA- no Valdenebro.	
Al mismo general.	400.000.
AL SEÑOR GENERAL BA- llesteros.	
Al teniente coronel D. José Hünquera para su conducción como individuo del estado mayor de su division.	1.000.000.
PARA OBJETOS RESERVA- dos del gobierno.	
Al contador de la fragata Cor- nelia á entregar en Lisboa al encargado de negocios de España para pago de los en- cargos cometidos al teniente coronel D. Sebastian Solis.	1.000.000.
Al dicho contador idem. . . .	1.000.000.
Al comandante de la fragata	
	<u>2.000.000.</u>
	109.108.682. 23.

		113
Suma del frente.	2.000.000.	109.108.682. 23.
Efigenia.	1.000.000.	
A un comisionado particular.	3.000.	3.003.000.
Importe total de las remesas á las pro- vincias y ejércitos en dinero.		112.111.682. 23.

GASTOS GENERALES DE LA NACION.

Al Cónsul de España en Gibraltar para objetos del Consulado.	45.658. 12.
Al comandante de la corveta Paloma para entregar en idem al de los navios Fernando VII. y S. Carlos surtos en dicho puerto.	200.000.
Por importe de letras giradas en Lóndres por el Sr. Duque de Alburquerque.	142.305. 30.
Para pagos asignados en la tesorería de real hacienda, como son sueldos, viudedades militares y otros diversos.	3.411.926. 5½.
Para idem á los oficiales y partidas para su marcha á otros puntos.	1.012.292. 8.
Entregados al ministro principal de la escuadra para pago de sueldos y demas relativo á la misma escuadra.	7.354.004. 13.
Idem al tesorero de marina de la Isla para pago del departamento.	3.202.927. 24.
Idem al mismo para pagos de maestranza.	2.000.000.
Idem al segundo Secretario de la direccion general de la armada por sueldos de la misma hasta setiembre.	68.474. 5.
Para la fábrica de fusiles de esta ciudad.	3.280.501.
Por subministros á los prisioneros en pontones, con inclusion de gastos de sus hospitales.	1.688.853. 6.
Al capitan de puerto para pago de embarcaciones ocupadas para fines del real servicio.	769.225.
Pagado por flete de tropas, prisioneros y pasados.	467.526. 16.
Idem por flete de efectos.	2.501.125. 25½
Por obras executadas en los edificios de las cortes generales y extraordinarias y del Supremo Con-	
	26.144.820. 9¼.

<i>Suma de la vuelta.</i>	26.144.820.	9½.
sejo de Regencia.	371.371.	17.
A la direccion general de reales provisiones y á su factoria en esta plaza, así para pago de provisiones, como para sueldos y gastos, y además los respectivos á brigadas.	4.200.761.	22.
Al oficial segundo de la misma direccion general D. Juan Goyeneche, segun real órden.	200.000.	
Al ministro principal de la Carraca por sueldos del cuerpo general de la armada, ministerio, maestranza, presidio, y demas empleados en dicho arsenal.	4.515.263.	25.
Entregado á la tesorería general del reyno para sus atenciones.	17.631.253.	18.
Para pago de caballos comprados para el ejército.	407.077.	
Al colegio de cadetes de artillería de la Isla de Leon.	80.000.	
Al superintendente de la casa de moneda de esta ciudad.	200.000.	
Al director general de correos para gastos del nuevo canal en la Isla y demas atenciones de su ramo.	280.000.	
Al guarda-almacen de Indias por gastos de faenas y compras de maderas para azogues.	98.823.	22.
Por sueldos dados á empleados refugiados en esta plaza.	173.399.	24½.
Por mesadas y gratificaciones de mesa subministrados á individuos destinados para América, incluso el gasto de misiones.	462.643.	3.
Al Señor D. Antonio Ranz Romanillos para asuntos cometidos por la superioridad.	240.000.	
Por abono de gratificaciones á los maestros conductores de caudales de América.	220.470.	3.
Por idem de gastos causados en las remesas de caudales á las provincias del reyno.	72.261.	30.
Al comandante de la fragata Venganza por gastos erogados en la conduccion del Sr. Duque de Orleans segun real órden.	4.704.	22.
Por subministros hechos á la botica mayor.	40.000.	
Por descuentos de letras de América.	8.722.	26.
Por el coste de planchas de plomo y tachuelas remitidas á Tánger.	6.864.	
Por importe de víveres y líquidos comprados para las atenciones generales de la nacion,		

55.358.437. 17½.

<i>Suma del frente.</i>	55.358.437.	17 $\frac{3}{4}$.
segun manifiestan los estados que acompañan númº 1. y 2.	47.923.912.	29 $\frac{1}{4}$.
Idem por importe de efectos comprados para ves- tuarios de los ejércitos, coste de sus echuras, calzado, tiendas de campaña, y otros útiles como aparece de los estados númº 3. 4. y 5. graduán- dose en quatro millones de reales el valor de los remitidos á las provincias.	18.475.839.	23.
Pagado de cuenta del ejército aliado.	169.494.	23.
Por importe de impresiones del gobierno supremo y las de esta junta.	180.827.	8.
Por devolucion de partidas de registros de Améri- ca que se detuvieron por exístir los dueños en pais ocupado por el enemigo.	2.739.405.	7.
Reintegrado á los establecimientos piadosos y de- mas partícipes de rentas provinciales por dere- chos recaudados en la Aduana.	702.501.	32 $\frac{3}{4}$.
Idem al tribunal del consulado de esta plaza á bue- na cuenta de los fondos de su pertenencia que entraron en la tesorería de real hacienda. . . .	14.261.075.	8.
Idem á la administracion de correos.	2.200.000.	
Reintegrado á cuenta de sus préstamos á los indi- viduos de esta junta y del comercio de la plaza. .	4.800.000.	
Por devoluciones de depósitos.	18.164.	16.
Importe total satisfecho por gastos generales de la nacion.	146.829.658.	28 $\frac{3}{4}$.

GASTOS CORRESPONDIENTES Á LA DEFEN- sa de este distrito.

Pagado á los regimientos de este ejército y parti- das sueltas.	36.590.500.	27 $\frac{3}{4}$.
Idem al ministro principal de las fuerzas sutiles pa- ra pago de ellas.	9.033.310.	4.
Idem por compras de buques menores para su au- xilio, efectos navales, armamento dispuesto por esta junta y baterías flotantes.	4.958.932.	31 $\frac{1}{2}$.
Subministrado al hospital real de esta plaza. . . .	2.101.739.	22 $\frac{3}{4}$.
Idem al ministro inspector del hospital del ejérci- to de la Isla.	983.040.	27.
	53.667.524.	10 $\frac{3}{4}$.

<i>Suma de la vuelta.</i>	53.667.524.	10 $\frac{7}{8}$.
Por gastos menores de la casa y oficinas de esta junta.	95.079.	24.
A la direccion general de artillería y parque general del ejército y de esta plaza para útiles, sueldos y gastos.	5.410.099.	33.
A la factoría de utensilios de esta plaza.	590.290.	27.
Al molino arinero de San Carlos por moliendas de granos para reales provisiones.	508.450.	31.
Por compra de paja, cebada, leña, y otros artículos de reales provisiones.	18.492.949.	24.
Entregados á la tesorería de fortificacion de esta plaza para pago de jornales y otros gastos. . . .	3.152.941.	12.
Idem á la Junta de la Isla de Leon 4000 rs. y aunque devolvió 2000 estos estan abonados en su clase de devoluciones.	400.000.	
Idem al ministro principal de fortificacion de la misma.	3.292.600.	
Idem al de la Carraca.	1.579.574.	23.
Por compras de maderas, cales, faginas y piquetes &c. por derribo de los almacenes del Puntal y Puerta de Tierra.	2.240.364.	31.
Por entregados á la tesorería de campaña de este ejército.	280.000.	
Por idem á la junta de sanidad.	60.000.	
Por subministros para los hornos de reverbero en la Isla.	70.000.	
Por arrendamientos de almacenes, trabajos de herrería, traslacion de máquinas de vapor de la Aduana á la nueva Catedral, acarreos y faenas de trabajadores, alquiler de norias en puerta de tierra, gratificaciones á familias que perdieron á sus maridos estando de guarnicion en el castillo del Puntal y otros varios gastos.	660.582.	9 $\frac{3}{4}$.
Subministrado á la tesorería de esta junta por la de real hacienda para atender á las obligaciones pendientes.	1.702.939.	4.
Importe total por correspondientes á la defensa de este distrito.	92.203.397.	25 $\frac{1}{3}$.

VALES.

Por devolucion de depósitos.	19.878.	20.
--------------------------------------	---------	-----

RESUMEN.

Importe total de las remesas hechas en dinero á las provincias y ejércitos.	112.111.682. 23.
Satisfechos por gastos generales de la nacion.	146.829.658. 26 $\frac{1}{2}$.
Idem por correspondientes á la defensa de este distrito.	92.203.397. 25 $\frac{1}{2}$.
	351.144.739. 7 $\frac{1}{2}$.
Vales.	
	19.878. 20.
Cargo en metálico. 351.144.739. 7 $\frac{1}{2}$.	Cargo en Vales. 314.931. 22 $\frac{1}{2}$.
Data en idem. 351.144.739. 7 $\frac{1}{2}$.	Data en idem. 19.878. 20.
Igual.	
	295.053. 2 $\frac{1}{2}$.

Los cuales con sus premios se previno al tesorero los tuviese á disposicion del gobierno.

CLASE DE DEPÓSITOS Ó ENTRADA DE CAUDALES QUE ha ocurrido en la tesorería de la Junta, por efecto de las incidencias que quedaron pendientes en 31 de octubre al concluir en la anterior administracion desde 1º de noviembre hasta 31 de marzo del presente año.

CARGO.

Reales de Vellon.

Entregado por el tesorero de real hacienda al de esta junta para atender á las obligaciones pendientes de la anterior administracion, segun se manifiesta en la data que terminó en 31 de octubre.	1.702.939. 4.
--	---------------

PRODUCTO DE ALHAJAS, frutos y efectos de América.

Las barras y alhajas de plata,

1.702.939. 4.

Suma de la vuelta. 1.702.939. 4.

frutos y efectos pertenecientes á la real hacienda que el gobierno puso á disposicion de la junta para reintegro de prestamistas, los quales se enagenaron en pública subhasta por medio de los comisionados D. Juan José Iriarte, D. Miguel Lopez, y D. Manuel Micheo, importaron 14.762.769 rs. y 31 mrs. de vellon, de que deducidos 34.470. rs. y 28 mrs. de gastos, quedaron líquidos. 14.728.299. 3.

ENTRADAS DE VARIAS clases.

Entregado por D. Agustin Butler por resto de las letras que se negociaron por su medio, de las importantes 249.023. libras Sterlinas, 8 chelines y 9 penic proporcionadas por el Señor Embaxador de Inglaterra al gobierno español, y pasadas por este á la junta, de que queda hecha mencion. 2.747.980.

Idem por los directores del pósito de esta plaza á cuenta de la que tiene pendiente con esta Junta. 719.546. 26.

Idem por D. Diego Domingo Pintos de víveres vendidos en el almacen establecido en la Isla para suministro del ejército. 328.067. 17.

Idem por el capitan de este puerto por sobrante que resultó en su poder en 31 de

3.795.594. 13.

<i>Partida del frente.</i>	3 795.594. 9.
octubre de las cantidades que se libraron por esta Jun- ta para pago de fletes.	375.
Idem por D. José Leverati por importe de varias multas que existían en su poder por vía de depósito.	3.542.
Idem devuelto por el tesorero de real hacienda, por efecto de duplicacion con que se pidió y expidió el libramien- to número 604 de la anterior administracion.	11.895. 28.
	3.811.407. 3.

RESUMEN.

Existencia.	1.702.939. 4.
Producto de alhajas, frutos y efec- tos de América.	14.728.299. 3.
Entradas de varias clases.	3.811.407. 3.
	20.242.645. 10.

DATA DE LA MISMA CLASE DE DEPÓSITOS Ó CANCE-
lacion de las incidencias pendientes desde 1º de noviembre de 1810
hasta 31 de marzo del presente año.

GASTOS GENERALES.

Rs. de Vn.

Pagado por resto de géneros comprados para vestuario de los ejércitos.	891.742. 13.
Idem por cartucheras, montu- ras y otros útiles para su armamento.	290.786.
Idem por importe y gastos de	1.182.528. 13.

Suma de la vuelta.	1.182.528. 13.
harinas, bacallao y otros comestibles para las atenciones generales de la nacion.	750.763.
Idem por fletes, reconocimiento y abaluo de frutos de América de la real hacienda.	580.745. 19.
Idem de fletes pagados por la conduccion de militares y pertrechos de guerra de puerto á puerto del reyno.	100.070. 17.
Idem por xarcia y clavazon para la real armada.	57.448. 19.
Devuelto al Sr. Cónsul de Inglaterra para pago de letras giradas por el Sr. General Blake.	371.727.
Pagado por cuenta del ejército aliado.	11.484.
Por resto de subministros hechos á prisioneros y sus hospitales.	185.678. 18.
Librado á los comisionados de la Junta D. Juan José de Iriarte, D. Manuel Micheo y D. Miguel Lopez para completar el reintegro de préstamos en que estaban encargados un millon doscientos mil rs. de vellon de que rebaxados 1.172.299. rs. y 3 mrs. que devolvieron, quedan en	27.700. 31.
Reintegrado por resto de sus préstamos á los individuos de esta junta y del comercio de la plaza por medio de dichos comisionados.	14.756.000.
Idem por medio de D. Agustín Butler.	2.657.980.
	20.682.126. 15.

GASTOS CORRESPONDIENTES á la defensa de este distrito.

Pagado por resto de haberes del ejército.	7.926. 23.	
Idem por importe de cebada, leña y otros artículos de reales provisiones, incluso lo remitido á Larache para su adquisición.	305.086. 29.	
Idem al molino harinero de S. Carlos por resto de molien- das de granos para las mis- mas reales provisiones. . . .	40.535. 4.	
Idem por arrendamiento de al- macenes ocupados para cus- todia de efectos, y pago de jornales de trabajadores. . .	15.885. 26.	
Idem por gastos del hospital real de esta plaza.	18.158. 14.	
Idem al ministro inspector del hospital de la nueva pobla- cion de S. Carlos.	70.000.	
Idem por gastos del bote de vi- gilancia marítima, y resto de los causados por las baterías flotantes y armento dispues- to por esta Junta.	62.183.	
Reintegrado al Ayuntamiento de esta ciudad por los dere- chos de su pertenencia que se cobraron en la tesorería de rentas.	81.252. 9½.	
Entregado por gastos de las oficinas de esta junta y gra- tificaciones á varios comiso- nados y empleados.	51.386.	
Idem á la tesorería de real ha- cienda para la igualacion de su cuenta hasta fin de octu- bre.	46.572. 15½.	
Idem por importe del aceite gastado en los faroles de las puertas de esta plaza. . . .	658.	699.644. 19.

RESUMEN.

Gastos generales.	20.682.126.	15.
Idem de este distrito.	699.644.	19.
	<u>21.381.771.</u>	
Entradas de la clase de depósitos.	20.242.645.	10.
Salidas de idem.	<u>21.381.771.</u>	
Alcanze á favor de la junta.	1.139.125.	24.
A.	45.258.91	
B.	14.888.21	
C.	18.158.11	
D.	10.000.00	
E.	60.123.00	
F.	81.250.00	
G.	21.380.00	
H.	50.272.12	
I.	600.000.00	

RESUMEN GENERAL.

	En metálico.	En vales.
Cargo desde 1º de febrero hta.		
31 de octubre de 1810.	351.144.739.	7 $\frac{1}{2}$. 314.931. 22 $\frac{1}{2}$.
Idem desde 1º de noviembre		
siguiente hasta 31 de marzo		
último.	20.242.645.	10.
<i>Rs. de Vn.</i>	371.387.384.	17 $\frac{1}{2}$. 314.931. 22 $\frac{1}{2}$.
Data desde	}	
1 de feb.		
hasta 31		
de octb. 351.144.739. 7 $\frac{1}{2}$.		372.526.510. 7 $\frac{1}{2}$. 19.878. 20.
Idem desde	}	
1 de no-		
viembre		
hasta 31		
de mzo. 21.381.771.		
Alcanze á favor de la Jun-		
ta. . <i>Rs. de Vn.</i>	1.139.125. 24. .	295.053. 2 $\frac{1}{2}$. Or-
		den de que estuviesen á dis-
		posicion del gobierno.

NOTAS.

Iª Aunque todavia quedan pendientes algunas incidencias relativas á la referida administracion de caudales, como estas son ya de corta entidad y de ellas se presentaran al gobierno las correspondientes cuentas clasificadas que se están extendiendo; ha considerado la junta que no debia dilatar hasta su conclusion el dar al público una noticia general de lo practicado, así como lo hizo mensualmente hasta fin de octubre, en debida correspondencia de la confianza que le ha merecido.

IIª En la clasificacion de la Data, podrán tal vez advertirse algunas faltas de subdivision de ramos, que son dimanadas del mismo deseo de la brevedad, pero quedarán distinguidos y rectificadlos aque-

llos en las expresadas cuentas que se están extendiendo. Y si entre tanto quisiese enterarse algun individuo de qualquiera parte de esta cuenta, podrá acudir á la contaduría de esta junta, donde se darán francamente las aclaraciones que se exijan.

III^a Ya manifestó la junta en el primer estado de 24 de mayo de 1810., relativo á la entrada y salida de caudales ocurrida desde su instalacion hasta 10 de abril, que ademas de las cantidades de que hacia mencion, habian llegado de América, 39.666.868. rs. y 3½ mrs. de vellon segun la nota que se copiaba, presentada por el tesorero de real hacienda; pero que no se comprendian en los estados de la citada junta, por no haberse puesto á su disposicion y sí dado salida con arreglo á órdenes del Supremo Consejo de Regencia, en remesas á Galicia, Asturias, Cataluña, Cartagena, Mancha, ejército del mando del Sr. Marques de la Romana, tesorería mayor de S. M. y demas atenciones que en él se especificaban.

IV^a Se advierte para inteligencia del público que en este estado general no está comprendido lo que por razon del derecho de 5 pº de exportacion, 20 pº sobre los arrendamientos de casas, y 10 pº sobre los inquilinatos ó habitantes de ellas, ha entrado en la tesorería de la junta desde 1º de noviembre de 1810, porque como aplicados sus productos á las atenciones de fortificacion que quedaron á cargo de la junta, se dará mas adelante razon separada de su entidad é inversion, y que tampoco estan especificadas por consiguiente las crecidas cantidades con que se ha auxiliado por esta junta al gobierno, así para ocurrir á los gastos de la expedicion del Sr. General La-peña, como para otras atenciones.

Cádiz 31 de marzo de 1811.—Como Vocales de la Seccion de Hacienda.—Luis Francisco de Gardeazabal.—Santiago José de Terry.—Fermin de Elizalde.—Bartolomé Costelló.—Miguel de Marron.—Miguel Lobo.—Como contador comisionado.—Juan Pedro de Barreneche.

APENDIZ ÚLTIMO

ARENGA CON QUE EL AUTOR DEL DISCURSO ANTECEDENTE contestó el cumplido de la Diputacion de la ciudad de Cádiz al darle la noticia de habérsele adjudicado el premio.

Excmo. Sr.

POR sencilla que sea la fineza de una madre cariñosa es de sumo aprecio para todo hijo sensible. ¿Pues de qual prez no deberá serme una fineza tan apreciable y honrosa como la que V. E. me anuncia de madre tan esclarecida y heroica como Cádiz? Preciándome de franco y sincero como de hijo suyo, protexto á V. E. que me hallo escaso y pobre de palabras y frases con que explicar mi amor, mi gratitud y reconocimiento. V. E. que tan cabalmente supo darme cuenta de su favor y merced, tenga segunda bondad siendo el fino intérprete de mi accion de gracias con iguales y superiores expresiones á las que han realzado su precioso mensaje. No olvide V. E. le ruego, decir á la ínclita Cádiz que con semejantes estímulos esté bien segura que sus hijos como la ilustraron desde que hay memoria de gentes llevarán su glorioso nombre á la última posteridad. ¡De qué sombras tan caras me ha parecido ver rodeado á V. E. al honrar esta estrecha habitacion! En la interminable serie que toma principio, si bien tan remoto, en los insignes Balbos, en el sabio Columela, en el dulce Canidio se me representa y como que me parece distingo y conozco los que yo en mis dias alcancé: héroes terrestres como un D. Pedro Cevallos terror de los enemigos, héroes navales como un D. Ventura Moreno pasmo del espíritu marcial; y un D. José Cadalso muerto delante del funesto Gibraltar cuyo temprano fin lloran las musas, y un D. Rafael Menacho cuyas recientes heridas y bizarra muerte glorifica la patria. Y los Tofiños los Mutis y Paviás, los Huartes y los Nueve-Iglesias tan aventajados en exáctas y sagradas facultades; y los marqueses de Ureña y Méritos tan sobresalientes en letras humanas y bellas artes y buen gusto. Salve, salve mil veces beneméritos é inmortales compatricios....Disimule V. E. un raptó que no ha sido mio contener ni reprimir. Y anuncie á la heroica Cádiz que así como los sucesores de sus padres los fenicios, de sus parientes los cartagineses, de sus aliados los romanos cuidarán de que no decaiga su opulencia y esplendor; los hijos y nietos de aquellos héroes, en qualquier género de proezas y servicios realzarán á sus progenitores y causantes. Todos, todos contribuirán á su nombradía. Y los que como yo no sean capaces de hazañas propias, se consolarán en su pequeñez juntando las de sus conterráneos y las de la madre comun. En baxel tan bien artillado surcarán no inútiles pasajeros. Estos son mis votos, mis fervientes votos que expresados por V. E. tendrán de gratos y eloqüentes lo que tienen en mí de inmutables y verdaderos.

CONSTITUCION

ARTICULO 1.º La forma de gobierno de la Republica es la de un Estado unitario, representativo y democrático.

El Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la Republica, quien es elegido por el pueblo para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez. El Presidente nombra y destituye a los miembros del Consejo de Ministros, quienes son responsables de su gestión. El Presidente también tiene el poder de declarar el estado de guerra y de conceder el indulto. El Poder Ejecutivo es el encargado de la administración del Estado y de la ejecución de las leyes.

FÉ DE ERRATAS.

Páginas.

- 11 en la nota 1ª línea 2ª *coute* léase *couté*.
- 12 en la nota línea 6 *ofenderlos* léase *ofendernos*.
- 17 línea 28 *se complacia* léase *se complacia cada qual*.
- 27 línea 13 *el hombre con el fuego* léase *con el ayre y el fuego*.
- 34 en la nota línea 9 las dos comitas (") trasládense al fin.
- 34 línea 14 *formal* léase *formar*.
- 39 línea 20 *á si mismo* léase *asimismo*.
- 51 línea 19 *embages* léase *ambages*.
- 56 línea 26 *delicia de* léase *delicia de las*.
- 57 línea última y *postrer* léase *ora para postrer*.
- 65 línea 28 *concertan* léase *con ser tan*.
- 74 línea 26 *Cataluha* léase *Cataluña*.
- 80 línea 30 *plegua* léase *plega*.
- 87 línea 20 *Ajameles* léase *Aljameles*.
- 87 línea 38 *otro* léase *otro donativo*.
- 100 en la suma de 73.047.466. 16. léase 73.056.466. 16.
- 100 en la suma de 84.180.940. 28½ léase 84.190.240. 26¼.
- 100 en la suma de 516.436. 4. léase 516.435. 33.
- 104 línea 21 *de* léase *del*.